



Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Licenciatura en Filosofía

MONISMO ANÓMALO: CAUSAS, SOBREVINIENCIA Y
EXPLICACIÓN EN UNA FILOSOFÍA DE LA MENTE

Tesis que para obtener el grado de Licenciado en Filosofía

Presenta:

Agustín Alejandro Ojeda Aldaríz

Matrícula 208315558

Asesor: Jorge Rolando Tagle Marroquín

Aprobado, 20 de junio de 2013.

México, D.F., Junio 2013

Atentamente

Dr. Jorge R. Tagle Marroquín 

Agradecimientos

Hay algunas personas que merecen una mención especial. En primer lugar, debo agradecer a mis padres, Agustín Ojeda Mejía y a Carmen Aldaríz Munguía por el infinito apoyo incondicional que me han brindado al elaborar este trabajo. Igualmente agradezco a mi hermana Azucena del Carmen Ojeda Aldaríz, por sus valiosos comentarios a algunos fragmentos de este trabajo. También debo agradecer a Dulce Yocelyn Moreno Hernández por los comentarios y la ayuda que me dio al traducir algunos términos. Al Dr. Cuauhtémoc Lara Vargas por los conocimientos que me brindó a lo largo de mi carrera universitaria. Finalmente, debo manifestar mi infinita deuda con alguien, cuya paciencia y comentarios fueron esenciales para la elaboración de este trabajo; hablo del Dr. Jorge Tagle Marroquín: *sine qua non*.

Contenido

PRIMERA PÁGINA	I
CARÁTULA	III
AGRADECIMIENTOS	V
CONTENIDO	VI
INTRODUCCIÓN	1
TRASFONDO DE LA FILOSOFÍA DE DAVIDSON	5
1. DIFERENCIAS ENTRE RAZONES Y CAUSAS	7
§1. <i>DIFERENCIAS METODOLÓGICAS</i>	8
Los positivistas y la explicación causal	9
La Explicación Teleológica y los Antipositivistas.	10
Explicación Teleológica y Causal en el Siglo XX	11
<i>Explicación por Subsunción</i>	11
<i>Silogismo Práctico</i>	14
§ 2. <i>DIFERENCIAS CONCEPTUALES</i>	16
2. FILOSOFÍA DE LA MENTE ANTERIOR A DAVIDSON	20
§ 3 <i>EL DUALISMO DE SUBSTANCIAS Y SUS PROBLEMAS</i>	20
§ 4. <i>CONDUCTISMO</i>	22
§ 5. <i>TEORÍA DE LA IDENTIDAD</i>	26
3. ESTRATEGIAS REDUCCIONISTAS	29
§ 6. <i>REDUCCIÓN TEÓRICA Y UNIDAD CIENTÍFICA</i>	31
§ 7. <i>REDUCCIÓN POR DEFINICIÓN</i>	35
§ 8. <i>REDUCCIÓN POR DERIVACIÓN</i>	37
§ 9. <i>REDUCCIÓN POR EXPLICACIÓN</i>	39
4. ANÁLISIS	42
SUCESOS Y CAUSAS	45
1. RAZONES COMO CAUSAS	46
§ 10. <i>CARACTERÍSTICAS DE LA TEORÍA</i>	47
§ 11. <i>ARGUMENTOS EN FAVOR DE LAS RAZONES COMO CAUSAS</i>	49
2. SEMÁNTICA DE ACCIONES Y SUCESOS	56
§ 12. <i>PROBLEMAS DE LOS ENUNCIADOS DE ACCIÓN</i>	57
§ 13. <i>SOLUCIÓN DE DAVIDSON</i>	63
3. RELACIONES CAUSALES Y SUCESOS PARTICULARES	65

§ 14. <i>RECHAZO DE LOS ENUNCIADOS CAUSALES COMO CONECTIVOS ORACIONALES</i>	68
§ 15. <i>ENUNCIADOS CAUSALES CON SUCESOS PARTICULARES</i>	71
§ 16. <i>INDIVIDUACIÓN DE SUCESOS</i>	75
<u>MONISMO ANÓMALO</u>	81
1. LA TEORÍA	82
§ 17. <i>PREMISAS DEL MONISMO ANÓMALO Y SU PLAUSIBILIDAD</i>	83
§ 18. <i>DESCRIPCIÓN GENERAL</i>	85
2. ANOMALÍA DE LO MENTAL	91
§ 19. <i>DISTINCIÓN HOMONÓMICO HETERONÓMICO</i>	92
§ 20 <i>EL IDEAL CONSTITUTIVO DE LA RACIONALIDAD</i>	98
<u>CRÍTICAS Y TEORÍAS RIVALES</u>	104
1. ATAQUES AL MONISMO ANÓMALO	104
§ 21. <i>SUCESOS MENTALES: INEFICACIA CAUSAL Y EPIFENOMENALISMO</i>	105
§ 22. <i>LEYES PSICOFÍSICAS: EL RETO DE LA REDUCCIÓN FUNCIONAL</i>	108
2. DEFENSA DEL MONISMO ANÓMALO	110
§ 23. <i>POR QUÉ LO MENTAL NO ES CAUSALMENTE INERTE</i>	110
§ 24. <i>CAMBIANDO EL TEMA</i>	112
§ 26. <i>REGLAS SINTÁCTICAS.</i>	114
§ 27. <i>LA DESAPARICIÓN DE LA ACCIÓN Y OTROS PROBLEMAS.</i>	120
<u>CONCLUSIONES</u>	123
<u>ÍNDICE</u>	133
<u>BIBLIOGRAFÍA</u>	137

INTRODUCCIÓN

“El sentido común y una larga tradición filosófica están de acuerdo en que la mente hace una diferencia”.¹ Con estas palabras John Heil y Alfred Mele inician el Prefacio de su *Mental Causation*. Quiero iniciar la introducción de mi tesis con esta cita porque he visto que muchas personas que elaboran esta clase de trabajos hacen dos cosas en la introducción: o sacan su lado literario, o escriben un amplio texto que describe el desarrollo histórico del tema.

No pienso hacer ninguna de estas cosas: lo primero, sería saturar la introducción de datos y frases triviales innecesariamente; lo segundo, so pena de ser una introducción vacua y con información insuficiente, requeriría de una amplia exposición muy bien detallada, pero eso podría ser el tema de alguna otra tesis. Pero la cita, al menos, es propia para esta tesis, no solo para hacer más atractiva la introducción, sino también porque sugiere que clase de puntos van a ser destacados en este trabajo.

Debo confesar que escribí esta tesis con la idea de que, algún día, iba a ser leída por alguien. Ésta siempre fue una de mis motivaciones; después de todo es lo mínimo que esperamos después de tanto tiempo y esfuerzo intelectual para hacer este tipo de proyectos. Sería inútil invertir tantos recursos para elaborar de forma profesional un texto sin tener la intención de que fuera leído por alguien. Claro, esto no significa que realmente alguien vaya leerla, pero asumo que todos los que le dedicamos tiempo a la tesis esperamos, tarde o temprano, que sea leída o quizá se tome como referencia. Sin embargo, esto ya no depende de nosotros; son los lectores quienes deciden que tesis consultar.

¹ John Heil and Alfred R. Mele, eds., *Mental Causation*, 1st ed. (New York: Clarendon Press, 1993), 3.

Comenzando a tratar concretamente los temas de esta tesis, este trabajo pretende ser una defensa del Monismo Anómalo de Donald Davidson.² Esta teoría ha tenido muchas objeciones y ha suscitado una gran cantidad de críticas desde que fue presentada. Trato de rechazar algunos de los problemas aducidos a esta teoría; en especial: que el monismo anómalo hace de los sucesos mentales causalmente inertes, es decir, sin poderes causales; que la relación de superveniencia excluye a los sucesos mentales; dicho de otra forma, que esta relación relega a los sucesos mentales fuera de las relaciones causales, y que los argumentos en contra de las leyes psicofísicas son oscuros y poco concluyentes.

El monismo anómalo es una teoría en la que se identifican los sucesos mentales con los físicos: es decir cada suceso mental particular *es* un suceso físico particular. Esta teoría es desarrollada en su artículo de 1970 *Mental Events*.³ Sus principales características son: primero, se acepta un monismo ontológico, es decir, que sólo hay un tipo de entidades, a saber, entes físicos: de esta forma se rechaza un dualismo ontológico, o cartesiano. Segundo, se admite un dualismo de propiedades, se rechaza que los sucesos mentales y las explicaciones que podemos hacer con éstos puedan ser totalmente reducidos a sucesos y explicaciones físicas, como las que pueden ser proporcionadas por la neurociencia; tal reducción no podría ser realizada ni por leyes estrictas, que conecten lo físico con lo mental, ni tratando de definir lo mental mediante términos físicos debido a las características anómalas que tienen los sucesos mentales: de esta forma se rechaza

² Todas las referencias de los artículos de Davidson son de las colecciones de ensayos: Donald Davidson, *Essays on Actions and Events*, vol. I, V vols., 2nd ed., Collected Essays of Donald Davidson 1 (New York: Oxford: Clarendon Press, 2001); *Inquiries into Truth and Interpretation*, 1st ed. (New York: Oxford: Clarendon Press, 1984); *Subjective, Intersubjective, Objective*, vol. III, V vols., 1st reimp. of the 1st, Collected Essays of Donald Davidson 3 (New York: Oxford: Clarendon Press, 2001); *Problems of Rationality*, vol. IV, V vols., 1st ed., Collected Essays of Donald Davidson 4 (New York: Oxford: Clarendon Press, 2004). Excepto por los que están en Heil and Mele, *Mental Causation*; Bruce Vermazen and Merrill B. Hintikka, eds., *Essays on Davidson: Actions and Events*, 1st ed. (Oxford: Oxford: Clarendon Press, 1985).

³ Donald Davidson, "Mental Events," in *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, vol. I, V vols., 2nd ed., Collected Essays of Donald Davidson 1 (New York: Clarendon Press, 2001), 207–225.

za un reduccionismo teórico, o monismo de propiedades. Tercero, que la mente es causalmente eficiente, o sea, que la mente participa directamente en relaciones causales; es efecto y, principalmente, causa de sucesos físicos: con esto se rechaza un epifenomenalismo. Esta brevísima descripción podría parecer inconsistente, o tener implícita alguna contradicción; sin embargo, en la medida en que las distinciones pertinentes sean expuestas detalladamente la aparente contradicción será desechada. Ese es uno de los puntos centrales de este trabajo, es por eso que la relación con la cita es cercana, pues podríamos decir que el monismo anómalo muestra que la mente hace una diferencia.

La teoría que propone Davidson no puede ser analizada sin prestar atención a otros problemas que el filósofo discute. Su propuesta está fuertemente relacionada con sus afirmaciones en teoría de la acción y en el problema de la causalidad. Ambas ya suponen una cierta ontología y una metafísica, por lo que este punto no puede ser ignorado. Además sus consideraciones en filosofía de la mente tienen consecuencias en su filosofía del lenguaje. En el presente trabajo me he limitado a analizar los argumentos de la causalidad mental. Es por eso que entre los ejes temáticos más importantes se encuentra la teoría causal de la acción y el monismo anómalo. La relación es cercana, pues la teoría causal de la acción requiere que haya causalidad mental, mientras que el monismo anómalo explica cómo es posible esto.

Estos temas se encuentran presentes en toda la tesis, pero cada uno de los capítulos que componen este trabajo tienen diferentes objetivos. El primer capítulo expone el estado en el que se encontraba la discusión acerca de esos temas, antes de las contribuciones de Donald Davidson. Se expone el debate sobre la explicación científica y las opiniones respecto a las relaciones causales y las racionales (§§1 y 2); también, se exponen algunas teorías que proporcionan una explicación de la mente y su lugar en el mundo (§§3-5) y se señalan algunos méto-

dos reduccionistas que han tratado de ser aplicados (§§6-9). El segundo capítulo expone las opiniones metafísicas acerca de los sucesos y como figuran estos tanto en la acción (§§10-13) como en las relaciones causales (§§14-15); tomando en cuenta esta discusión, se . El tercer capítulo explica de qué forma de justifica el la causalidad mental en el monismo anómalo (§§17-18). Se exponen dos argumentos ofrecidos para la irreductibilidad de lo mental (§§19-20) y se afirma que estos son consistentes con la idea central: que los sucesos mentales tienen eficacia causal. El quinto capítulo, el más corto, expone algunas de las críticas clásicas que recibe esta teoría (§21), y se presenta el modelo de reducción funcional (§22). Se analiza hasta qué punto este modelo podría representar un progreso considerable, al evitar las afirmaciones de Davidson, y encaminarse a la reducción (§§23-27).

Finalmente, quiero señalar un punto importante. En la elaboración de este texto he empleado fuentes que están tanto en español como en inglés. Cuando ha sido el segundo caso, he traducido los pasajes que he tenido que citar, por lo que soy directamente responsable de las traducciones de estos fragmentos. Esto fue con la finalidad de presentar el trabajo en un idioma homogéneo, para su fácil lectura.

TRASFONDO DE LA FILOSOFÍA DE DAVIDSON

El monismo anómalo es una teoría que ha ejercido gran influencia en la discusión filosófica contemporánea. Todas las teorías filosóficas que pretenden dar una solución al problema mente-cuerpo han tomado como punto de partida los problemas que discute. Esta teoría surgió como reacción en contra de cierto tipo de teorías que eran muy influyentes en la primera mitad del siglo XX: el conductismo y la teoría de la identidad de la mente y el Cerebro (en adelante sólo ‘teoría de la identidad’).

El monismo anómalo está sumamente relacionado con su teoría de la explicación de la acción. Ésta también surgió como reacción en contra de otro tipo de opiniones filosóficas que habían concluido que las razones no son causas. Esto fue debido a las diferencias que veían entre los sucesos relacionados como ‘causa y efecto’ y, como ‘razón y acción’; y al hecho de que las explicaciones en términos de razones y causas no parecían semejantes. Davidson criticó esas opiniones y defendió que explicar las acciones en términos de ‘las razones del sujeto’ es una especie de explicación causal; también defendió que las razones son la causa de las acciones.

En éste capítulo mi objetivo central es presentar el contexto en el que Davidson realiza su teoría explicativa de la acción y el monismo anómalo. Se mencionó que éstas se oponían a ciertas corrientes y posiciones filosóficas. Es por eso que expondré los argumentos que llevaron a separar tanto las razones de las causas, como las explicaciones en las que cada concepto es favorecido. Además expondré como es que estas diferencias se relacionan con las teorías mente-cuerpo y un objetivo que tenían las teorías: constituir a la psicología como una ciencia estricta.

Primero: mostraré las diferencias entre razones y causas; para esto, expondré como éstas condujeron de una dicotomía explicativa a profundas diferencias ontológicas entre ambas . Expondré brevemente la controversia que tuvo lugar en el siglo XIX respecto al tipo de explicación que era más adecuado para la investigación científica; y las consecuencias que esto tiene para ambos tipos de sucesos.

Segundo, se realizará una caracterización del conductismo y de la teoría de la identidad; expondré los propósitos que tenían y la forma en que intentaban conseguirlos. Tercero, planteo las estrategias mediante las cuales, se ha intentado reducir —o eliminar— lo mental a lo físico. Finalmente hago un breve análisis de las diferencias explicativas y ambas teorías enfocándome en una idea que era central, tanto para el conductismo como para la teoría de la identidad: permitir que la psicología se pueda constituir como una ciencia estricta. Además, señalaré un problema que es central para ambas discusiones: la explicación de la acción.

La forma en que la acción debe ser explicada no sólo es un problema que concierne al debate acerca de los modelos explicativos. Es razonable exigir a las teorías que explican el lugar de la mente en el mundo que digan cómo identificar y explicar las acciones de los individuos. Tomando en cuenta las distinciones

metodológicas y las teorías mente-cuerpo se podrán trazar tres teorías que intentan explicar la acción.

1. Diferencias Entre Razones y Causas

Había ciertos argumentos que separaban las razones de las causas. Este punto fue enfatizado por Louise Antony,¹ quien clasificó los argumentos que separan a las razones de las causas en dos clases: metodológicos y conceptuales. Los argumentos metodológicos resaltan los diferentes objetivos que persiguen las ciencias sociales y las ciencias naturales; éstos generan diferentes conceptos de lo que sería una explicación idónea. Los argumentos conceptuales se centran en las diferencias metafísicas que existen entre las razones y las causas para señalar por que las razones no podrían desempeñar el papel de causas.

Ambos argumentos están muy relacionados. No obstante, hay que señalar que los segundos argumentos tienen consecuencias más fuertes que los primeros. Las diferencias metodológicas tendrían la finalidad de mostrar que los modelos explicativos en los que figuran las razones y las causas son incompatibles. Las diferencias conceptuales señalan que, a pesar de los diferentes tipos de explicación, las razones no pueden ser causa de las acciones que explican; es decir, que debido a las características que se les atribuyen no tienen las cualidades necesarias para tener eficacia causal. Dicho más brevemente: los argumentos metodológicos muestran que las razones no *tienen* que ser causas; mientras que los argumentos conceptuales muestran que las razones no *pueden* ser causas.

¹ “Anomalous Monism and the Problem of Explanatory Force,” *The Philosophical Review* 98, no. 2 (April 1, 1989): 153–187.

§1. *Diferencias Metodológicas*

Las causas y las razones juegan un papel central en dos modelos de explicación diferentes. Cada uno opta por alguna caracterización especial de cómo deben ser explicados los sucesos. Las causas figuran en las explicaciones causales – también llamadas mecanicistas–; mientras que las razones son características de las explicaciones teleológicas –también llamadas finalistas.

Distintos pensadores se han aceptado uno u otro modelo explicativo a lo largo de la historia del pensamiento. Por lo que es necesario señalar de forma general qué características tiene cada tipo de explicación. Las explicaciones causales consistirían en la subsunción de casos particulares bajo leyes generales; *i. e.* que las relaciones ‘causa, efecto’ pueden explicarse mediante leyes generales, pues las relaciones causales están respaldadas por leyes generales de la naturaleza. Las causas y los efectos son instancias, subsunción o ejemplificación de leyes.

Las explicaciones teleológicas consisten en enfatizar la finalidad con la que cierto suceso ocurrió. Este criterio aún necesita ser clarificado, pues el campo que es tradicionalmente asignado a este tipo de explicación puede dividirse en dos sectores: por un lado el dominio de las funciones de carácter propositivo y totalidades orgánicas;² este tipo de explicación figura de forma predominante en las ciencias biológicas; por otro lado, el dominio de los objetivos e intenciones; este tipo de explicación es más común en ciencias sociales, ciencias de la conducta e historiografía. Este segundo tipo de explicación teleológica resalta la importancia de los objetivos, o las razones, que condujeron a los sujetos a actuar de

² véase Georg Henrik von Wright, *Explanation and Understanding*, ed. Ted Honderich, 1st ed., International Library of Philosophy and Scientific Method (London: Routledge & Kegan Paul, 1971), 16 y ss.

cierta forma. En este sentido de ‘explicación teleológica’ es donde van a desempeñar un papel central las razones.

Decidir qué tipo de explicación era el más adecuado para la ciencia fue un gran debate durante el siglo XIX y principios del XX.³ Algunos pensadores encontraban más atractivo el modelo teleológico; otros el causal. En este debate podemos distinguir dos tradiciones que se encontraban en el centro de la controversia: por un lado, los positivistas: quienes eran más afines a la explicación causal; por otro los opositores al positivismo –que aquí serán llamados ‘antipositivistas’– que encontraban más atractiva la explicación teleológica, para ciertas ciencias. Detallaré puntos centrales de este debate.

Los positivistas y la explicación causal

El positivismo fue un movimiento filosófico Creado por Auguste Comte. Éste no sólo era una doctrina acerca de la ciencia, sino también una doctrina sobre la sociedad y las normas necesarias para reformarla y llevarla a su etapa ‘positiva’.⁴ Esta filosofía defendía tres principios acerca de la investigación científica.

Uno de ellos es el *monismo metodológico*: la idea de la unidad de método científico en medio de la diversidad de temas de la explicación científica. Otro de ellos es la idea de que las ciencias naturales exactas, por ejemplo la física, establecen un ideal metodológico, o canon, que mide el grado de desarrollo y perfección de las demás ciencias: incluidas las ciencias humanas. El tercer principio –y es el que será crucial– es una particular idea de lo que sería una explicación

³ Aunque no es precisamente un debate de esos siglos en particular. Los pensadores afines a uno u otro modelo explicativo podrían ser ubicados en épocas más remotas: los partidarios de la explicación teleológica podrían ser localizados hasta Aristóteles; los partidarios de las explicaciones causales podrían ser ubicados hasta David Hume y la filosofía de la Ilustración. Wright explícitamente la llama “Tradición galileana”. (aunque se podría encontrar preferencia a este tipo de explicación favorecida en el pensamiento de Platón, véase *ibid.*, 2.).

⁴ véase José Ferrater-Mora, “Positivismo,” *Diccionario de Filosofía*, Filosofía (Barcelona: Ariel, 2004).

científica respetable: una explicación causal. Es decir, subsunción de casos particulares en hipotéticas leyes generales de la naturaleza; incluida la ‘naturaleza humana’.⁵

Su opinión sobre la explicación científica era que ésta únicamente puede ser causal. Y su postura hacia las explicaciones teleológicas era de rechazo. Se creía que eran poco científicas y, que en el mejor de los casos, una vez que fueran depuradas de elementos animistas e intencionales terminarían siendo explicaciones causales.

La Explicación Teleológica y los Antipositivistas.

No todos los pensadores de la época aceptaban las afirmaciones del positivismo. Algunos de los antipositivistas remarcaban las diferencias existentes entre los objetivos de las ciencias naturales, como la física, y los de las ciencias sociales, específicamente la historia. El objetivo de la física, por ejemplo, era brindar explicaciones generales sobre los fenómenos y la predicción de nuevas ocurrencias de éstos. Por el contrario, la historia tendría como objetivo comprender peculiaridades únicas e individuales de los sucesos.

Este punto de vista fue remarcado por algunos filósofos del siglo XIX; por ejemplo: Dilthey, Simmel, Weber y Droysen, entre otros. Éste último introdujo una dicotomía metodológica de gran influencia en aquella época: *explicación* y *comprensión*.⁶ Ambos términos se aplicarían a diferentes metodologías de la investigación científica. El término ‘explicación’ sería usado para clasificar las explicaciones de acuerdo con leyes causales. Mientras que ‘comprensión’ sería aplicado a la Historia.

⁵ véase Wright, *Explanation and Understanding*, 4.

⁶ véase *ibid.*, 6 y ss.

Había, por tanto, dos puntos clave para el rechazo del positivismo. Primero, la dicotomía metodológica: explicación y comprensión. En el uso común de estos términos no parece haber una diferencia precisa, por lo que es importante remarcar la diferencia que estos términos tienen, y que eran de gran importancia para esta distinción. “Comprensión”, a diferencia de explicación, cuenta con un rasgo psicológico que lo vincula con la noción de intencionalidad; “explicación” carece de éste vínculo. Y el objetivo de la Historia era comprender características únicas de ciertos sucesos. De acuerdo con éste punto, se rechaza un monismo metodológico.

Segundo, el rechazo de aceptar a la física como si estableciera un paradigma de precisión y desarrollo que debería ser igualado por las demás ciencias. Si es denegado que haya un único método de realizar investigación y elaborar explicaciones científicas, no sólo se critica la idea de que ciertas ciencias establecen un patrón que permite evaluar el grado de progreso que tienen las demás ciencias, también se cuestiona si la explicación mediante leyes causales es adecuada para la Historia y otras ciencias cuyo método sería la comprensión.

Explicación Teleológica y Causal en el Siglo XX

Explicación por Subsunción

A mediados del siglo XX la controversia adquirió más interés de ambos grupos debido a que el modelo de explicación causal fue relaborado con gran detalle en el trabajo de Carl G. Hempel. En su artículo *The Function of General Laws in History*⁷ expone de manera precisa la forma en que se comporta la explicación

⁷ “The Function of General Laws in History,” *The Journal of Philosophy* 39, no. 2 (1942): 35–48.

causal. De acuerdo con este modelo “la explicación de la ocurrencia de un suceso de alguna clase específica E en cierto lugar en algún tiempo consiste, como usualmente es expresado, enunciando las causas o factores determinantes de E ”.⁸

La forma en que operan las explicaciones serían de la siguiente forma: dado un suceso E que requiere de una explicación, habría una clase C de ciertos enunciados que describen la ocurrencia de ciertos sucesos, C_1, \dots, C_n , en cierto tiempo y lugares; y una clase L de hipótesis universales, L_1, \dots, L_n , tales que: ambas clases, C y L , están confirmadas por la evidencia empírica y mediante ambos conjuntos el enunciado que afirma la ocurrencia del suceso E puede ser deducido lógicamente de estas dos clases de enunciados. El conjunto de las descripciones de estado describirían el estado inicial y las condiciones relacionadas a la ocurrencia del suceso, mientras que las hipótesis son las leyes en las que se basa la explicación científica.⁹

Este tipo de explicación es adecuada para las ciencias que emplean el modelo explicativo mediante leyes causales, como la física. No obstante, se pretendía que este tipo de explicación fuera adecuada para la historia; la ciencia específica por la cual se remarcaron las discusiones metodológicas. No habría diferencias entre la forma en que las ciencias naturales y la historia explican los sucesos: sólo podrían hacerlo en términos de conceptos generales.

La afirmación de que la historia se encargaría de comprender ciertas características individuales y únicas de los sucesos es cuestionada pues “Lo que algunas veces es llamado la descripción completa de un suceso individual requeriría que se enuncien todas las propiedades exhibidas por la región espacial o por el suceso involucrado, por el periodo de tiempo ocupado por el suceso en cues-

⁸ Ibid., 36.

⁹ *vid Explanation and Understanding*, 11. c. f. “The Function of General Laws in History,” 36.

ción”.¹⁰ Sin embargo, esta no es una tarea que pueda realizarse por completo. De esta forma, se cuestiona uno de las objeciones al positivismo, pues la totalidad de las características de los sucesos es información que no siempre está disponible.

Si el modelo de explicación por subsunción se pudiera aplicar no sólo a las explicaciones causales, sino también a las explicaciones teleológicas; entonces no habría distinción entre ambos métodos de explicación. Ambos tipos de explicaciones emplearían leyes al dar una explicación de los sucesos. La división que se hizo entre ambos sectores de las explicaciones teleológicas es de gran importancia en este punto. Un tipo de explicación teleológica es adecuado para la biología; mientras que el otro lo es para las explicaciones de la conducta. Ambos campos se traslapan, por lo que podría ser que las explicaciones psicológicas podrían admitir explicaciones que no requieran del concepto de intención.¹¹

Rosenblueth, Wiener y Bigelow escribieron *Behavior, Purpose and Teleology*.¹² Un artículo que podría considerarse como un esfuerzo para llevar las explicaciones en términos de causas hacia el campo de la biología y la ciencia de la conducta; aunque sus autores trabajaron con independencia de Hempel. El concepto central de este tipo de explicación causal con propósitos [purposeful] es el de ‘retroacción negativa’.

Este funciona de la siguiente forma: supóngase un sistema S_1 al que está asociado un factor-causa f_1 que produce un efecto e . Éste sistema podría estar relacionado a otro sistema S_2 , tal que un fallo en S_1 es un factor-causa f_2 , de S_2 , que hace una corrección, causando e . Un sistema de esta forma tendría la apariencia de teleología, no obstante, en el fondo estarían operando leyes causales. Este tipo de explicación diferiría de las que pueden ser proporcionadas por el modelo de Hempel en su complejidad y sofisticación lógica. Sin embargo, no

¹⁰ Hempel, “The Function of General Laws in History,” 37.

¹¹ c.f. Wright, *Explanation and Understanding*, 16.

¹² “Behavior, Purpose and Teleology,” *Philosophy of Science* 10, no. 1 (1943): 18–24.

estarían en contra de los principios básicos de la explicación y el papel que juegan las leyes científicas.

El aspecto de las explicaciones teleológicas que serían consistentes con los principios del modelo nomológico deductivo serían aquellos que carecen de la noción de intencionalidad. Sería importante saber si el modelo de explicación por subsunción puede aplicarse a este sector de la teleología. Algunos filósofos creían que de hecho era así.¹³ Ellos lo veían así, pues, las acciones responden a motivos, la fuerza de éstos recae en que las personas están dispuestos a seguir ciertas pautas de conducta para realizar dichos motivos. Estas pautas eran vistas como disposiciones, y tales disposiciones podrían funcionar como leyes, pues serían expresadas mediante enunciados generales. Un ejemplo podría ser que *toda* persona que tenga sed actuará de tal modo que le permita satisfacer su sed.

Silogismo Práctico

Un filósofo que se oponía a estas afirmaciones fue Dray. Sus críticas se enfocaban en que el modelo de explicación de Hempel no sería apropiado para las explicaciones requeridas en historia y otras ciencias sociales. La finalidad de éste tipo de ciencias era poder justificar las acciones realizadas por los sujetos de la acción. Dray remarcaba el papel metodológico de la empatía y de la comprensión.¹⁴ Tal justificación requería mostrar que las acciones son racionales; es decir, que tomando en cuenta todas las consideraciones, el sujeto actuó de forma racional.

¹³ Este punto es detallado más adelante. (*infra* §§ 4,5)

¹⁴ Wright, *Explanation and Understanding*, 25 y ss.

En este mismo ámbito de la discusión, debe tomarse en cuenta el mérito de Anscombe.¹⁵ A ella se le debe el rescate de un modelo explicativo que sería adecuado para este sector de la teleología: el silogismo práctico. Este fue elaborado por Aristóteles con la finalidad de explicar el movimiento de los animales. Él notó una relación muy cercana entre pensar y actuar:

Parece que algo semejante ocurre también cuando se hacen razonamientos y silogismos sobre los seres inmutables [los entes que estudia la ciencia abstracta]. Pero en este caso el final es una regla (pues cuando las dos premisas se consideran se considera y se establece una conclusión), mientras que aquí [en el caso del movimiento] la conclusión de las dos premisas es la acción.¹⁶

Posteriormente, afirma que los animales se mueven, siendo el deseo la causa última del movimiento. El silogismo práctico es desarrollado para explicar la acción, hablando de una forma muy general. No sólo de qué forma se mueve el cuerpo, sino *para qué* se mueve. El silogismo es empleado como herramienta teórica en otros escritos.¹⁷ Pero el punto central es que el silogismo práctico surgió para cubrir la necesidad de explicar la acción.

Él peculiar carácter lógico del silogismo práctico hace explícito el vínculo racional entre los objetivos que tiene el sujeto de la acción y las acciones que lleva a cabo para realizar tales propósitos. De la siguiente forma, expuesta por Von Wright, se podría hacer más explícita la estructura ‘lógica’ del silogismo práctico: “El punto de partida a la premisa mayor del silogismo menciona alguna cosa pretendida o la meta de la acción; la premisa menor refiere a un acto condu-

¹⁵ *Intention*, 2nd ed. (Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1957).

¹⁶ Aristóteles, *Partes de los animales, marcha de los animales, movimiento de los animales*, trans. Elvira Jiménez Sánchez-Escariche and Alfonso Miguel Aludema, 2nd ed., Biblioteca Clásica Gredos 283 (Barcelona: Gredos, Editorial, S.A., 2000), pt. 707a–10[los corchetes son míos].

¹⁷ véase Aristóteles, *Ética nicomáquea*, ed. T. Martínez Manzano, trans. Julio Pallí Bonet, 2nd ed., Biblioteca Clásica Gredos 30 (Barcelona: RBA Libros, 2008), pt. 1147a 25–30.

cente a su logro, algo así como un medio dirigido al tal fin; por último la conclusión consiste en el empleo de este medio para alcanzar el fin en cuestión”.¹⁸

El silogismo práctico juega un papel importante en esta discusión, pues, éste brindaría un método de explicación legítimo a las humanidades y a las ciencias sociales; que constituiría una alternativa al modelo de explicación por subunción. Si esto es así, se rechaza la idea, según la cual, explicamos las acciones de los sujetos por medio de leyes causales. Además, el silogismo práctico rescata las ideas centrales de los antipositivistas, según las cuales, las explicaciones por *racionalización* muestran que dicha acción fue el proceder más racional o apropiado en un momento determinado.

Ambos tipos de explicación se distinguirían por la finalidad que persiguen. La explicación mediante leyes causales permite explicar sucesos en la medida en que estos caen bajo leyes causales. El silogismo práctico permite explicar acciones en la medida en que se exhiben los propósitos del individuo. Además, La característica central de la explicación en ciencias sociales sería *normativa*. Es por eso que la existencia, o no existencia, de leyes generales relacionado las razones es irrelevante para aceptar explicaciones mediante razones.

§ 2. *Diferencias Conceptuales*

Los argumentos que permiten distinguir entre las explicaciones causales y las explicaciones teleológicas, o sea, entre comprensión y explicación; no sólo delimitan el campo de aplicación de cada modelo explicativo. La diferencia entre ambos modelos explicativos señala que las razones no necesitan ser la causa de

¹⁸ Wright, *Explanation and Understanding*, 27.

las acciones que explican. Los argumentos conceptuales señalan algo más fuerte: que las razones no *pueden* ser la causa de las acciones que justifican.

Este punto se haría más claro mediante un ejemplo sencillo. Considérese: un sujeto encuentra deseable toda acción que tenga como resultado hacerle llegar temprano al trabajo. Y cree que si toma un taxi podrá hacerlo. Posteriormente toma un taxi. Podríamos dar una descripción de las acciones del sujeto que mostrara que la acción de tomar el taxi es racional al señalar la intención con la que realizó la acción.

Según los argumentos que fueron desarrollados en la sección precedente, aquí podríamos hablar de dos explicaciones diferentes. Por un lado, tendríamos una racionalización que *justificaría* porque el sujeto tomó el taxi, mientras que una explicación nos diría la *causa* de que haya abordado el taxi. Las razones ubicarían la acción en un patrón que la hace comprensible, mientras que las causas exhibirían que procesos tuvieron lugar en el cuerpo del individuo, que causaron que moviera sus brazos y sus pies de cierta forma, causando que entrara en el Taxi.

Este ejemplo permite ilustrar las diferencias conceptuales. Las razones no tendrían por qué ser consideradas como las causas de las acciones. Es por ello que estas diferencias sugieren una distinción profunda entre ambos tipos de sucesos: las razones no podrían ser causas. O sea, que debido a las características que tienen las relaciones ‘razón-acción’ y ‘causa- efecto’ no sería claro cómo es que las razones puedan ser causas; incluso, relacionar ambos podría resultar conflictivo.

Hay diversos argumentos en contra de brindar la misma caracterización a las relaciones causales que a las relaciones “rationales”. El argumento principal es una consecuencia de las diferencias entre ambos modelos explicativos (casuales y teleológicos); si la finalidad de las explicaciones en términos de deseos y

creencias es mostrar que dichas acciones fueron el proceder más racional de un individuo, entonces la caracterización, comúnmente aceptada, de las relaciones causales no es adecuada para este propósito. Las relaciones causales son instancias de una ley y los adeptos al modelo de explicación por subsunción consideraban que las acciones de los individuos podían ser explicadas mediante leyes. Según esta concepción las acciones están relacionadas con motivos. Para realizar estos motivos, los sujetos estarían dispuestos a seguir ciertos patrones de conducta. Tales patrones, o disposiciones, tomarían el lugar de las leyes.

No obstante, si el objetivo de las explicaciones en términos de creencias e intenciones es mostrar que las acciones fueron el proceder *racional* de los sujetos, entonces la mejor forma de señalar que esto es así, es exponer que hay un vínculo racional, o sea lógico, entre las acciones y las razones. Esto está estrechamente ligado con las justificaciones que permite el silogismo práctico, ya que en éste modelo de explicación hay una relación lógica entre las premisas y su conclusión, que es la acción. De esta forma, las diferencias entre los modelos explicativos conllevan diferentes formas de representar la forma en la que se relacionan causas y efectos, y razones y acciones; puesto que éstas últimas mantienen un vínculo lógico.

La caracterización más influyente de las relaciones causales fue desarrollada por David Hume en el *Tratado*.¹⁹ Según él, los sucesos relacionados como causas y efecto no podrían estar vinculados lógicamente, pues la relación entre éstos es una secuencia regular en el tiempo de fenómenos (o instancias de fenómenos). Y sostener que tal regularidad seguirá en el futuro es una generalización inductiva basada en las experiencias pasadas. Según esta caracterización, las relaciones causales son instancias de una ley natural. Las leyes serían enunciados

¹⁹ *Tratado de la naturaleza humana: ensayo para introducir el método del razonamiento humano en los asuntos morales*, ed. Francisco Larroyo, trans. Vicente Viqueira, 5a ed., Sepan Cuantos... 326 (México, D. F.: Porrúa, 2005).

universales de la forma: $\forall x\forall y(Px \rightarrow Qy)$. Los fenómenos que están conectados por una ley deben ser lógicamente independientes; este requisito es estrechamente cercano al hecho de que las leyes nunca son completamente verificables. Su validez es contingente y se realiza de acuerdo con la experiencia y no depende de una cuestión de necesidad lógica. Sin embargo, las relaciones racionales, como se enfatizó, mantienen vínculos lógicos entre las razones y las acciones. De esta forma es claro como entran en conflicto las relaciones causales y, las racionales dado que las primeras no admiten conexiones lógicas, mientras que las segundas sí.

Otro punto que expone las diferencias entre ambos es el hecho de que las causas y los efectos son lógicamente independientes. Ambos pueden ser enunciados con independencia del otro. En contraste, el uso principal de las razones es racionalizar las acciones; es decir, dar nuevas descripciones de las acciones que permitan ubicarla en un patrón que la haga coherente con los propósitos y metas del individuo. Las razones siempre serían razones de alguna acción. Debido a esta dependencia, se alegó que razones y acciones eran un mismo suceso, sólo que descrito de una forma distinta. Entonces, no sólo encontraríamos entre las diferencias conceptuales, que los vínculos lógicos de las razones y los contingentes de las causas se excluyen entre sí; sino que se alega que, mientras las causas y los efectos son objetos distintos, las razones y las acciones no lo son.²⁰

²⁰ Las diferencias entre ambos tipos de sucesos serán detalladas más adelante (§10 y 11).

2. Filosofía de la Mente Anterior a Davidson

§ 3 *El Dualismo de Substancias y sus Problemas*

En la investigación que realizó Descartes para establecer una base infalible en la cual justificar la pirámide del conocimiento, encontró que todo podría ser concebido como no existente, excepto por el pensamiento mismo. Él concluye que la mente tendría que ser una substancia distinta del cuerpo mismo al no poder ponerse en duda, sin contradecirse, la existencia de la propia mente. Este argumento modal señala que es *posible* que no exista ningún objeto material, pero sería *necesario* que la mente exista. Esta es la idea central de la teoría de Descartes.²¹

Según esta teoría, las características de la mente son: primero, que es una substancia²² diferente del cuerpo (dualismo substancial).²³ Pues la mente sería inmaterial, la substancia pensante; y el cuerpo, la substancia extensa, no tendría esta propiedad. En segundo lugar, que el cuerpo se relaciona con la mente; en tercer lugar, que es obvia la atribución de estados mentales a la mente de uno mismo, pues sería absurdo dudar que se esté experimentando dolor cuando de hecho se padece tal. Por último, que la mente es privada, ya que sólo uno mismo tiene acceso privilegiado a su propio pensamiento.

²¹ Las ideas de Descartes acerca de la naturaleza de la mente se encuentran en las *Meditaciones* y el *Discurso*. Contenidas en René Descartes, *Discurso del método, Meditaciones metafísicas, Reglas para la dirección del espíritu, Principios de la filosofía*, ed. Francisco Larroyo and Manuel Machado, trans. Manuel Machado and Francisco Larroyo, 1a ed., Sepan Cuantos... 177 (México, D. F.: Porrúa, 1979).

²² El problema mente-cuerpo, tal y como lo formuló Descartes, fue mediante una ontología de substancias. Las condiciones de individuación necesarias para adoptar una ontología de substancias no son completamente explícitas. En la *ética* de Spinoza se sugiere de forma un poco más explícita las condiciones de individuación: “dos substancias que tienen diversos atributos, no tienen nada de común entre sí” *Ética: demostrada según el orden geométrico*, trans. Oscar Cohan, 5th reimp of the 1st, Sección de Obras de Filosofía (México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2001), 12. Un atributo sería aquello que el entendimiento percibe de las substancias, en la medida en que constituyen la escénica de la substancia. Se podría decir que dos substancias son idénticas si y solo si tienen los mismos atributos. Esta categoría no jugará un papel central en este trabajo.

²³ El dualismo Substancial también será llamado dualismo ontológico o cartesianismo. Una Exposición más detallada del Dualismo Substancial puede ser hallada en: John Heil, *Philosophy of Mind: A Contemporary Introduction*, 2nd ed. (New York: Routledge, 2004), 15–26.

Ésta teoría tiene severas dificultades. En primer lugar, no sería posible atribuir correctamente estados mentales a otros individuos. Si es obvio que cuando se sufre un dolor de cabeza, no se tiene la duda alguna de que se está sintiendo ese dolor. También es obvio que no se podrían tener las sensaciones de dolor padecen otros. No sólo habría dificultades al atribuir dolores, deseos, y creencias a otros sujetos; tampoco podríamos suponer que las otras personas tienen mente: pues podría tratarse de un autómatas que estuviera programado para actuar y moverse de ciertas maneras sin tener mente.²⁴

Además ¿Qué hacer con nuestra aparente intuición de que la mente interactúa con el cuerpo? El dualismo ontológico no permitía que se pudiera justificar satisfactoriamente como sucede dicha interacción. Algunos filósofos que trataron de superar los problemas a los que se enfrentó Descartes adoptaron el dualismo ontológico y rechazaron la idea de que ambas sustancias interactuaban.²⁵ Entre estas teorías destacan el epifenomenalismo, paralelismo, el ocasionalismo y el idealismo.²⁶ Tratar de dar una respuesta satisfactoria a estas cuestiones, o replantear los problemas si así se requiere es en gran parte la tarea de la filosofía de la mente contemporánea.

Todas estas teorías enfrentaron un sin número de problemas, por lo que muchos filósofos llegaron a concebir que el planteamiento del problema que fue brindado por Descartes debía ser erróneo. Los filósofos estaban más inclinados a aceptar la interacción de la mente con el cuerpo y veían con cierta sospecha el dualismo substancial. Actualmente todos aceptan el materialismo, o sea, que si hay algo tal como las mentes éstas deben de ser entidades físicas.

El conductismo fue una teoría que fue muy influyente en el siglo pasado. Esta teoría, trató de superar las deficiencias que tenía la concepción cartesiana de

²⁴ Éste es básicamente el problema de las otras mentes.

²⁵ véase Heil, *Contemporary Introduction*, 27-40.

²⁶ véase *ibid.*, 41, 42 y ss.

la mente y se esforzó por tratar de llevar a la psicología al estatus de una ciencia natural, en el sentido en el que lo es la física, la química o la biología. Sin embargo, el conductismo tenía sus propios problemas; del mismo modo, la teoría de la identidad intentó superar los problemas del conductismo y del cartesianismo.

§ 4. *Conductismo*

El dualismo de Descartes enfrentaba muchísimos problemas. Además, habría que añadirle el hecho de que esta caracterización de no permitía que la psicología pudiera ser considerada como una ciencia más robusta. Si el conocimiento de los estados mentales lo obtenemos por vía de la introspección, entonces no parecería posible que la psicología pudiera constituirse como ciencia debido al carácter privado de éstos. Puesto que bajo esta caracterización, los sucesos mentales son subjetivos y sólo pueden ser aprendidos de una manera por una sola persona. Los sucesos que pueden ser estudiados por las ciencias, por el contrario, serían objetivos y podrían ser estudiados de múltiples formas por diferentes personas.

La estrategia del Conductismo fue: en primer lugar, criticar el planteamiento que usó Descartes. Ryle,²⁷ por ejemplo, afirma que si suponemos que las mentes son algún tipo de entidad equivaldría a un error categorial. Ryle²⁸ proporciona un ejemplo que podría explicar muy bien este problema. Supongamos que voy con otra persona haciendo un recorrido por la universidad. Le muestro los edificios donde se toman clases, los laboratorios, la biblioteca, la librería, los edificios administrativos, los jardines, incluso tengo ocasión de presentarle al rector, al personal académico, al administrativo y a los alumnos. Posteriormente,

²⁷ *The Concept of Mind*, 60th Anniversary ed. (London: Routledge, 2009).

²⁸ C. f. Heil, *Contemporary Introduction*, 58 y ss. Véase Ryle, *The Concept of Mind*, 6.

la otra persona me pide que le muestre lo que es la universidad, apelando a que yo sólo le mostré edificios, lugares, y personas. Y lo que él desea es conocer lo que realmente es La universidad.

Si uno concibe a la universidad distinta de los edificios y las personas que la conforman, y al no poder encontrar un lugar dónde ubicarla, uno se sentiría tentado a pensar que La universidad debería ser una entidad inmaterial, distinta de los edificios, las personas, las clases, y otros objetos que forman parte de ella. Para él el problema surge de suponer que las mentes son entidades distintas, pero muy similares a los cerebros o al cuerpo. Cuando tratamos de ubicar tal entidad en el mundo material, asumimos que debe ser inmaterial al no poder localizarla. De esta forma, la idea de que la mente sea distinta del cuerpo sería un mal entendido.

Entonces, si la mente no es una entidad ¿de qué debería ocuparse la psicología? Graham²⁹ ofrece los siguientes enunciados que permiten caracterizar esta teoría; pues el conductismo, en su forma más amplia y completa, se comprometió con la verdad de cada uno de ellos:

1. La psicología es la ciencia de la conducta, no de la mente
2. La conducta puede ser descrita y explicada sin hacer referencias, en última instancia, a sucesos mentales o procesos psicológicos internos. Los orígenes de la conducta son externos (en el medio ambiente) No internos (en la mente o en la cabeza)
3. En el curso del desarrollo de la teoría, si de alguna forma los términos o conceptos mentales son utilizados describiendo o explicando la conducta, entonces: o bien: a) esos términos o conceptos deben ser eliminados o remplazados por términos conductuales: o b) pueden ser traducidos o parafraseados en términos conductuales.

²⁹ George Graham, "Behaviorism," ed. Edward N. Zalta, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2010, <http://plato.stanford.edu/archives/fall2010/entries/behaviorism/>.

Como señala Graham, los tres enunciados son lógicamente distintos e implican diferentes cuestiones, por lo cual cabe distinguir entre distintos tipos de conductismos. El conductismo metodológico³⁰ sería el encargado de respaldar la validez del primer enunciado. El conductismo psicológico³¹ se encargaría de desarrollar experimentos y recopilar evidencia que permita justificar la verdad del segundo enunciado. Y el conductismo lógico³² se encargaría de argumentar en favor del tercer enunciado.

Si el conductismo tiene razón, cuando hacemos referencia a los estados mentales de un individuo, los términos mentales están remplazando términos conductuales. La atribución de Estados mentales realmente sería atribución de disposiciones de la conducta. Tales disposiciones no son distintas de otro tipo de atribuciones. Considérese un litro de gasolina. Podemos atribuirle una cierta disposición: la inflamabilidad. La gasolina no necesita estar en estado de combustión para que le sea atribuida tal disposición, sino que sabemos que bajo ciertas condiciones, se quemaría. De acuerdo con el conductismo cuando atribuimos disposición de la conducta, no es necesario que la persona esté llevando a cabo una conducta determinada, sino que bajo algunas condiciones, ella haría cierto tipo de acciones.

Hay, sin duda, una diferencia entre las disposiciones que atribuimos a los objetos y a las personas. Las disposiciones que atribuimos a los objetos serían de una única vía. Sólo hay una forma de saber que un litro de gasolina se quemaría:

³⁰ Esta rama del conductismo es una teoría normativa de la conducta científica de la psicología. Se afirmaba que la psicología debería concentrarse en la conducta de los organismos (humanos o no humanos). Y que la psicología no debería ocuparse de estados mentales o construir procesos internos de información que den cuenta de la conducta. Este punto es un tema constante en la obra de John Watson.

³¹ Éste es un programa de investigación en psicología. Se pretende explicar el comportamiento humano, y animal, en términos de estímulos externos, respuestas, historias de aprendizaje y refuerzos (para ciertos tipos de aprendizaje). Estos temas son desarrollados en la obra de Skinner.

³² El conductismo Lógico afirma que la idea misma de estados, o condiciones mentales, es la idea de disposición de la conducta o familia de tendencias conductuales. Al atribuir una creencia, por ejemplo, no afirmamos que él esté en un cierto modo, o estado, de hecho estamos describiendo lo que haría una persona en una situación particular.

quemándolo. No obstante, las disposiciones de la conducta pueden realizarse por diferentes vías. Si atribuimos que alguien tiene dolor de cabeza, podríamos atribuírselo de muchas formas. Por ejemplo, si alguien al escuchar una emisión de sonidos cuyo significado es “¿Te duele la cabeza?”, él emite otra emisión sonora cuyo significado es “Sí”; o, si vemos que se revuelca de dolor mientras toca su cabeza; o, si vemos que está tomándose una aspirina, y así sucesivamente. Todas estas disposiciones nos llevarían a concluir que el individuo sufre un dolor de cabeza, no hubo una única forma de llegar a esta conclusión, pues las tres permiten designar válidamente la sensación de dolor.

Las dificultades del Cartesiano se anularían. La conducta, al ser una manifestación física, es susceptible de poder ser investigada. Los causantes de nuestro comportamiento son respuestas a estímulos que recibimos del medio ambiente. Y la forma en la que reaccionamos a estos son disposiciones de la conducta. Las acciones, al ser un hecho físico, pueden relacionarse con el mundo y, puesto que todos los términos mentalistas podrían ser traducidos a expresiones que reporten la conducta, podemos justificar que atribuyamos a los demás ciertas conductas, pues vemos cómo se comportan en determinadas situaciones.³³

Sin embargo, el conductismo recibió muchas críticas; por ejemplo, el supuesto de que es posible describir los estados mentales describiendo la conducta no parecía tan plausible. Considérese el siguiente estado mental: tener sed. Podríamos atribuir tal estado a alguien si vemos que su comportamiento es tal, que al ver un vaso de agua, se lo toma inmediatamente. De forma similar, podríamos afirmar que: al emitir sonidos cuyo significado es “¿tienes sed?” el otro emita una serie de sonidos cuyo significado es “sí”. No obstante, para tal tipo de explicación, siempre es importante que el sujeto “vea” “escuche” “Entienda (lo que se le está preguntando)”.

³³ *Infra* §. 7

Este aspecto —el Holismo de lo mental— muestra que al hablar de los estados mentales de alguien, lo hacemos respaldados de otros estados, o términos del vocabulario mental. De esta forma, alguien que de hecho tuviese sed, podría responder “No” a la pregunta que interroga por su sed, o simplemente no tomar el vaso de agua que vio, si *pensara* que ésta estuviera envenenada y que quien le preguntó por su sed quisiera envenenarlo. Traducir términos mentales a términos que hagan referencia únicamente a la conducta no parece viable.

Otro contra ejemplo, señalaría que las disposiciones de la conducta parecen más bien consecuencia de los estados mentales. De esta forma, tomar o no tomar agua es una acción que la persona realiza como consecuencia de, digamos, considerar que el agua está o no envenenada.

§ 5. *Teoría de la Identidad*

Un defecto adicional del conductismo, es que no se veía claro que papel desempeñaba el cerebro al realizar acciones. Debido a que todo era explicado en términos que hacían referencia al comportamiento de las personas, parecía como si el cerebro desempeñara un papel secundario. No obstante, conforme se han hecho más estudios de los procesos neuronales, se ha observado que ciertos procesos suceden invariablemente acompañados de estados mentales. El Dualismo “explicaría” esto apelando a que dichos sucesos invariablemente acompañados son producto de la interacción entre la mente y el cuerpo.

La Teoría de la identidad sostendría realmente no hay tal relación, pues los estados mentales *son* procesos neuronales. De esta forma, por ejemplo, al sentir la aspereza de una roca, la sensación no sería un atributo de la mente, como sostendría el dualista, sino que sería un proceso neuronal que tiene lugar en el cere-

bro. Esta teoría no necesita identificar la mente con el cerebro, sino que identifica los procesos que tienen lugar en el cerebro con los estados mentales.³⁴

Esta teoría tiene diferentes ventajas. En primer lugar, los problemas que enfrentaba el cartesianismo al tratar de justificar como es que interactúa la mente y el cuerpo se desvanecen: en esta teoría las interacciones serían entre procesos neuronales y el cuerpo; segundo, el principio de parsimonia apoyaría esta teoría; pues nos permitiría tener un vocabulario teórico que emplee únicamente términos de un solo tipo. Además, no habría argumentos contundentes que nos lleven a aceptar un dualismo ontológico.³⁵

Tanto el dualista como el Teórico de la identidad, admiten hay procesos que ocurren en el cerebro. No obstante, el dualista admite, además de esto, que hay procesos que tienen lugar en la mente y postula un ámbito diferente de la realidad para ubicarlas. La teoría de la identidad podría brindarnos mejores explicaciones que el dualismo, pues no requiere de procesos mentales, en tanto que sean diferentes de los procesos cerebrales, y por consiguiente, tampoco requiere de un ámbito ontológico distinto.

Por último, quizá podría pensarse que, si la teoría es correcta, al hablar de estados mentales, estamos hablando de estados neuronales. Sin embargo, esto no tendría caso, pues, la teoría, además de reducción ontológica nos conduciría a una reducción teórica; puesto que si los estados mentales son en el fondo procesos neurológicos, podríamos dar explicaciones, tanto del comportamiento de las personas, de sus acciones y de sus sensaciones, únicamente en términos neurológicos. No tendríamos porqué admitir que hubiera vocabulario mentalista.

³⁴ “No sería necesario identificar la mente con el cerebro; lo que más bien se afirmaría es que los sucesos y procesos mentales son idénticos a los sucesos y estados mentales que tienen lugar en el cerebro”. John Jamieson Carswell Smart, “The Mind/Brain Identity Theory,” ed. Edward N. Zalta, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2012, <http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/mind-identity/>.

³⁵ Este punto es bien argumentado por Smart en “Sensations and Brain Processes,” *The Philosophical Review* 68, no. 2 (1959): 141–156.

Hay dos tipos de objeciones, que podrían hacernos creer que la mente tendría que ser algo distinto del cerebro. En primer lugar encontramos una dificultad epistemológica, tal reside en el hecho de que la atribución de estados mentales es asimétrica. Por un lado sabemos que uno tiene conocimiento directo de sus propios estados mentales sin lugar a dudas o recurrir a la evidencia y la observación. Por otro lado, el conocimiento, o atribución de estados mentales es indirecta cuando lo hacemos a las mentes de los otros. Sólo podemos hacerlo mediante la observación que hagamos de su conducta, corporal y verbal.

Otra dificultad es de carácter ontológico, puesto que si tomamos en cuenta las propiedades que atribuimos a la mente, no parecen ser las mismas que atribuimos al cerebro. John Heil³⁶ proporciona un ejemplo que puede ilustrar este problema. Supóngase que estamos percibiendo un tomate maduro. Cuando consideramos las cualidades de nuestros estados mentales consientes y los comparamos con las cualidades de los cuerpos físicos, las experiencias visuales parecen cualitativamente diferentes de los procesos neuronales. Los estados neuronales pueden ser observados y descritos con gran detalle, pero no sería plausible observar algo como una experiencia consiente. Es por eso que los estados mentales parecen ser propiedades de una clase completamente diferente de las materiales.

Algo muy similar le sucedería al Dualista al ver que las propiedades que no están en los objetos, como la forma en la que se sienten, saben, huelen, sueñan o se ven, no se encuentran en los objetos mismos sino en la mente. Y de esta manera, puesto que tales atributos no parecen estar ni en las cosas, ni en el cerebro, separa radicalmente lo mental de lo físico, dejando la mente en un ámbito inmaterial fuera del mundo.

Si la teoría es correcta, estas dificultades son aparentes. En primer lugar, si la mente no es nada más que los procesos cerebrales, tales cosas como la forma

³⁶ Heil, *Contemporary Introduction*, 75–76.

en que lucen los objetos, huelen, saben, suenan, se ven, o se sienten no serían más que procesos neurológicos. No habría necesidad de relegar estas características a un mundo inmaterial, sino que todo sería producto de la interacción entre las neuronas.

Segundo, si las sensaciones y otros estados mentales *son* procesos neuronales, podríamos atribuir contenidos mentales a las personas de forma directa. Ya que, si observamos el cerebro de las otras personas —con el equipo especializado y las herramientas adecuadas desde luego— veríamos que las experiencias que reportan, y los pensamientos que tienen son nada más que ciertos procesos cerebrales. Estaríamos viendo directamente la mente de los otros, puesto que la mente sería lo mismo que el cerebro.

A diferencia del conductismo, no habría problema al traducir los términos que hacen referencia a estados mentales a términos que describen la conducta, puesto que no habría nada que traducir. Todo podría ser explicado perfectamente en términos de neurociencia. Además, la objeción que apela a que la conducta es más bien consecuencia de los estados mentales, queda descartada. Por ser estas no otras cosas que procesos en el cerebro. Sin embargo, la teoría suponía que las investigaciones neurológicas llegarían a poder desentrañar leyes que relacionen los sucesos físicos con los mentales. Por ejemplo, todas y cada una de las experiencias de dolor, por ejemplo, con todas y cada una de las veces que ocurra un determinado proceso neuronal.

3. Estrategias Reduccionistas

En las secciones anteriores se habló de tres de tres teorías tres teorías cuya finalidad era dar cuenta de la relación que tienen el cuerpo y la mente, y el lugar

de ésta en el mundo: el cartesianismo, el conductismo y la teoría de la identidad. Descartes, quien postuló el dualismo ontológico, fue pionero en el debate al hacer explícita la distinción entre la mente y el cuerpo. La forma en que planteó la distinción, así como la solución al problema, derivaron en obstáculos insuperables y problemas que parecían tener soluciones nada convincentes. Ryle, Skinner, y Watson entre otros, vieron en el conductismo una alternativa a los problemas del dualismo ontológico. A su vez, Smart, Place y Feigl vieron algunos problemas en la opción conductista y brindaron una propuesta para superar tanto los problemas del dualismo y los del conductismo.

Las estrategias para superar las dificultades del dualismo eran dos: un reduccionismo ontológico y teórico. Usando los términos del dualismo, podríamos decir que la reducción ontológica consistiría en mostrar que solo hay una sustancia. En términos más contemporáneos, que los estados mentales pueden ser reducidos a estados físicos. La reducción teórica consistiría en reducir la psicología a una ciencia más simple y básica.

El conductismo propone hacer la reducción ontológica apelando a que los estados mentales son manifestaciones o disposiciones de la conducta. Y la reducción teórica consistiría en reducir la psicología —entendida como el estudio de la mente— al conductismo —entendido como el estudio y análisis de la conducta. La teoría de la identidad argüiría que la reducción ontológica consistiría en mostrar que los llamados estados mentales no son nada además de los procesos cerebrales. Eventualmente la psicología sería reducida a la neurociencia, y así se llevaría a cabo la reducción teórica.

Aunque ambas teorías proponen diferentes formas de superar los problemas del cartesianismo, ambas coinciden en que la reducción es la solución a estos dilemas. Al hablar de reducción puede hacerse en dos sentidos: reducción de

teorías y reducción de entidades.³⁷ Ambos tipos de reducción deben ser distinguidos, pues cada tipo de reducción afirma cosas distintas. No podríamos tener una reducción teórica sin una ontológica, pues al reducir una teoría a otra necesariamente los sucesos y objetos de una de una teoría son reducidos a objetos y sucesos de otra teoría; mas podríamos tener una reducción ontológica que no estuviera acompañada de una reducción teórica.³⁸ Al hablar de reducción teórica se hará en un sentido estrechamente relacionado con la idea de unidad científica.

§ 6. *Reducción teórica y Unidad científica*

La idea de reducción teórica está muy relacionada con la idea de ‘unidad científica’—o sea, la idea de que las disciplinas científicas se consolidarán como un solo cuerpo teórico. Ésta noción podría interpretarse de diferentes maneras y cada una de estas se relaciona a algún concepto de reducción teórica. La relación entre ambos conceptos es clara. Si puede haber reducción teórica entre las diferentes ramas y teorías científicas, puede haber unidad científica; y si la unidad científica es una tesis plausible, tarde o temprano las ramas y teorías científicas serán reducidas entre sí, hasta integrarse en un solo cuerpo teórico.

Oppenheim y Putnam³⁹ son coautores de un artículo que intenta esclarecer la noción de unidad científica. Ellos distinguen, de forma general, tres maneras

³⁷ Estos término los adopto de Ney “Reductionism,” *Internet Encyclopedia of Philosophy*, 2008, <http://www.iep.utm.edu/red-ism/>. Las expresiones ‘reducción de entidades’ y ‘reducción ontológica’ serán entendidos en el mismo sentido.

³⁸ *E. g.* podríamos pensar en un mismo fenómeno social tiene diferentes características, y cada una de estas es estudiada por una ciencia social diferente. Habría un solo suceso y no habría *necesariamente* una reducción entre las diferentes ciencias sociales. véase Gustavo Emmerich, “¿Qué es la ciencia política?,” in *Tratado de ciencia política*, ed. Victor Alarcón and Gustavo Emmerich, 1st ed., Obras generales (Barcelona, México, D. F.: Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2007), 22–23.

³⁹ Paul Oppenheim and Hilary Putnam, “Unity of Science as a Working Hypothesis,” in *Concepts, Theories and the Mind-Body Problem*, ed. Herbert Feigl, Michael Scriven, and Grover Maxwell, 3th ed., Minnesota Studies in the Philosophy of Science II (Minneapolis: University of Minnesota Press, 1967), 3–36.

de entender la idea de unidad científica: débil, fuerte, y fortísima. Cada una de estas nociones tiene diferentes características:

1. Débil: todos los términos de las ciencias pueden ser reducidos (traducidos) a términos de una sola disciplina más básica. Este tipo de unidad científica podría ser entendido como ‘Unidad de lenguajes’.
2. Fuerte: Todas las leyes de científicas pueden ser reducidas a leyes de una sola ciencia. Esta forma de entender la unidad científica también puede ser llamado ‘Unidad de las leyes’.
3. Fortísimo: si las leyes de la ciencia no solo se reducen a leyes de otra disciplina, sino que las leyes de esa ciencia están, en algún sentido intuitivo, conectadas o unificadas.⁴⁰

La propuesta de ambos es entender la unidad de las ciencias como el estado unitario de las ciencias; *i. e.* unidad del vocabulario y unidad de las leyes, ésta es entendida como ‘unidad de principios explicativos’.⁴¹ Esta caracterización comprende la noción de unidad científica en el sentido débil y fuerte. El concepto de reducción que usan los autores será expuesto más adelante. El concepto de unidad científica señalaría todas las disciplinas científicas *deberían* poder ser reducidas en una teoría simple y general; y posiblemente, más básica.⁴²

Una ciencia es más básica que otra si es más elemental. Es decir, si pertenece o a un nivel reductivo inferior. Con la finalidad de indicar explícitamente el potencial de la reducción, los autores consideran diferentes niveles reductivos entre las teorías. Las formas de distinguir entre estos niveles son por medio de su

⁴⁰ Las diferentes formas de ‘Unidad científica’ se encuentran en *Ibid.*, 3 y 4. Esta última interpretación de unidad científica no es aclarada por los autores: “Es difícil ver como éste último requisito puede hacerse preciso, Y no será impuesto aquí. Sin embargo, las realizaciones triviales de ‘Unidad Científica’ serán excluidas [...] la simple conjunción de muchas ramas de la ciencia no reduce las ramas particulares en el sentido por especificar.” *Ibid.*, 4.

⁴¹ Oppenheim and Putnam, “Unity of Science as a Working Hypothesis,” 4.

⁴² véase Jordi Cat, “The Unity of Science,” ed. Edward N. Zalta, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2013, <http://plato.stanford.edu/archives/sum2013/entries/scientific-unity/>.

universo de discurso. Estos niveles deben cumplir con ciertas condiciones,⁴³ los niveles serían los siguientes:

6. Grupos sociales
5. Cosas vivientes (multicelulares)
4. Células
3. Moléculas
2. Átomos
1. Partículas elementales.⁴⁴

Esta caracterización de niveles reductivos está inspirada en la propuesta reduccionista expuesta por John Kemeny y Paul Oppenheim.⁴⁵ Pero, los niveles reductivos pueden ser aplicados propiamente a los otros modelos de reducción, por lo que pueden ser usados para una caracterización general. La reducción ocurre entre teorías que se encuentran en niveles reductivos próximos; es decir, que si la reducción es exitosa un nivel superior puede ser definido, derivado o explicado por el nivel inferior. Cada nivel es necesario al hacer la reducción, pues no se considera válido omitir niveles en proceso de reducción.⁴⁶

La propuesta reduccionista de Kemeny y Oppenheim, es una propuesta en particular de reducción teórica, que será expuesta más adelante.⁴⁷ Hay otras teorías que pretenden dar una explicación racional de la reducción teórica, y con

⁴³ Primero, que debe de haber muchos niveles; Segundo, el número de niveles debe de ser finito; tercero, que el nivel más elemental debe ser único; cuarto, cualquier cosa en cualquier nivel —excepto el último— debe poder descomponerse en cosas que pertenezcan al nivel inferior inmediato; quinto, nada perteneciente a algún nivel debe tener una parte de cualquier nivel superior; sexto, los niveles debe ser seleccionados de tal forma en que sea “natural” y justificable desde el punto de partida de la ciencia contemporánea. Oppenheim and Putnam, “Unity of Science as a Working Hypothesis,” 9.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ *Infra* §9.

⁴⁶ De esta forma, se afirma que las teorías acerca del comportamiento de los grupos sociales (6) podría ser reducida a las teorías del comportamiento de los individuos (5) y consecutivamente hasta que *todas* nuestras teorías puedan ser reducidas a teorías sobre las partículas elementales. Aunque, ciertamente, no sería válido omitir un nivel, *i.e.* reducir directamente de (5) a (3). No obstante, se considera que el conocimiento científico es acumulativo, *i.e.* que los diferentes progresos de reducción entre distintos niveles son un avance hacia este estado de la ciencia. Véase Oppenheim and Putnam, “Unity of Science as a Working Hypothesis,” 10 y ss.

⁴⁷ *Infra* §9

ello promover la unidad de las ciencias. De acuerdo con Ney, la idea de reducción teórica ha sido entendida de diferentes formas, cada una de ellas se enfoca en algunas características centrales de la teoría. Y de esta forma, proveer un sentido de unidad científica. Las tres formas en que la reducción ha sido entendida son: reducción por traducción, por derivación y explicación. Las características centrales de estos modelos reductivos pueden precisarse. Dadas dos teorías T_2 y T_1 :

1. Reducción por traducción: La teoría T_2 se reduce a la teoría T_1 cuando todas las verdades de T_2 (Incluidas las leyes) han sido traducidas al lenguaje de T_1 .
2. Reducción por derivación: T_2 se reduce a T_1 cuando todas las leyes de T_2 han sido derivadas de las de T_1 .
3. Reducción por explicación: La teoría T_2 se reduce a la teoría T_1 cuando todas las observaciones explicadas por T_2 también son explicadas por T_1 .⁴⁸

Ney señala que cada modelo de reducción provee un sentido en el que podríamos decir que la ciencia esta ‘unificada’. La reducción por traducción mostraría que las ciencias estarían unificadas al ser expresadas en el mismo lenguaje. Esto mostraría que solo se requiere de un lenguaje para expresar todas las verdades en las teorías. La reducción por derivación señalaría la reducción tiene lugar cuando se muestra que las leyes de una teoría pueden ser derivadas de las leyes de otra. Así, se demostraría que solo es necesario un conjunto de principios básicos para dar cuenta de las de las verdades en otras teorías. Una reducción por explicación sucedería cuando se muestra que las observaciones explicadas por una teoría también pueden ser explicadas por otra.⁴⁹

⁴⁸ Véase Ney, “Reductionism.”

⁴⁹ Ibid.

§ 7. Reducción por Definición

La reducción por definición fue propuesta por Carnap y Neurath. La tesis central de la reducción definicional era que todos los enunciados empíricos pueden ser expresados en un lenguaje simple y que todos los estados de cosas son conocidos por los mismos métodos.⁵⁰ Carnap describe el modelo de traducción de la siguiente forma:

Se dice que un objeto o (un concepto) es *reducible* a uno, o más objetos, si todos los enunciados acerca de él pueden ser transformados en enunciados acerca de otros objetos.⁵¹

Hay ciertas razones que influyeron para realizar este modelo de explicación. Una de ellas tiene que ver con el estado en el que se encontraban las ciencias sociales y las humanidades en aquella época. Como se ha mencionado,⁵² existía la tendencia a cuestionar que los mismos métodos explicativos empleados en física pudieran ser usados para la historia y las ciencias sociales. Estas disciplinas se basaban en la empatía y en métodos subjetivos; lo que hacía imposible que sus afirmaciones pudieran ser verificadas. Es por eso que ellos defienden la idea de que todas las oraciones significativas podrían ser reducidas a un lenguaje común: el lenguaje de la física, entendido como el lenguaje de los objetos en el espacio-tiempo. Lo que se buscaba era remplazar los métodos que usaban estas disciplinas por los que son usados por la física.

Esta Unidad de lenguajes tenía la finalidad de hacer mínimo el número de términos teóricos. La especialización de los temas comenzaba a ser más frecuen-

⁵⁰ Véase Rudolf Carnap, *The Unity of Science*, trans. Max Black, 1st ed., Psyche Miniatures 63 (London: Kegan Paul, Trench, Trubner & Co., 1934), 32.

⁵¹ Rudolf Carnap, *The Logical Structure of the World and Pseudoproblems in Philosophy*, trans. Rolf A. George, 2nd ed. (Chicago and LaSalle: Open Court, 2005), 6.

⁵² *Supra*, §1*passim*.

te en la investigación científica; es decir, que los científicos se enfocaban en temas cada vez más específicos. Esto podría generar lagunas, o falta de información que permitiera mostrar la conexión entre una u otra teoría. Al haber un solo lenguaje, no solo la interconexión entre las teorías es muy clara, sino que puede evitarse contradicciones entre las teorías. Además, se eliminarían los términos redundantes.

Estos filósofos tienen una idea muy específica de *traducción* cuando afirman que todas las ciencias podrían ser traducidas a un solo lenguaje. Durante esa época, muchos filósofos compartían ciertas opiniones acerca del lenguaje, en especial el lenguaje científico. Tales opiniones estaban involucradas con la postulación de objetos intensionales. Este tipo de entidades eran empleadas para dar cuenta de ciertos aspectos del lenguaje. Por ejemplo, Harman ha señalado que las intensiones, sentidos, proposiciones o significados, eran postulados para “explicar la traducción, los objetos de las actitudes proposicionales, la ambigüedad, etc. [...] su pretensión mínima es que las oraciones de un lenguaje tienen un significado definido independientemente de cualquier esquema de reducción...”⁵³ Los significados de los enunciados serían fijos, es decir, que si para traducir una oración se proponían dos formas de traducirla, sólo una sería correcta.

Una de las propuestas del conductismo era traducir los enunciados que empleaban términos mentales a enunciados que no hicieran uso de estos términos. La traducción sería posible si ambos enunciados tienen el mismo significado: es decir si ambos expresan la misma proposición o tienen la misma intensión. Así, dados dos enunciados, E_1 y E_2 , tales que E_1 emplea términos psicológicos y E_2 no, podríamos decir que E_1 se reduce a E_2 si y solo si ambos expresan la mis-

⁵³ Gilbert Harman, *Significado y Existencia en la Filosofía de Quine*, trans. Hugo Margain and Cristina Orozco, 1a ed., Cuadernos de Crítica 18 (México, D. F.: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.A.M., 1983), 6.

ma proposición P . De esta forma, se eliminarían los términos redundantes en psicología, y *a fortiori* en las demás disciplinas científicas.

§ 8. Reducción por Derivación

La reducción por derivación es propuesta por Ernest Nagel. Para él, la reducción teórica consiste en “la explicación de una teoría o un conjunto de leyes experimentales establecidas en un campo de investigación por otra teoría formulada habitualmente, aunque no invariablemente, para otro dominio”.⁵⁴ La finalidad de este tipo de reducción era poder establecer un conjunto de principios básicos para la ciencia, o sea, mostrar que los postulados teóricos de una ciencia reducible, pueden ser derivados de los que son pertenecientes a una ciencia más básica.

Nagel distingue dos clases de reducción: homogénea y heterogénea. El primer tipo de reducción,⁵⁵ podría considerarse como producto de la evolución de las teorías científicas. Por ejemplo, dadas dos teorías T_1 y T_2 , tales que T_2 se dedica a ciertos fenómenos F_2 y la otra teoría fenómenos F_1 ; en la medida en que T_1 se desarrollan, no sólo puede explicar el campo teóricos de los F_1 , sino que puede ampliarse a un terreno más vasto: comprendido por los F_2 . En tal caso, podríamos decir que las leyes de T_2 han sido reducidas o derivadas a las de T_1 . En este tipo de reducción “las leyes de la ciencia secundaria [T_2] no utilizan términos descriptivos que no hayan sido usados aproximadamente con el mismo significado de en la ciencia primaria [T_1]”.⁵⁶ Hay una semejanza cualitativa entre fenómenos que aparecen entre ambas teorías. La reducción de una teoría a otra re-

⁵⁴ *La estructura de la ciencia: problemas de la lógica de la investigación científica*, ed. Gregorio Klimovsky, trans. Néstor Míguez, 3a reimp. de la 1a, Paidós Básica 4 (Barcelona: Paidós, 1991), 312.

⁵⁵ *Ibid.*, 313.

⁵⁶ *Ibid.* [Los corchetes son míos].

sulta simplemente en que dos clases de fenómenos cualitativamente similares sean incorporados en una clase homogénea. Las leyes entre ambas teorías pueden ser derivadas sin tantos problemas; en ambas leyes ocurrirían términos descriptivos con aproximadamente el mismo significado: este tipo de reducción lo llamó *Homogénea*.

El segundo tipo de reducción lo llamó *Heterogénea*. Este tipo de reducción es un poco más sofisticada y problemática. Ésta tiene lugar cuando una teoría reducible incluye términos que ni figuran ni denotan a objetos cualitativamente similares a los de la teoría reductora. Por ejemplo, si nuestra finalidad fuera reducir la psicología a la neurociencia, notaríamos que la psicología incluye términos —como deseo, creencia e intención— que no figuran en la neurología. Para poder lidiar con estos problemas, tendríamos que añadir nuevos postulados a la teoría reductora. Las así llamas leyes puente [bridge laws] cubrirían esta función. De acuerdo con Ney, el modelo de reducción, por medio de leyes puente sería de la siguiente forma: Donde B_1 y B_2 son términos en el lenguaje de la ciencia reductora, y T_1 y T_2 términos en el lenguaje de la ciencia reducible, entonces, si:

La ocurrencia de un B_1 causó la ocurrencia de un B_2 . (Una ley en la ciencia reducible)

Si algo es un B_1 , entonces es un T_1 . (Ley puente).

Si algo es un B_2 , entonces es un T_2 . (Ley puente)

Por tanto, la ocurrencia de un T_1 causó la ocurrencia de un T_2 . (Una ley en la ciencia reductora).⁵⁷

La reducción *Heterogénea* está ideada para reducir teorías que, podríamos decir, se encuentran en diferentes niveles reductivos; o que son diferentes en su universo de discurso, por lo que no son fácilmente compatibles. Ésta forma de

⁵⁷ Ney, "Reductionism."

caracterizar la reducción teórica hace uso de dos tipos de leyes. Por un lado, las leyes que pertenecen a un solo dominio teórico: en este caso, las leyes de la ciencia reducible y la ciencia reductora. Por otro, se emplean leyes que permiten crear conexiones entre ambas teorías: las leyes puente. Una diferencia entre ambas clases de leyes es que todos estarían de acuerdo en que el primer tipo de leyes serían alguna especie de condicional; mientras que no todos creerían que el segundo tipo de leyes tendrían que ser simples condicionales.⁵⁸

La teoría de la identidad estaría muy relacionada con este tipo de reducción. El objetivo de esta teoría es que el análisis que hace la psicología pueda ser reducido al análisis que llevan a cabo las diferentes ramas de la neurociencia. Pero la tesis central de esta teoría es que los sucesos mentales *son* estados físicos. Esta afirmación es más fuerte que la que podría hacerse con las leyes puente (como fueron expuestas arriba). Las leyes puente sólo dirían que, para cualquier objeto, si es *P* es *B* ($\forall x(Px \rightarrow Bx)$). Mientras que la teoría de la identidad requiere de una afirmación diferente ($\forall x(Px = Bx)$). Este tipo de ley permitiría que los términos empleados por la psicología —como deseo, creencia en intención— pudieran ser asimilados por una teoría en un nivel reductivo diferente.⁵⁹

§ 9. Reducción por Explicación

El modelo de reducción por explicación es propuesto por John Kemeny y Paul Oppenheim. El modelo se expone en su artículo *On Reduction*.⁶⁰ Ellos tienen una idea muy precisa de reducción teórica; o sea, un cierto tipo de progreso

⁵⁸ Véase *ibid.*

⁵⁹ En la última sección se hacen ciertas aclaraciones de este tipo de reducción, así como su relación con la reducción funcional.

⁶⁰ “On Reduction,” *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the Analytic Tradition* 7, no. 1 (1956): 6–19.

científico. Éste puede ser de dos clases: por un lado el incremento en el conocimiento fáctico; por otro, el mejoramiento de las teorías. Un caso particular de mejora teórica es cuando una teoría ampliamente aceptada es *reemplazada*, o reducida, por una teoría más fuerte. En este segundo sentido es como se entiende el concepto de reducción teórica.⁶¹

De acuerdo con una representación hecha por Oppenheim y Putnam, el modelo de reducción por explicación podría ser caracterizado de la siguiente forma: Dadas dos teorías T_1 y T_2 se dice que T_2 se reduce a T_1 si y sólo si:

1. El vocabulario de T_2 contiene términos que el vocabulario de T_1 no.
2. Cualquier dato observacional explicado por T_2 es explicado por T_1 .
3. T_1 está al menos mejor sistematizada que T_2 .⁶²

La idea de reducción teórica que tienen los autores en mente posee un mayor grado de sofisticación que las expuestas anteriormente. Por lo que es importante hacer algunas aclaraciones para hacer más precisa su idea. Así como las diferencias que guarda entre los modelos de explicación precedentes.

El papel central que desempeñan las teorías es predecir la ocurrencia de nuevos sucesos y la explicación de los ya ocurridos. Tanto la predicción como la explicación pueden ser denotadas mediante la etiqueta de ‘explicación’.⁶³ La reducción consiste en que la teoría reductora tenga más poder explicativo que la reducible, “Ciertamente debemos requerir que la nueva teoría cumpla completamente el papel de la anterior, *i. e.*, que pueda explicar (o predecir) todos esos hechos de los que se encargaba la otra teoría”.⁶⁴

⁶¹ Véase *ibid.*, 6–7.

⁶² Oppenheim and Putnam, “Unity of Science as a Working Hypothesis,” 5.

⁶³ “Es más importante notar que desde un punto de vista lógico no hay diferencia entre explicación y predicción. La distinción es pragmática, depende de si el hecho deducido ya es conocido o aun no es observado. Por tanto, usaremos “explicación” para cubrir ambos procesos”. Kemeny and Oppenheim, “On Reduction,” 8.

⁶⁴ *Ibid.*, 7.

El primer punto de este modelo señala que la teoría reducible debe contener términos que no contiene la teoría reductora. No se establecen medios de traducción entre ambas, pues no se requiere que vocabulario de una teoría sea reducido a la otra. Debido a que, al abandonar una teoría en favor de otra, se rechazan los términos de la teoría reducible que no estén en la teoría reductora.⁶⁵

La razón para desestimar la necesidad de traducir los términos de la teoría vieja a términos de la nueva es que si se tiene éxito al realizar la reducción teórica, entonces todos los términos teóricos de la ciencia reducida “pueden ser eliminados del vocabulario de la ciencia, efectuando así una considerable economía”.⁶⁶ No se podría tener esa economía si la teoría reducible pudiera ser definida en la teoría reductora; pues si así fuera, como una teoría es completamente definible en términos de la otra, se tendrían dos teorías que serían igualmente elegibles y no habría necesidad de remplazar una teoría por otra.

La tercera premisa establece que la teoría reductora debe estar mejor sistematizada que la teoría reducible. La sistematización tiene un papel especial para estos autores, es “una medida de que tan bien cualquier complejidad en la teoría es compensada por la adición de solidez a la teoría para explicar y predecir más observaciones”.⁶⁷ Podríamos decir que la teoría reductora es más simple que la reducible. Pero esto es muy vago. Si la teoría reductora es más fuerte que la reducible, sería aceptable que ésta fuerza viniera acompañada de cierta complejidad. Cualquier pérdida en simplicidad está suficientemente compensada por la obtención de fuerza del cuerpo teórico. La sistematización sería la medición que permite combinar la fuerza y la simplicidad, la complejidad adicional sería acompañada de fuerza adicional.⁶⁸

⁶⁵ Véase *ibid.*, 9.

⁶⁶ *Ibid.*, 7.

⁶⁷ Ney, “Reductionism.”

⁶⁸ Véase Kemeny and Oppenheim, “On Reduction,” 11.

4. Análisis

El dualismo ontológico era un gran obstáculo para que la psicología pudiera ser aceptada como una ciencia estricta. Las mentes inmateriales no podrían ser objeto de análisis científico, pues la ciencia estudia a los objetos en la medida en que pueden ser observados, o sea, en la medida en que podemos brindar patrones de medición para los objetos; y en la medida en la que podemos construir teorías que nos expliquen el comportamiento de tales objetos, basándonos en las observaciones dadas.

Las explicaciones finalistas tendrían que tener el rasgo de la empatía, que fue entendido como tratar de mostrar que las acciones del individuo fueron racionales, desde el punto de las razones que tenía. Dado que la atribución de estados mentales sería meramente de forma indirecta, no se tendría una idea clara de que estas explicaciones pudieran ser suficientemente sólidas. Aunado al hecho de que, debido a las diferencias conceptuales, las razones no podrían tener poderes causales.

Tanto con conductismo, como la teoría de la identidad tratan de solucionar estas dificultades; lo hacen mediante las críticas al dualismo ontológico y la reivindicación del materialismo. Así, se logró que los problemas de la interacción entre lo mental y lo físicos se disiparan, pues sólo tendríamos que estudiar la conducta, o el sistema nervioso central. Y, tanto el comportamiento de las personas, como sus cerebros, tienen lugar en el mundo físico.

Respecto al problema que surge de las diferencias entre razones y causas, ambas teorías tendrían respuestas distintas: el conductismo apelaría a que las disposiciones de la conducta estarían jugando el papel de las leyes. Y puesto que

estas manifestaciones pueden realizarse por múltiples vías no habría realmente problema en caracterizarlas de acuerdo al modelo de explicación por subsunción. Las explicaciones serían causales y, si el conductismo estuviera en lo correcto, la psicología ya no tendría inconvenientes en convertirse en una ciencia estricta, como lo es la Física.

La teoría de la identidad, por otro lado, al afirmar que la mente no es otra cosa que el cerebro brindaría explicaciones que serían más cercanas a las explicaciones teleológicas, pero las que serían de carácter propositivo y totalidades orgánicas. Puesto que las explicaciones que darían del comportamiento del cerebro serían estrechamente cercanas a las que podría brindar la biología. Tales explicaciones, no diferirían de forma radical de las explicaciones basadas en el modelo nomológico-deductivo. Pues, en el fondo, estarían operando leyes causales.

Podría parecer que ambos debates, el de las distinciones entre razones y causas y el del carácter científico de la psicología, se relacionan sólo de manera superficial. Tanto el conductismo como la Teoría de la Identidad se enfocan en la reducción ontológica; con la finalidad de hacer que el objeto de estudio de la psicología fuera apropiado para la investigación científica. Podría parecer que el debate acerca de las diferencias entre razones y acciones es ajeno. Sin embargo esto no es así. Un problema que es central al debate de las razones y las acciones es la manera en que debemos explicar la acción. Y este sería razonable exigir una solución de este problema al conductismo y a la teoría de la identidad.

De acuerdo con lo que fue expuesto anteriormente, podemos identificar tres teorías que permiten explicar las acciones de los individuos. La primera de ellas, sería la racionalización: para esta teoría es de gran importancia las distinciones entre razones y causas; según la racionalización el propósito de explicar la acción es justificarla, o sea, brindar razones que respalden la acción, mostrando que fue el proceder más racional de la persona, en un momento determinado. El

conductismo, a través de la reducción por medio de definiciones en términos conductuales, podría explicar la acción mediante disposiciones de la conducta. Estas serían generalizaciones cualitativas que jugarían el papel de las leyes en las explicaciones causales. La teoría de la identidad apelaría a que la conducta de las personas podrá ser explicada, tarde o temprano, en términos puramente mecánicos: en especial sus acciones. Por lo que el tipo de explicaciones serían más cercanas a las que nos proporcionarían las explicaciones teleológicas de carácter propositivo y totalidades orgánicas. No obstante, esto presupondría que los sucesos mentales pudieran ser reducidos a procesos neuronales. O sea, determinar que ciertos sucesos mentales se reducen (¿traducen?) a procesos neuronales.

SUCESOS Y CAUSAS

En el capítulo anterior se expusieron los argumentos que llevaron a disociar a las razones de las causas. Y también se expusieron algunas teorías que tenían la finalidad de convertir a la psicología en una ciencia estricta. Estas distinciones permitieron identificar tres teorías que pudieran explicar las acciones de los individuos: la racionalización, el conductismo y la Teoría de la Identidad.

La posición de Davidson es opuesta en muchos aspectos a las que fueron expuestas anteriormente. En primer lugar, va a defender que las explicaciones en términos de las razones para actuar explican causalmente las acciones del sujeto; criticando las distinciones metodológicas. En segundo lugar, que las razones pueden desempeñar el papel de causas; o sea, que las razones son causas. Se rechazan los argumentos que niegan que las razones tengan características que le impidan ser causalmente eficiente; debido a que los argumentos que niegan que las razones puedan ser causas son débiles, y por tanto, poco concluyentes. Tercero, se opone al conductismo y a la teoría de la identidad y propone su propia solución al problema mente-cuerpo.

En el presente capítulo, me propongo a exponer tres puntos: Primero, los argumentos de Davidson para aceptar que las racionalizaciones sean entendidas como explicaciones causales. Así, como los argumentos para aceptar que las razones tienen poder causal. Segundo, como caracterizar la forma lógica de las oraciones de acción, pues esto le proporciona una forma de analizar el concepto de acción. Tercero, como la forma en que fue caracterizada la acción le permite

aclarar algunos problemas ligados al concepto de relación y ley causal; y como estas consideraciones lo llevan a postular una ontología de sucesos.¹

1. Razones Como Causas

La idea que defiende Davidson en su teoría causal de la acción es: que explicar la acción de una persona al señalar las razones que tenía para actuar de ese modo es una especie de explicación causal; o sea que las razones son causas de las acciones. Al afirmar que el concepto de causa tiene que ser incluido en la explicación de la acción se presenta un modelo explicativo que supera los problemas que enfrentan las racionalizaciones al intentar explicar las acciones a través de las razones y los problemas que enfrentaría una explicación de la acción en base a leyes causales.

Si puede incluirse satisfactoriamente el concepto de causa en los modelos que tienen la finalidad de explicar la acción se tienen ciertas consecuencias: La primera de ellas, es que no hay tales características diferenciadoras entre las explicaciones de tipo causal y las explicaciones de tipo teleológico; la segunda, es que si las razones para actuar pueden ser las causas de las acciones del individuo y las razones son sucesos mentales, entonces se estaría afirmando que algunos estados mentales son partícipes en relaciones causales.

Es importante notar que, desde este punto de vista, se tendrían dos teorías mutuamente excluyentes, por un lado, la propuesta de los antipositivistas, que trataron de excluir la noción de causa en la explicación de la acción –por las razones expuestas anteriormente. Por otro lado la propuesta de Davidson, que enfa-

¹ Los puntos relacionados a las críticas y el rechazo de la reducción teórica son expuestos más adelante (§§15-20).

tiza la importancia de incluir este tipo de concepto al *justificar* la acción y resaltar el poder explicativo de las razones.

§ 10. *Características de la Teoría*

Una racionalización sería un tipo de explicación que consiste en justificar las acciones de un individuo. Una acción puede ser justificada si se nombran las razones que tenía para actuar del modo en que lo hizo; esta forma de justificar las acciones tiene la finalidad de mostrar que la acción de él fue su proceder más racional, tomando en cuenta las razones que éste tenía para actuar como lo hizo.

Es necesario tomar en cuenta los deseos, las intenciones, y otros estados mentales del sujeto para poder crear un contexto que revele que, dadas las creencias y las actitudes del sujeto, la acción realizada era algo razonable. De acuerdo con esto, una racionalización es una buena explicación si nos permite justificar las acciones del individuo en éste sentido: él tenía razones para actuar y su acción fue su proceder racional, a la luz de sus razones.

Los filósofos que estaban de acuerdo con este tipo de explicación ponían énfasis en que las explicaciones causales no brindaban el mismo tipo de justificación que dan las racionalizaciones. Debido a esto, se afirmaba que el concepto de causa que se aplica en otro tipo de explicaciones no es usado para las racionalizaciones. Tomando esto en cuenta, se habían esforzado por excluir el concepto de causa de este tipo de explicación. Permitiendo que se considere que las explicaciones causales y las racionalizaciones eran distintos tipos de explicación. Conforme a esto, me referiré a este tipo de explicación como: “racionalización no causal”.

Al respecto, Davidson no negó que fuera necesario crear un contexto en el que se muestren que las acciones del sujeto son racionales de acuerdo con sus deseos y sus creencias; lo que él señaló fue que esto no es *suficiente* para explicar la acción. Él introduce el concepto de causa con la finalidad de tener condiciones necesarias y suficientes para poder explicar las acciones; pues aun cuando pueda aceptarse que las razones, por sí solas, permitan explicar las acciones en la medida en que las justifican no se sigue de ello que la explicación no sea causal. Voy a referirme a la propuesta de Davidson como: “racionalización causal”.

Una noción central a ambos modelos explicativos es que los individuos tienen razones para actuar. De acuerdo con Davidson, cuándo alguien hace algo por una razón es caracterizado como: “(a) teniendo una clase de actitud favorable hacia acciones de cierta clase y (b) como si creyera [...] que su acción es de esa clase”.² En esta caracterización, la palabra “actitud” va a ser una clase bastante amplia. Van a estar incluidos: deseos, gustos, obligaciones, querencias, sentido del deber, prejuicios, etc. y también van a estar consideradas rasgos habituales o pasajeros, por cortos que sean, de la conducta de la persona. El verbo “querer” va a servir para poder caracterizar las actitudes favorables.³

Tomando en cuenta la caracterización brindada, nombrar la razón primaria por la que alguien actuó consiste en brindar la actitud favorable por la que él realizó la acción y su creencia asociada—(a) y (b) en el fragmento citado. Las razones primarias tienen ciertas características que es importante señalar: permiten explicar las acciones al justificarlas, tomando en cuenta el criterio de justificación anteriormente mencionado; además, al conocer la razón primaria, es posible saber la intención con la que fue hecha la acción.

² Donald Davidson, “Actions, Reasons and Causes,” in *Essays on Actions and Events*, vol. I, 2nd ed., *Collected Essays of Donald Davidson 1* (New York: Clarendon Press, 2001), 3–4.

³ véase *ibid.*, 4.

Otro punto que es importante señalar es que no es necesario que sean nombrados ambos elementos de la razón primaria para explicar la acción. Es decir, que al proporcionar explicaciones, uno de sus elementos podría ser omitido. Por ejemplo: si *quiero* mantenerme despierto y tomo café con la *intención* de mantenerme despierto, es superfluo añadir “y *creo* que tomar es una buena forma para mantenerme despierto”.

Finalmente, quiero mencionar dos nociones que van ser constantes⁴ y que van a estar presentes en los textos donde Davidson discute problemas que están relacionados a la causalidad y al problema mente cuerpo. El primero de ellos es la noción de razón primaria, en virtud de la cual, la acción es explicada. Segundo, que uno y el mismo suceso es susceptible de tener más de una descripción correcta. A mi parecer, esta noción es esencial para la teoría de Davidson. Esta idea va a estar presente en dos puntos principales de su pensamiento: primero, en la idea, comúnmente aceptada, de que una acción es intencional si es descrita de una forma, pero no de otra; segundo, en la idea de que las relaciones causales están respaldadas por leyes; pues una relación causal es instancia de ley sólo en la medida en que los sucesos son descritos de una forma y no de otra.

§ 11. *Argumentos en Favor de las Razones como Causas*

El argumento con el que Davidson defiende el papel causal que juegan las razones en la explicación de la acción consta de los siguientes enunciados:

⁴ Este punto es señalado por Jeff Malpas; Véase “Donald Davidson,” *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, winter 2012, <http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/davidson/>.

1. Con la finalidad de entender cómo es que una razón racionaliza una acción es suficiente y necesario que veamos, al menos en sus rasgos esenciales, como construir una razón primaria.⁵
2. La razón primaria de una acción es su causa.⁶

El primer enunciado señala que para saber cómo es que las razones primarias racionalizan las acciones deben brindarse las condiciones necesarias y suficientes para construir una razón primaria. Esto requiere que se haga explícita la relación que hay entre razones y acciones; de esa forma, se muestra cómo puede construirse una razón primaria. Davidson enuncia una condición necesaria para la construcción de razones de la siguiente forma:

C1. R es una razón primaria por la que un agente realizó acción A bajo la descripción d sólo si R consiste en una actitud favorable hacia acciones de cierta propiedad, y una creencia del agente de que A, bajo la descripción d, tiene esa propiedad.⁷

De acuerdo a las racionalizaciones no causales: La acción de un sujeto es razonable a la luz de las razones que tenía para actuar; sus razones consisten en actitudes y creencias. Las razones permiten explicar una acción si es descrita de cierto modo, pero no de otro. Y al brindar las razones es posible dar una nueva interpretación de la acción que la ubica en el contexto de sus razones. Saber qué razones tenía alguien para actuar permite revelar de qué modo concibe su acción y el propósito con el cual la acción fue realizada. De acuerdo con esto, las racionalizaciones no causales cumplen con esta condición.

Sin embargo, Davidson hace dos críticas a este modelo de explicación que pretende excluir el concepto de causa. Por un lado señala que aun concediendo que las razones expliquen las acciones al justificarlas no se sigue de ello que la

⁵ "Actions, Reasons and Causes," 4.

⁶ Ibid.

⁷ Ibid., 5.

explicación no sea de tipo causal. Por otro lado, hace explícito el problema que enfrentan las racionalizaciones no causales: que ubicar a las acciones en un patrón que las muestre como racionales no es *suficiente* para saber cómo es que las razones pueden justificar las acciones puesto que una persona podría tener una buena razón para realizar una acción, satisfacer todas las condiciones mencionadas anteriormente y aun así no ser la razón por la haya actuado; además si no puede hacerse clara la relación que hay entre las razones y las acciones, será obscura de qué forma las acciones estén justificadas.

Si se incluye el concepto de causa, como sugiere Davidson, se pueden superar estos inconvenientes. Si las razones son vistas como las causas de las acciones podemos saber cómo es que las razones justifican las acciones, pues, esta postura sí puede dar cuenta de la misteriosa relación que hay entre las razones y las acciones. Dado que esto complementa a lo que estableció como condición necesaria para las razones primarias, podemos afirmar que una razón *suficiente* para las razones primarias es:

C2. Una razón primaria de una acción es su causa.⁸

Davidson defiende esta condición al atacar las distinciones conceptuales que impedirían que las razones fuesen vistas como causas. Las objeciones por las que parece que las razones no son causas son las siguientes:

1. Mencionar la condición causal de un suceso nos proporciona la causa de un suceso sólo si hubo un suceso precedente, pero las razones son estados y disposiciones, no sucesos; por tanto, las razones no son causas.⁹
2. Una causa debe ser lógicamente distinta de su efecto, pero las razones y acciones son lógicamente equivalentes, por tanto las razones no pueden ser causas.¹⁰

⁸ Ibid., 12.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid., 13.

3. De acuerdo a Hume “podemos definir una causa como si fuera un objeto seguido de otro y dónde todos los objetos similares al primero son seguidos por objetos similares al segundo” Pero el hecho de que alguien haya actuado de cierta forma acorde a las circunstancias, no implica que, si las circunstancias volviesen a repetirse, el actuaría igual. Entonces, debido a que no hay elementos “similares en todos los casos” las razones no son causas.¹¹

4. La clase de conocimiento que uno tiene de sus propias razones para actuar no es compatible con la existencia de relaciones causales entre razones y acciones. Pues un individuo conoce de forma infalible sus razones para actuar, sin necesidad de inducción u observación. Pero las relaciones causales ordinarias no son conocidas de esta forma. Por lo cual, las razones no pueden ser causas.¹²

A la primera objeción, se señala, que estados y disposiciones suelen ser frecuentemente nombrados como causas de algunos sucesos. Además, que sí habría un suceso precedente a las acciones, a saber, un suceso mental: una creencia, una actitud, una percepción, etc. En el caso de las razones, por ejemplo, al interrogar al sujeto por las razones que tuvo para haber actuado como lo hizo puede saberse que suceso que causó que actuara de esa manera y aun en el caso que la respuesta de él proporcione sea trivial sabríamos que hubo un suceso, aun cuando no sepamos cual es.

A la segunda objeción, se señala primero, que las acciones y sus razones no son lógicamente iguales. Pone de ejemplo, la relación que hay entre “encendí la luz el interruptor” y “quise encender la luz”. El primer enunciado requiere de la existencia de un suceso para ser verdadero, el segundo no; pero tal suceso no puede ser considerado objeto del segundo enunciado. Una acción es un suceso realizado en forma única en un momento específico y no tendría caso que un deseo tuviera como objeto un suceso en particular, pues hay una clase indefinidamente grande de sucesos que podrían ser igualmente elegidos como objetos. Entre ambos enunciados habría un vínculo más bien gramatical que lógico.

¹¹ Ibid., 15.

¹² Ibid., 17.

El segundo enunciado puede considerarse como una razón que justifica al primero, al dar las razones por las que un sujeto actuó se pueden dar nuevas interpretaciones de lo que hizo. De esta forma, es posible saber el propósito que tenía y como concebía su acción. Debido a que al dar las razones que tuvo el individuo para actuar es una re descripción de la acción y por tanto, no hay dos sucesos sino uno. A esto, responde que usualmente algunos sucesos son descritos haciendo referencia a sus causas, que describir un suceso en términos de sus causas no es confundirlo con su causa.; además, que también podemos mencionar acciones sin hacer referencia a las razones, tomando el ejemplo de encender la luz: “quise encender la luz” y “encendí la luz”, se podría proporcionar descripciones de la acción que no hicieran referencia a su causa, por ejemplo: “iluminar el cuarto” y “presioné el interruptor”. Aunado a esto, señala que la verdad de una oración causal depende de *que* sucesos sean descritos, mientras que el que sean consideradas empíricas, o sea su estatus de analítico o sintético, depende de cómo sean descritos.

A la tercera: va a aceptar que los enunciados causales singulares implican que hay leyes causales, pero que en el caso de las racionalizaciones, que son explicaciones causales, sí tendría que haber una ley que cubra el caso; pero no es posible determinar de qué ley se trata a partir de los conceptos usados en las racionalizaciones. Si se acepta que una razón es causa de una acción surgiría la duda de como caracterizar objetos que sean comunes y peculiares a todos los casos en las que una persona actúa por una razón. Una sugerencia podría ser: aceptar que hay leyes rudimentarias que conectan razones y acciones y que tales leyes podrían ser mejoradas al distinguir entre razones, acciones situaciones e individuos. Davidson desecha esta opción, pues, lo que surge como la razón que explica y justifica la acción de una persona era, en el momento en que este actuó, una consideración entre muchas: una razón más. Si se desea formular una teoría que

pueda predecir las acciones de alguien, basándose en sus razones, tendría que encontrar la forma de evaluar la fuerza relativa de varios deseos y creencias en la matriz de la decisión.¹³ De esta forma, el punto de partida de una teoría como esta, no podría ser la consideración de una simple creencia o un deseo del individuo. El silogismo práctico no podría ayudar en este aspecto, pues su función sólo es decir que la acción cae bajo una razón; por lo que no podría adecuarse, de tal modo, que determine la importancia que hay entre distintas razones que compiten entre sí. Tomando esto en cuenta a partir de que una creencia del sujeto causó que éste actuase de cierta manera, no podríamos construir leyes que vincularan una creencia parecida con una acción parecida, o esperar que esa misma creencia tuviera la misma importancia en varias situaciones.

A la cuarta objeción: Se señalan que la diferencia que hay entre leyes causales y generalizaciones no-legaliformes verdaderas es que sus instancias las confirman. También, se señala que para saber que un enunciado causal es verdadero, no es necesario conocer la verdad de alguna ley causal; sólo es necesario saber que hay una ley que debe cubrir el caso. La inducción juega un papel central en este aspecto, ya que nos brinda un método para conocer la verdad de las leyes causales. La inducción y la observación permiten que las leyes sean más específicas y saber que conceptos deben ser usados en la formulación de que leyes. Sin embargo, Davidson va a rechazar que la inducción deba ser el único método para saber que una ley existe una ley causal que cubre ciertos casos, pues, a menudo es necesario sólo un caso para persuadirnos de que existe esa ley.

Hay dos puntos de suma importancia que son señalados en la respuesta a la tercera objeción. El primero de ellos, es que se brindan razones para poner en duda que puedan formularse leyes causales haciendo uso de los términos “razón” y “acción”; con esto también se rechaza que puedan crearse leyes, por muy pro-

¹³ Ibid., 15–17.

tabilísticas e inductivas que sean, en base a las cuales podamos predecir las acciones de los sujetos. Segundo, se discute una cuestión problemática de las explicaciones causales: por un lado, las relaciones causales singulares implican que hay una ley causal en particular, y podemos explicar porque ha habido un suceso al mostrar que, dadas las circunstancias y en virtud de una ley, el suceso tendría que haber pasado; por otro lado, también se afirma que las relaciones causales singulares no implican alguna ley y podemos saber que son verdaderas sin conocer ley alguna, aunado al hecho de que podemos explicar un suceso al nombrar su causa sin saber que una ley causal, en específico, esté operando.

Debido a que es más fácil saber que hay una relación causal singular que saber cuál es la ley que subsume el caso; podemos afirmar que las relaciones causales singulares son más elementales; pues, estas son el punto de partida mediante el cual podemos determinar, descubrir, inferir, o brindar razones para creer que hay leyes generales. Si tomamos esto en cuenta, podemos decir que hay dos formas de pensar la relación entre las relaciones causales singulares y las leyes causales. Por un lado, una posición, sostenida por Hume y Mill, que afirma que dada un enunciado causal singular, implica que hay una ley causal que cubre el caso; por otro lado, una posición, Señalada por C. J. Ducasse, afirmaría que un enunciado causal singular no implica ninguna ley y no es necesario conocer ley alguna para saber que el enunciado causal singular es verdadero. Estos dos puntos de vista parecerían que se contraponen entre sí. Sin embargo, Davidson brinda una interpretación que permite que ambos sean consistentes y que le va a permitir diferenciar entre explicaciones causales rudimentarias y explicaciones causales sofisticadas.

Las explicaciones causales rudimentarias consistirían sólo en nombrar la causa del suceso. Y las explicaciones más sofisticadas proporcionarían la ley relevante o por lo menos brindaría razones para suponer que esta existe; sin em-

bargo, los mismos predicados que sean usados en las explicaciones causales rudimentarias no tendrían por qué ser los mismos que son usados en las explicaciones sofisticadas ya que éstas se conformarían de vocabulario específico. Las racionalizaciones causales serían explicaciones causales rudimentarias, en este sentido. Y las leyes que estarían cubriendo el caso no tendrían por qué usar conceptos como acción, razón o causa.

2. Semántica de Acciones y Sucesos

Una cuestión muy relacionada al problema de la acción y las relaciones causales es como caracterizar estos conceptos; y una forma de hacerlo es analizar la forma lógica de los términos que empleamos para caracterizarlos. Entender correctamente la forma lógica de cualquier enunciado nos permite aclarar dos características importantes relevantes de cada oración: lógicas y semánticas. Al hacer explícitas las características lógicas de un enunciado es fácil rescatar las relaciones de implicación y consecuencia lógica que tienen distintos enunciados. Las características semánticas se hacen más explícitas si tomamos en cuenta que descubrir la forma lógica de un enunciado es consistente con el principio de composicionalidad. Acorde con este principio, el significado de las expresiones complejas está determinado por la estructura y el significado de sus partes constituyentes¹⁴. De esta forma, si se hace explícito qué papel juega cada elemento significativo en una oración no sólo es posible saber el significado de una ora-

¹⁴ Davidson considera seriamente este principio al brindar su solución a este problema: “Considero que esta iniciativa es la misma que la de mostrar como el significado de las oraciones de acción depende de su estructura” Donald Davidson, “The Logical Form of Action Sentences,” in *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, vol. I, 2nd ed., *Collected Essays of Donald Davidson 1* (New York: Clarendon Press, 2001), 105. Una exposición detallada puede ser encontrada en: Zoltán Gendler Szabó, “Compositionality,” *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2013, <http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/compositionality/>.

ción, sino saber el significado de otras oraciones en las que ese término desempeña un papel similar.

Davidson se ocupó de brindar la forma lógica de los enunciados que reportan acciones. El objetivo de esto era ofrecer una explicación del papel lógico o gramatical que tienen este tipo de enunciados, que pudiera rescatar las propiedades lógicas de estos enunciados y que fuera consistente con el principio de composicionalidad. Sin embargo, al brindar la forma lógica se obtiene un beneficio adicional: nos permita aclarar el concepto de acción; y de qué forma debería ser interpretado. La solución que propone desvanece las dificultades que se creían exclusivas de los verbos de acción y muestra que tales no son exclusivas de estos verbos, sino son comunes a verbos que no necesariamente usamos para caracterizar acciones: verbos que reportan sucesos, v.g. causas y efectos.

§ 12. *Problemas de los Enunciados de Acción*

La forma lógica de estos enunciados podría ser interpretada como si se trataran de predicados monádicos y poliádicos; o sea, propiedades y relaciones entre uno o más particulares. Ésta alternativa será considerada solo para hacer explícitos los problemas que tiene analizar la forma lógica de este tipo de enunciados. De esta forma ‘Sebastián camina’ tendría una forma lógica semejante a la que tendría ‘Juan es alto’; o sea, un término singular y un predicado monádico. Mientras que ‘Bruto mata a Cesar’ tendría una forma lógica muy similar a la que tendría ‘Juan es más alto que María’ o sea, dos particulares relacionados por una relación. Hay tres características que deberían ser rescatadas al brindar la forma lógica de este tipo de enunciados, mismas que hacen difícil analizar su estructura lógica.

La primera de estas características que tienen estos verbos es que parecen que tienen la facultad de cambiar su poliadicidad; ya que estos términos podrían aumentar o disminuir sus espacios para variables. Por lo que un predicado podría pasar de ser triádico a diádico o monádico. Para ilustrar esta propiedad, considérense los siguientes enunciados:

- a) Sebastián camina;
- b) Sebastián camina a su casa
- c) Sebastián camina a su casa a través de la calle de Madero

Es claro que el enunciado ‘c’ implica a los otros dos. No obstante, si se considera que este enunciado contiene un predicado triádico que fuera similar a ‘y está sentado entre x y z’, no queda claro cómo es que un predicado de este tipo pueda implicar a uno diádico o monádico. Si ‘b’ es considerado como instancia de la relación binaria ‘x caminó a y’ tampoco es claro cómo podría seguirse ‘x caminó’. Este modo de caracterizar la acción anula las relaciones de implicación y consecuencia lógica que aceptaríamos intuitivamente.

Además, hay que tomar en cuenta que el enunciado ‘a’ puede convertirse en el enunciado ‘b’ o ‘c’ en la medida en que añadimos descripciones del mismo suceso que nos permiten interpretarlo de forma más precisa; no habría ningún impedimento para poder construir ‘Sebastián camina el sendero a su casa a través de la calle de madero con una receta médica en la mano derecha y guardando un poco de cambio en el bolsillo’ tomando a ‘a’ como punto de partida. Esta facultad de poder aumentar o disminuir su lugar para variables, conocida como Poliadicidad variable es considerada como un rasgo distintivo de los verbos de acción.¹⁵

¹⁵ Véase Anthony John Patrick Kenny, *Action, Emotion And Will*, 1st ed. (London: Routledge, 1963), 105, 106 y ss.

La segunda característica son las modificaciones adverbiales. Algunas frases o adverbios ya han sido considerados al señalar el problema de la poliadicidad variable, pues algunos de ellos introducen una nueva entidad: individuos, lugares, tiempos, etc. Los adverbios que voy a considerar son aquellos que no introducen entidad alguna, sino un nuevo tipo de descripción de la acción y cuya función es modificar directamente al verbo. Esto se hará más claro si consideramos los siguientes enunciados:

- d) Sebastián camina lentamente
- e) Sebastián camina lenta y pacientemente

Si consideramos que la forma lógica del enunciado ‘a’ podría ser interpretada como si se tratara de un particular con una propiedad, debería de tomarse en cuenta que tanto el enunciado ‘d’ y el ‘e’ también deberían de ser analizados como si se tratara de un predicado monádico. Sin embargo, para cada uno de estos enunciados necesitaríamos un predicado diferente, no podríamos usar el mismo que habría sido empleado para descubrir la forma lógica de ‘a’ ya que necesitaríamos de algo que indique que una acción de caminar fue hecha con lentitud y que otra acción haya sido efectuada con paciencia y lentitud. Nuevamente, debido a que nos veríamos obligados a añadir un nuevo predicado en la medida en que este tipo de descripciones son añadidas las relaciones de implicación y consecuencia lógica quedan anuladas.

Existe un problema adicional que es consecuencia de considerar a las acciones como si éstas fueran propiedades o relaciones entre particulares: esta interpretación da cabida a un lenguaje inaprendible [unlearnable]¹⁶. Si tomamos en cuenta que los verbos de acción tienen la facultad de aumentar o disminuir su poliadicidad indiscriminadamente necesitaríamos un nuevo predicado en la me-

¹⁶ véase Donald Davidson, “Theories of Meaning and Learnable Languages,” in *Inquiries into Truth and Interpretation*, by Donald Davidson, 1st ed. (New York: Oxford University Press, 1984), 3–15.

dida en que sea requerido para describir una situación determinada; además, en la medida en que sean añadidos modificadores adverbiales que señalen características con las que haya sido realizada la acción siempre será necesario introducir un nuevo predicado. Entonces si para añadir detalles, cualidades, o nuevas descripciones de la misma acción es necesario o bien añadir una nueva relación o modificar el predicado que usamos para describir alguna situación; el significado de cada enunciado será independiente del significado del enunciado que fue usado para describir la misma situación. Si este tipo de rasgos pueden ser añadidos indiscriminadamente tendríamos un lenguaje con un número infinito de predicados y un lenguaje así sería imposible de aprender.

El tercer problema que tiene este tipo de enunciados es la dificultad que existe al tratar de representar el concepto de actuación. Si la forma lógica de ‘a’ es considerada de la forma en que se ha estado caracterizando no es posible rescatar satisfactoriamente el concepto de actuación. Esto se hará más evidente al considerar las siguientes oraciones:

- f) Alicia rompió el espejo;
- g) El doctor le quitó el apéndice a González;
- h) Aquiles Murió.

La forma lógica del enunciado ‘h’ sería muy similar a la de ‘a’. Sin embargo, hay una gran diferencia entre ambos enunciados. Ya que se tendría que poder distinguir satisfactoriamente entre cosas que hace el sujeto de la acción y cosas que le suceden a éste. Pero esta forma de caracterizar deja fuera el concepto de actuación y da pauta para que las acciones pudieran ser caracterizadas como cosas que padece la persona. Es obvio que cuando alguien camina lo hace intencionalmente, o al menos tiene una razón para hacerlo. No obstante, morir no parece ser del tipo de cosas que pueda hacer intencionalmente una persona; lo

mismo sucedería con ‘Aquiles está enfermo’ y ‘Anna se sonrojó’. La forma lógica de estos enunciados sería, básicamente, un predicado que nos permite adscribir una propiedad a un particular; caminar, morir, sonrojarse y enfermarse. Esta forma de caracterizar lógicamente los verbos de acción señalaría que: o bien, caminar es un suceso que le pasa a algún particular, al igual que morir; o que la muerte es algo que el sujeto puede hacer¹⁷, al igual que caminar.

Esta forma de caracterizar la acción muestra los problemas que surgen al considerar a los verbos de acción como si se trataran de propiedades y relaciones entre particulares. Por lo que la forma lógica de estos enunciados debería ser entendida de otra forma. Una solución, propuesta por Anthony Kenny,¹⁸ a este problema es que la forma lógica de estos enunciados de acción puede ser rescatada mediante el uso de la siguiente locución: ‘*x* hace que tenga lugar que *S*’. Esta solución tiene ciertas características que sería importante resaltar. En primer lugar, ‘*x*’ haría referencia al sujeto de la acción, por lo que ese lugar tendría que ser llenado con término singular, o con el uso de variables ligadas. ‘*S*’ puede ser substituido con una oración que haga referencia a un estado de cosas. Este enunciado estaría en tiempo presente y haría referencia al estado final que procuró el sujeto al realizar la acción.¹⁹

Sin embargo, este análisis enfrenta algunos problemas; aun suponiendo que esta forma de entender la acción resolviese los problemas de la poliadicidad variable y que fueran claras las relaciones lógicas que hay entre los enunciados

¹⁷ El sujeto de la acción podría ser el causante de ciertos sucesos que causarían su muerte: una dieta que sea excesiva en el consumo de colesterol podría generarle un paro cardíaco; un consumo desmedido de alcohol podría generar cirrosis y un abuso del tabaco podría causar cáncer pulmonar. Comer, beber y fumar sí son acciones que él podría hacerlas por alguna razón; sin embargo, los paros cardíacos, la cirrosis y los enfisemas pulmonares serían más bien cosas que le suceden al individuo, como consecuencia de acciones que el hizo. Y éstas serían causantes de ciertos procesos en el organismo que darían como resultado su muerte.

¹⁸ “Las acciones son llevadas a cabo por estados. Cualquier realización se describe en la siguiente forma: “hacer que suceda *P*”. Lavar los trastes es hacer que suceda que los trastes están limpios [...] En todos estos casos lo que se hace que suceda es [...] un estado” Kenny, *Action, Emotion And Will*, 124. Esta solución consiste básicamente en relacionar al individuo y a una entidad abstracta, un estado de cosas.

¹⁹ *Ibid.*, 124–125.

hay unos problemas cuyas consecuencias muestran que este análisis es inadecuado para entender el concepto de acción; si consideramos la forma lógica de ‘a’ ‘b’ y ‘g’. De acuerdo al análisis de Kenny la forma lógica de ‘b’ sería: ‘Sebastián hace que tenga lugar que Sebastián está en su casa’ Sin embargo, esto sería válido sin importar si llegó ahí caminando o en taxi; esta caracterización excluye la idea de caminar en lugar de contribuir a su análisis. El concepto de actuación también es excluido de este análisis si consideramos la forma lógica del enunciado ‘g’: ‘El doctor hace que tenga lugar que Gonzáles no tiene apéndice’; debido a que este enunciado podría ser válido y aun así no permitiría indicar que fue él quien le quitó el apéndice, pues podría haber dado la orden de que alguien más lo hiciera. Otro problema, es que muchas veces las oraciones de acción no reportan estado terminal alguno; éste asunto se hace más claro si consideramos forma lógica de ‘a’. ‘Sebastián hace que tenga lugar que Sebastián camina’ podría ser una posible interpretación; no obstante esta interpretación no podría ser aceptada, ya que Kenny supone que estos estados terminales se expresarían mediante verbos estáticos. Chisholm²⁰ da una solución muy similar a la de Kenny; con la diferencia de que él acepta que los estados terminales puedan referir a sucesos; sin embargo, este análisis enfrenta los mismos problemas que el anterior. Además de un problema que surge de considerar sucesos como si fueran estados. Chisholm sí podría aceptar que ‘Sebastián hizo que sucediera que Sebastián caminó’ sería una forma lógica para ‘a’. Pero la locución ‘hacer que suceda’ también refiere a un suceso y de esta forma no podríamos evitar que el análisis propuesto se aplicase a la misma oración, teniendo como resultado ‘Sebastián hace que suceda que Sebastián hace que suceda que...’ *ad infinitum*.

²⁰ “The Descriptive Element in the Concept of Action,” *The Journal of Philosophy* 61, no. 20 (1964): 4.

§ 13. Solución de Davidson

La solución propuesta por Davidson para terminar con estos problemas consiste en que “los verbos de acción [...] deberían ser contruidos como si contuviese un lugar, para términos singulares o variables, que no aparentan tener.”²¹. En lugar de lidiar con estados de cosas o tratar de reducir los sucesos a éstos Davidson propone que estos verbos, además de tener por lo menos un lugar para términos singulares, tienen un lugar de variable para un suceso; de esta forma se estaría cuantificando sobre cosas tales como las caminatas y las rompeduras.

Esta forma de caracterizar los verbos de acción desecha todos los problemas anteriormente mencionados. En contra de la poliadicidad variable; se afirma que al aprender el significado es saber cuántos lugares para variables tiene y que tipo de entidades constituyen el rango de variables.; por lo cual el número de variables queda determinado. Entonces, la forma lógica que tendrían los enunciados ‘a’, ‘b’ y ‘c’ sería la siguiente:

a’) $\exists x \text{ Camina}(\text{Sebastián}, x)$ ²²

b’) $\exists x (\text{Camina}(\text{Sebastián}, x) \wedge (\exists y \text{ Casa}(y, \text{sebastián}) \wedge \text{Camina}(x, y)))$ ²³

c’) $\exists x (\text{Camina}(\text{Sebastian}, x) \wedge ((\exists y \text{ Casa}(y, \text{Sebastián}) \wedge \text{Camina}(x, y) \wedge \text{Camina}(x, \text{Madero})))$ ²⁴

El problema de la poliadicidad variable se desvanece, debido a que este análisis mostraría que realmente no se aumenta ni se disminuye el lugar de variables. Y da pauta para que se puedan seguir añadiendo más descripciones de ‘x’, que sería la variable que sería usada para hablar de la caminata de Sebastián.

²¹ “The Logical Form,” 102.

²² $\exists x (Wsx)$

²³ $\exists x ((Wsx) \wedge \exists y ((Hys) \wedge (Wxy)))$

²⁴ $\exists x (Wsx) \wedge \exists y ((Hyx) \wedge (Wxy) \wedge (Wxm))$

Los modificadores adverbiales, que no introducen lugares u otras entidades, se convierten en predicados de la acción:

d') $\exists x ((\text{Camina}(\text{Sebastián}, x) \wedge \text{Lento}(x))$ ²⁵

e') $\exists x ((\text{Camina}(\text{Sebastián}, x) \wedge \text{Lento}(x) \wedge \text{Paciente}(x))$ ²⁶

Al decir que cuando alguien camina lo hace lenta o con paciencia no necesitamos añadir un nuevo predicado conforme añadimos nuevas cualidades de la acción: no necesitamos decir que la acción de él pertenece a la clase de las caminatas, de las caminatas lentas, y de las caminatas lentas y pacientes. Los predicados que sin añadidos indican que propiedades tiene la caminata que él realiza. Pero sin incluir un nuevo predicado que oscurezca las relaciones lógicas entre estos enunciados; tal y como lo haría el predicado ‘x camina lentamente’. Además, de esta forma representa de manera muy clara las relaciones lógicas que existen entre todos estos enunciados. Considerar a los sucesos de esta forma evita que ese análisis pudiera ser aplicado varias veces a una misma oración; que era el problema del análisis propuesto por Chisholm.

El concepto de actuación también es rescatado²⁷; de éste se dice que es introducido por algunos verbos y por otros no. Y que puede ser adscrito de dos formas distintas: o bien, podríamos usar un verbo que nos compromete con la actuación, v.g. caminar, leer, insultar y luchar;²⁸ o bien usando un verbo que no nos compromete con la actuación, v.g. caer, romper estorbar, y añadir que la acción fue intencional. Al hacer esto la acción sería descrita como si estuviera, relacionada de un modo especial con las creencias y las intenciones del sujeto; como si éstas hubieran causado la acción. No debería interpretarse como si las ac-

²⁵ $\exists x (Wsx \wedge Sx)$

²⁶ $\exists x (Wsx \wedge Sx \wedge Px)$

²⁷ véase “The Logical Form,” 120–121.

²⁸ A diferencia de ‘morir’, ‘enfermar’ que no adscriben actuación.

ciones intencionales fueran una clase diferente de acciones: hacer algo intencional no es una forma especial de hacerlo. Davidson sugiere que mediante el uso de la locución ‘fue intencional por parte de x que E ’ es posible señalar que una acción es intencional. En esta expresión x es usado para referirse al sujeto de la acción y E para referirse a una oración que refiere a la acción que él hizo. Este término serviría para crear un contexto opaco en el que la oración ‘ E ’ no tendría su significado habitual.²⁹

3. Relaciones Causales y Sucesos Particulares

La forma lógica de los verbos que son empleados para reportar acciones sugiere que además de requerir términos singulares que refieran a personas u objetos estos predicados incluyen términos que denoten sucesos como si fueran particulares, o sea incluir cosas como las caídas, los golpes y las caminatas; según la solución brindada por Davidson. Esta característica de incluir un lugar de variable para sucesos particulares no sería exclusiva de los verbos de acción, sino sería común a todos los predicados que reportan sucesos tales como ‘caer’, ‘incendiar’, ‘acelerar’ y ‘oxidar’; por lo que deberían ser incluidos términos singulares que se refieran a caídas, incendios, aceleraciones y oxidaciones.

Una noción que es estrechamente relacionada con estos predicados, que sugerirían la existencia de sucesos particulares, es como podría relacionarse este hecho con las oraciones causales singulares y su forma lógica. Tal caracterización debe tomar en cuenta ciertas nociones que son aceptadas. Primero: Acorde

²⁹ Esto es consistente con el supuesto de que una oración es intencional si es descrita de una forma, pero no de otra. Así, podríamos decir: “Fue intencional por parte de Héctor que Héctor mató a Aquiles”. Pero no diríamos que “Fue intencional por parte de Héctor que Héctor mató a Patroclo”. La muerte de Aquiles, o del sujeto de quien Héctor creyó que era Aquiles, y la muerte de Patroclo son el mismo suceso; no podríamos subsistir ambas oraciones y conservar el valor de verdad del enunciado; ya que sólo podríamos describir el suceso como intencional si lo describimos como el asesinato de Aquiles.

con Hume, deberíamos atribuir el poder causal o bien a las circunstancias o a alguna cualidad de los sucesos y no a los sucesos mismos; o sea, que el poder causal debería recaer en la descripción que se da de los sucesos. Segundo: una noción atribuida a Hume.³⁰ Que las relaciones causales singulares son instancia de una ley; y ésta es interpretada como si se tratase de un condicional universalmente cuantificado; v.g. si ‘ P causó Q ’, que también podría ser interpretado como: ‘una instancia de P causó una instancia de Q ’, es un enunciado causal singular verdadero, este enunciado sería respaldado por una ley que tendría la siguiente forma: $\forall x(Px \text{ causa } Qx)$. Finalmente, una noción introducida por Mill.³¹ cuya finalidad es rescatar la noción de que dadas ciertas circunstancias un efecto determinado debe seguirse invariablemente. Esta noción afirma que dada una relación causal, no basta señalar una característica, sino que se tendrían que señalar todas las condiciones, negativas y positivas, tomadas conjuntamente tal que un efecto determinado se seguiría invariablemente. Una caracterización de las relaciones causales debería aceptar estas nociones o brindar argumentos para rechazarlas.

El interés de Davidson es descubrir la forma lógica de las oraciones que tienen los enunciados que reportan relaciones causales singulares. Al hacer esto se podrá brindar una interpretación que haga explícita la relación que existe entre este tipo de relaciones y las leyes causales, de las cuales son instancia. Esta interpretación es consistente con las nociones anteriormente mencionadas: que la relevancia causal recae en la descripción del suceso y no en el suceso mismo, señalada por Hume; que las relaciones causales singulares son instancia de leyes causales, estas últimas interpretadas como condicionales universalmente cuantificadas; y la noción omniabarcante de causa real, señalada por Mill.

³⁰ véase Donald Davidson, “Causal Relations,” in *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, vol. I, 2nd ed., *Collected Essays of Donald Davidson 1* (New York: Clarendon Press, 2001), 151.

³¹ véase *ibid.*, 150.

Si es posible descubrir la forma lógica de los enunciados causales se podrá brindar una caracterización adecuada de las relaciones causales. Y de qué forma debe ser interpretada la relación que hay entre los enunciados causales singulares y las leyes generales. También se podría señalar que elementos juegan un papel crucial en este tipo de relación y como tendríamos que interpretar el *causó* que aparece en estos enunciados; si debe ser caracterizado como un conectivo oracional o como una relación. Si este es interpretado como un conectivo oracional existiría la duda de si este debería ser veritativo-funcional o de otro tipo. Si tiene las características de una relación diádica, se tendría que señalar que clase de objetos satisficieran dicha relación. No obstante, el interés principal de Davidson consiste en identificar el papel lógico que desempeñan las palabras en las oraciones que están bajo escrutinio.

Davidson sugirió que los verbos de acción, y en general todos los verbos que involucran sucesos, deberían ser interpretados como si introdujesen un suceso como entidad particular. Los enunciados causales serían analizados tomando en cuenta este tipo de predicados; por lo cual, las causas y los efectos serían entidades particulares y por tanto causas y efectos tendrían que referir a términos singulares. Además el *causó* que tiene lugar en esas oraciones sería una relación diádica.

No obstante aun cuando la forma lógica de los enunciados causales fuera caracterizada adecuadamente con predicados que sugieren la existencia de sucesos como entidades particulares hay un problema, pues esta interpretación descansa sobre el supuesto ontológico de que *hay* sucesos particulares. Además hay interpretaciones alternativas que no tendrían que recurrir a este tipo de entidades; este tipo de enunciados algunas veces son caracterizados como si las causas y los efectos fueran representados por una oración completa, y no por términos singulares. Por lo que la forma lógica de este tipo de enunciados sería, básicamente, la

de un par de enunciados relacionados por un conectivo oracional. Sin embargo, esta forma de caracterizar los enunciados casuales tiene ciertas deficiencias.

§ 14. *Rechazo de los Enunciados Causales como Conectivos Oraacionales*

Podría parecer una tesis aceptable que la estructura de este tipo de enunciados es básicamente la de un conectivo oracional que relaciona dos oraciones completas. Si así fuera los enunciados causales singulares de la forma *P* causó *Q* tendrían características que es necesario hacer más precisas. El ‘causó que tiene lugar en este tipo de enunciados sería interpretado como un conectivo oracional. Este conectivo oracional podría ser interpretado o bien como un conectivo veritativo-funcional o bien como un condicional no-veritativo-funcional, por ejemplo: como la implicación fuerte. Además si las causas y los efectos son caracterizados por oraciones completas entonces estas oraciones referirían a objetos complejos y no a objetos particulares. Estos objetos que serían denotados por las oraciones podrían ser estados de cosas³². Y, de ahí, que causas y efectos sean estados. Esto podría sugerir que, si las causas y los efectos fueran sucesos, éstos podrían ser explicados en términos de estados de cosas. Sin embargo, esta caracterización tiene muchas dificultades. Considérese la siguiente oración, con la finalidad de señalar las razones que le permiten a Davidson rechazar este tipo de análisis y dicha línea de razonamiento:

i) El cortocircuito causó el incendio

³² Una de las principales tareas de los estados de cosas es que funcionan como hacedores de verdad [Truth makers]. Si un enunciado, o el portador de verdad [truth bearer] elegido, describe un estado de cosas este sería el encargado de que la oración fuese verdadera. Si los enunciados causales conectan oraciones completas, las relaciones causales tendrían que denotar relaciones entre estados de cosas que hicieran verdaderas a esas oraciones. Véase Peter Simons, “Why There Are No States of Affairs,” in *States of Affairs*, ed. Maria E. Reicher (ontos, 2009), 112–116.

Si el *causó* de ese enunciado es interpretado como un conectivo oracional veritativo funcional surgen algunas dificultades. No hay que olvidar que se acepta que los enunciados causales son instancia de ley y que éstas son interpretadas como condicionales universalmente cuantificadas. De ahí, se podría afirmar que la forma lógica de ‘i’ se exhibiría diciendo:

i*) “*el hecho de que* hubo un cortocircuito *causó que fuera el caso que* hubo un incendio”;

Si esta oración es un caso particular de ley, las palabras en itálicas, cuya función es constituir un conectivo oracional, tendrían el mismo significado del condicional material: “*si* hubo un cortocircuito *entonces* hubo un incendio”. Si i* es una instancia de ley, fácilmente implicaría a este condicional; pero no a la inversa. Pues i* implicaría algo más fuerte: la conjunción “*hubo un corto circuito y* hubo un incendio”. Así, se podría interpretar a i* como si se tratara de una conjunción: pero esto tiene un gran problema. Ya que tal conjunción no sería instancia de ley y por esa razón sería poco plausible que esta sugerencia muestre la forma lógica de ‘i’ sea un condicional veritativo-funcional.³³

Si el conectivo causal es considerado como una especie de condicional más fuerte que el veritativo funcional también surgen problemas. Davidson va a criticar la formulación que hace Arthur Pap y Arthur Burks al respecto. Según Pap la propiedad distintiva de la implicación causal es que solo la falsedad del antecedente no justifica la verdad de la implicación causal. Sin embargo, Davidson señala que tanto la falsedad del antecedente, como del consecuente sería fundamento para inferir la falsedad del enunciado causal. Si no hubiera habido un corto circuito, el enunciado ‘i’ sería falso, en la misma medida en que lo hubiera sido si, aun provocándose el corto circuito, no hubiera incendio alguno. La

³³ véase Davidson, “Causal Relations,” 151–152.

interpretación de Burks interpretaría los conectivos causales en términos de condiciones necesarias y suficientes: "... la observación de Burks de que ' P es causalmente suficiente para Q es lógicamente equivalente a que $\neg Q$ es causalmente suficiente para $\neg P$ ' ".³⁴ Lo cual hace poco plausible que 'i' implicase: *El hecho de que no hubo un incendio causó que fuera el caso que no hubo un corto circuito*. Esto mostraría que no podría tratarse de un conectivo oracional no veritativo-funcional.

Una vez que son señalados los problemas que surgen de pensar en las relaciones causales como conectivas oracionales; o sea, que los enunciados causales relacionan dos oraciones completas, se necesitan dar argumentos en contra de este tipo de caracterización. Para esto se necesitaría un argumento contundente que mostrara por qué el conectivo no podría ser veritativo funcional, aun con todos estos problemas. El argumento señala que si esto fuera así, tendríamos que aceptar que la substitución de términos singulares co-extensivos no alteraría el valor de verdad del enunciado; mientras que el valor de verdad no queda garantizado si se sustituyen enunciados con el mismo valor de verdad; lo que nos llevaría a mostrar que este conectivo no podría ser veritativo funcional.

Si el incendio causó que se lesionara Álvaro, y Álvaro y Ramírez son la misma persona, entonces fácilmente podemos decir que el incendio causó que Ramírez se lesionara. Si el corto circuito casó que se quemara la casa de Enrique; y, Felipe y Enrique viven en la misma casa, Sin problema alguno puede deducirse que el corco circuito causó que la casa de Felipe se quemara. Igualmente si los desastres en la pastelería causaron la guerra; y los desastres son pérdidas financieras. No habría impedimento para decir que las pérdidas financieras causaron la guerra. La substitución de términos singulares con la misma extensión no afectaría la verdad de los enunciados causales.

³⁴ Ibid., 152.

La situación cambia si intentamos substituir, no términos singulares co-extensivos, sino oraciones con el mismo valor de verdad. Podría suponerse que el valor de verdad quedaría intacto si substituímos oraciones con el mismo valor de verdad de las que están contenidas en i^* . De esta forma “hubo un cortocircuito” sería substituido por el enunciado “ $\forall x(x=x \wedge \text{hubo un incendio}) = \forall(x=x)$ ”; que permitiría que se siguiera conservando el valor de verdad. Esto seguiría siendo así, si se substituye el lado izquierdo de esta igualdad si escribimos el término singular co-extensivo “ $\forall x(x=x \wedge \text{Nerón tocó la lira})$ ” del lado izquierdo del enunciado de igualdad. Y lo seguiría conservando si substituímos “ $\forall x(x=x \wedge \text{Nerón tocó la lira}) = \forall(x=x)$ ” por el enunciado lógicamente equivalente “Nerón tocó la Lira”. Pero, como el único aspecto relevante para este razonamiento es el hecho de la equivalencia material entre “hubo un incendio” y “Nerón tocó la lira”, el supuesto de que las causas podrían funcionar como conectivas oracionales es incorrecto.³⁵

Si estas razones son concluyentes, entonces sería un error suponer que la forma lógica de este tipo de enunciados puede ser exhibida como si se tratase de un conectivo oracional. Lo que va a hacer Davidson es aplicar la interpretación que brindó para los verbos que involucran sucesos. De esta forma, el *causó* que se encuentra en estas oraciones será interpretado como si se tratara de una relación diádica entre sucesos, de la forma: “x causó y”.

§ 15. *Enunciados Causales con Sucesos Particulares*

Si comparamos la idea, según la forma lógica de las causas y los efectos deberían ser considerados como si se trataran de oraciones completas, vinculadas

³⁵ véase *ibid.*, 153.

por un conectivo oracional, con la propuesta que Davidson brinda para los predicados que involucran sucesos; se verá que este último análisis representa una economía conceptual considerable. De acuerdo al análisis que sugiere Davidson, la forma lógica de ‘i’ sería de la siguiente forma:

$$i') \exists x \exists y (Sx \wedge Fy \wedge Cxy) \text{ }^{36}$$

Esta caracterización nos permite dar sentido a la idea de que las causas son anteriores a sus efectos. Pues al señalar cuando ocurrió cierto suceso, puede hacerse de una forma sencilla que requeriría sólo de números para hacer específico el tiempo en que sucedió. Davidson señala al respecto: “Así, ‘Jack cayó a las 3 p.m.’ dice que hay un suceso e que es la caída de Jack y el tiempo de e medido en horas, después del mediodía, es tres; más brevemente: $(\exists e)(F(\text{Jack}, e) \ \& \ t(e) = 3)$ ”.³⁷ Esta forma de representar el momento en el que ocurrió un no nos compromete con una ontología de tiempos. Además, aun cuando no se sepa con exactitud el momento en el que ocurrió el suceso se podría seguir dando sentido a la a la noción de que un suceso ocurrió antes, o después que otro, o decir que uno, o más sucesos, fueron simultáneos.

De acuerdo a esta forma de caracterizar estas oraciones, ‘i’ señalaría que por lo menos un corto circuito causó un incendio. Y no habría problema alguno si más de un corto circuito causó un incendio. No obstante, esto no podría determinar si ‘i’ se refiere a un corto circuito y no a otro. Al señalar que el corto circuito causó el incendio, estamos nombrando un corto circuito en específico. Para aclarar esta noción, Davidson señala podríamos decir: *un solo y único* corto circuito causó el incendio; en lenguaje formal sería: $(\exists e) (Se) \text{ causó } (\exists e') (Fe')$. De esta forma, señalamos que un y sólo un corto circuito causó un y sólo un incen-

³⁶ Hubo un suceso x y Hubo un suceso y tales que x es un corto circuito y y es un incendio y x causó y .

³⁷ “Causal Relations,” 155.

dió. Pues el hecho de que estos términos puedan referirse a diferentes sucesos en diferentes ocasiones, no implica que no dejen de ser términos singulares.

Si esta forma de caracterizar las relaciones causales es adecuada se tendría que hacer explícita la forma que tendrían las leyes causales, si es que los enunciados causales singulares deben ser instancia de tales. Para aclarar este punto es necesario distinguir entre los sucesos y las características con las que nos encontramos al describirlos. Puesto que preguntar si un enunciado causal dice verídicamente que un suceso causó otro depende de qué sucesos sean descritos y si se pregunta si tales descripciones son adecuadas para poder inferir una ley causal depende de la forma en que sean descritos.

Si decimos que “el corto circuito causó el incendio en la casa de Juan” y ‘el incendio en la casa de Juan’ es el mismo suceso que ‘la mayor catástrofe de la ciudad’ o que ‘el incendio de la casa de madero’ el enunciado será verdadero independientemente de la descripción que elijamos. Los enunciados causales singulares tratan con los sucesos por su extensión; las múltiples descripciones que hagamos de ellos no modificarán en lo absoluto la relación causal.

Sin embargo, tendría poco sentido postular leyes entre cortos circuitos e incendios en la casa de Juan, o entre las mayores catástrofes de la ciudad. No habría duda de que en tal incendio debieron haber operado leyes causales; pero si describimos los sucesos como ‘corto circuito’ ‘catástrofe’ e ‘incendio en la casa de Juan’ no podríamos construir leyes; estos enunciados requieren ser descritos de forma precisa. Si los enunciados causales singulares son instancia de leyes, éstas deben tener una forma lógica similar a la de los enunciados causales singulares. Si Davidson está en lo correcto, la forma lógica sería la siguiente:

$$(L) \left\{ \begin{array}{l} (S) \quad (e) \quad (n) \quad ((Fe \ \& \ t(e) = n) \rightarrow \\ \quad \quad \quad (\exists!f) \ (Gf \ \& \ t(f) = n + \varepsilon \ \& \ C(e,f))) \ \text{and} \\ (N) \quad (e) \quad (n) \quad ((Ge \ \& \ t(e) = n + \varepsilon) \rightarrow \\ \quad \quad \quad (\exists!f) \ (Ff \ \& \ t(f) = n \ \& \ C(f, e))) \end{array} \right. \quad 38$$

Los cuantificadores permiten dar sentido a la idea comúnmente aceptada de las características de las leyes: enunciados condicionales con cuantificación universal. También es compatible con las características que tienen las oraciones que reportan relaciones causales particulares, especialmente con la idea de que el *causó* que ocurre en tales enunciados sería un predicado diádico.

Tomando en cuenta lo que se ha dicho acerca de los enunciados causales y las leyes causales, es momento de distinguir entre dos tipos de *explicación* causal. Cada una de ellas es cercana a uno u otro tipo de enunciados. Por un lado, se tendrían explicaciones causales rudimentarias. Este tipo de explicación logra su cometido sólo al señalar cual fue la causa del suceso que se desea explicar. No es necesario saber cuál es la ley que respalda este tipo de explicación; a lo sumo es necesario saber que debe existir una ley. Por otro lado, se tendrían explicaciones causales sofisticadas. Este tipo de explicación necesita que los sucesos sean descritos de forma adecuada y precisa. Ya que este último tipo de explicación sí mostraría de qué ley es instancia el enunciado causal, o al menos brindaría razones para creer que ese tipo de ley existe.

Para el primer tipo de explicación, causal rudimentaria, se carga el acento en que sucesos son descritos. Esto permite que brindemos explicaciones causales usando descripciones de sucesos que no tendrían por qué brindar información de la ley causal relevante. Por ejemplo, si “Si la caída *causó* la muerte de Calixto” este enunciado tendría suficiente poder explicativo independientemente de si hay

³⁸ Ibid., 158.

leyes que relacionen caídas y muertes, o caídas de las cuales la muerte de Calixto se siga invariablemente. Para el segundo tipo de explicación, la importancia recae en la forma en la que son descritos los sucesos. Pues, en la medida en que es más específica la forma en que describimos los sucesos brindamos información para deducir la ley causal relevante. Quizá si consideramos la masa corporal de Calixto, la altura de la que cayó, la aceleración que alcanzó la caída de un hombre con esa masa corporal, que nos permitiría calcular la fuerza de la caída y la presión que ésta generó en el cráneo para romperlo.

Si los sucesos deberían ser considerados como una genuina categoría ontológica es una cuestión que no podría ser decidida por la forma lógica de los enunciados, pues esto no dice nada acerca de los problemas metafísicos sobre la naturaleza de estas entidades; tampoco nos permitiría brindar razones para considerar si los sucesos deberían ser entidades individuales o quizá entidades complejas que pudieran ser explicadas en términos de otros objetos.

§ 16. *Individuación de sucesos*

En las secciones anteriores fue señalado un aspecto importante de ciertas oraciones: que estas reportan, describen, o tratan sobre sucesos. Si este análisis es correcto, entonces algunas oraciones necesitan de la existencia de sucesos para poder ser verdaderas o falsas. Se deben hacer explícitas las condiciones de individuación de los sucesos, si es que queremos adoptar una ontología que contenga este tipo de entidades. Al exponer bajo qué condiciones es verdadero un enunciado que contiene un signo de identidad y que es completado por términos singulares que refieren a sucesos, de cada lado del signo de identidad, se muestran las condiciones de individuación de los sucesos. No tendría caso preguntarse

cuando un suceso es idéntico a sí mismo, pues, una sola respuesta es posible: siempre. Tampoco preguntar cuando un suceso es idéntico a otro; nuevamente sólo hay una respuesta posible: jamás. Esto no revelaría nada acerca de la naturaleza de los sucesos, pues, en general todo objeto es idéntico a sí mismo.

Proporcionar las condiciones de identidad de los sucesos para poder incluirlos en nuestra ontología no tiene nada de especial respecto de los sucesos. En general siempre que se desee incluir un nuevo tipo de objetos en nuestra ontología se deben satisfacer estas mismas condiciones. Una vez que se muestran las condiciones bajo las cuales algo es idéntico a sí mismo y distinto de otra cosa podemos estar seguros de que se están incluyendo nuevos entes. En el caso contrario, se mostraría que los objetos que deseamos incluir pueden entenderse en términos otros objetos, sin necesidad de incluir nuevas entidades.

Estos pensamientos se encaminan a una cuestión de suma importancia y es que si los sucesos son una categoría que depende de otra, digamos los objetos, entonces no parecería necesario tener que introducir nuevas entidades. Si los sucesos son conceptualmente dependientes de otro tipo de entidades, no sería necesario introducir nuevos objetos en nuestra ontología; pues los sucesos podrían explicarse en términos de otro tipo de entidades. Un ejemplo de esto serían los pares ordenados; un par ordenado puede expresarse en términos de conjuntos, así, los pares ordenados no serían un objeto nuevo, sino que al ser posible expresarlos como conjuntos no requerimos de nuevos objetos. Pues se hacen inteligibles a partir de un concepto más elemental.

Desde el punto de vista del sentido común los sucesos son cosas que pasan, cambios, cosas que tienen lugar, cambios. Nadie negaría que hay sucesos; generalmente hablando decimos que hay cosas como los nacimientos, las muertes, y las caídas. Sin embargo, bien podría ser que el habla de sucesos sean meras formas de hablar. Los sucesos son cambios en las cosas. Y se afirma que los su-

cesos son conceptualmente dependientes de los objetos; la idea de cambio depende de la idea de permanencia en el tiempo. Se podría decir, para respaldar estas afirmaciones que las oraciones que contienen sucesos podrían ser parafraseadas por oraciones que no los requieren.³⁹

Estas razones no son tan concluyentes como podría pensarse. Se podría esperar que los sucesos sean conceptualmente dependientes de los objetos, si partimos del concepto de que los sucesos son *cambios en un objeto*. Si suponemos que todas las oraciones que refieren a sucesos pueden ser transformadas, sistemáticamente, en oraciones que sólo refieran a objetos, esto no sería evidencia en favor de que los sucesos son conceptualmente dependientes de los objetos; sino un argumento en favor de que no *hay* tales entidades.

Otro argumento que respalda esta idea es una asimetría que se cree supuesta entre los objetos y los sucesos. Más bien, parecería que los sucesos y los objetos son mutuamente dependientes. No tendría sentido la idea de permanencia en el tiempo, asociada a los objetos, sin la idea de cambio, asociada a los sucesos. De la misma forma no tendría sentido la idea de cambio sin la noción de permanencia en el tiempo.⁴⁰

Hay dos categorías que permiten clasificar distintas concepciones de sucesos particulares. Por un lado, tenemos sucesos *refinados* [fine-grained] y sucesos *toscas* [coarse-grained].⁴¹ La diferencia entre ambas clasificaciones de sucesos consiste en que los sucesos toscos pueden tener múltiples descripciones de un

³⁹ Un ejemplo de esto sería que la oración ‘la muerte de César fue violenta’ habla sobre un objeto particular, César, y sobre un suceso en particular, su muerte. Ésta oración podría ser parafraseada por su forma elíptica: ‘César murió violentamente’: esta segunda oración sólo hablaría sobre César. Si la conjetura fuera correcta, cada oración que trate sobre sucesos y objetos podría ser reformulada como si sólo tratase sobre objetos. Así, se mostraría que los objetos son, ontológicamente hablando, más básicos que los sucesos en el mobiliario del mundo. véase Roberto Casati and Achille Varzi, “Events,” *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2010, <http://plato.stanford.edu/archives/spr2010/entries/events/>.

⁴⁰ véase Donald Davidson, “The Individuation of Events,” in *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, vol. I, 2nd ed., Collected Essays of Donald Davidson 1 (New York: Clarendon Press, 2001), 174 y ss.

⁴¹ véase Peter Simons, “Events,” in *The Oxford Handbook of Metaphysics*, ed. Michael J. Loux and Dean W. Zimmerman, 1st ed., Oxford Handbooks (New York: Oxford University Press, 2003), 365 y ss.

mismo suceso. Los sucesos refinados no permitirían esto, haciendo que las identidades entre sucesos sean más difíciles de llevarse a cabo⁴². Los sucesos con los que Davidson se compromete son los sucesos toscos. Él está de acuerdo en que las acciones de una persona son intencionales si son descritas de cierta manera y también afirma que un suceso puede instanciar una ley causal sólo si es descrito de una forma específica. Esto presupone que un suceso y el mismo pueden tener diferentes descripciones verdaderas.

Davidson brinda una respuesta tentativa a la cuestión de cómo individuar los sucesos de este tipo. Él sugiere que las condiciones de identidad de los sucesos es que sean co-causales.⁴³ Este le parece un criterio aceptable de identidad: “Los sucesos son idénticos si y sólo si tienen exactamente las mismas causas y los mismos efectos. Los sucesos tienen una posición única en la en la estructura espacial de los objetos”.⁴⁴ Esta idea se puede expresar de forma más precisa de la siguiente forma:

$$x = y \text{ si y sólo si } \forall z (z \text{ causó } x \leftrightarrow z \text{ causó } y) \wedge \forall z (x \text{ causó } z \leftrightarrow y \text{ causó } z)^{45}$$

Este criterio de individuación fue profundamente criticado por Quine. Estas críticas condujeron a Davidson a abandonar éstas condiciones de individua-

⁴² La propuesta de los sucesos finos es defendida por Kim. Según él, los sucesos son cambios: “El término ‘suceso’ ordinariamente implica cambios, y muchos cambios son cambios en una sustancia [...] un cambio en una sustancia ocurre cuando una sustancia adquiere una propiedad que no tenía previamente, o pierde una propiedad que previamente tenía”. “Events as Property Exemplifications,” in *Supervenience and Mind: Selected Philosophical Essays*, 1st ed., Cambridge Studies in Philosophy (Cambridge: Cambridge University Press, 1993), 310. Kim afirma un realismo de propiedades, pues, algunas oraciones sugerirían la existencia de este tipo de entidades; un ejemplo sería “El azul es un color”. Según este criterio, dos oraciones describen el mismo suceso si afirman verídicamente de los mismos particulares que poseen la misma propiedad véase Jaegwon Kim, “On the Psycho-Physical Identity Theory,” *American Philosophical Quarterly* 3, no. 3 (July 1, 1966): 232. Sin embargo, según estas afirmaciones ‘Bruto asesinó a César’ y ‘Bruto acuchilló a César’ describirían dos sucesos diferentes, pues los acuchillamientos y los asesinatos serían diferentes sucesos. De acuerdo a esta posición, en una determinada rebanada espacio-temporal podrían tener lugar un número enorme de sucesos. Sin embargo, debido a que las extensiones de algunas propiedades difieren; se sigue que ninguna fiesta es una celebración, ninguna caminata un paseo, y ningún acuchillamiento es un asesinato.

⁴³ El término co-causalidad lo adopto de Simons, “Events,” 374.

⁴⁴ “The Individuation of Events,” 179.

⁴⁵ Ibid.

ción y a adoptar las que fueron propuestas por Quine.⁴⁶ Él señala que Davidson “concede que hay un ‘aire de circularidad’, pero protesta de que ‘esta no es una definición circular, puesto que no hay signo de identidad en el definiens’ ”.⁴⁷ El problema es que la circularidad va más allá de eso y genera profundos problemas:

Porque, cuantificar sobre clases Z , tiene sentido sólo en la medida en que en que las clases tienen sentido, y por tanto sólo en la medida en que las clases están individuadas. ¿Pero las clases no están individuadas perfectamente por la ley de la extensionalidad, que identifica a las clases cuyos miembros son idénticos? No; esta ley individúa clases sólo al grado en que sus miembros están individuados. [Puesto que la condición de individuación] explica la identidad de los sucesos por medio de la cuantificación sobre clases de sucesos, individúa los sucesos sólo si las clases de sucesos ya se encuentran individuadas, y por tanto sólo si los sucesos ya se encuentran individuados.⁴⁸

Esta circularidad propone individuar los sucesos por medio de la cuantificación sobre ellos mismos. Esta formulación contiene una petición de principio, pues se necesitan clases de sucesos sobre los cuales podamos cuantificar para que la individuación sea exitosa. Sin embargo, las clases de sucesos presupondrían sucesos ya individuados.

Davidson reconoce estas dificultades y abandonó este criterio de individuación. El criterio que ahora aceptará será que los sucesos, como los objetos, físicos, son idénticos si y solo si ocupan los mismos lugares en los mismos tiempos.⁴⁹ Esto podría sugerir que si identificamos objetos y sucesos mediante su localización espacio temporal, deberíamos identificar los sucesos con los objetos.

⁴⁶ c.f. Simons, “Events,” 375.

⁴⁷ En la cita Quine hace referencia a Davidson, “The Individuation of Events,” 179. La cita de Quine se encuentra en “Events and Reification,” in *Actions and Events: Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, ed. Ernest LePore and Brian McLaughlin, 1st ed. (Oxford and New York: Basil Blackwell, 1985), 166.

⁴⁸ Quine, “Events and Reification,” 166 [los corchetes son míos].

⁴⁹ Donald Davidson, “Appendix B. Reply to Quine on Events,” in *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, vol. I, 2nd ed., *Collected Essays of Donald Davidson* 1 (New York: Clarendon Press, 2001), 309.

Sin embargo, esta es una cuestión distinta, pues los sucesos y los objetos pueden relacionarse a las coordenadas espacio temporales de diferente manera.: “los sucesos *ocurren* en cierto tiempo en algún lugar mientras que los objetos ocupan lugares por algún tiempo”.⁵⁰ De esta forma ambos serían distintos por la forma en que se relacionan con la localización espacio temporal.⁵¹

⁵⁰ Ibid., 310.

⁵¹ Hay ciertas diferencias entre ambas categorías. *Primero*, Los objetos *existen* y los sucesos *ocurren* o *tienen lugar*. *Segundo*, los objetos tienen límites espaciales claros mientras que límites temporales vagos; los sucesos tendrían límites temporales claros, pero límites espaciales difusos. véase Casati and Varzi, “Events.”

MONISMO ANÓMALO

En los capítulos anteriores fueron expuestas varias ideas que están interrelacionadas. Como una recapitulación quiero esbozarlas brevísimamente con la finalidad de hacer explícita relación que tienen con el contenido del presente capítulo. Respectivamente, en la segunda y la tercera parte del primer capítulo, expuse algunas teorías que intentaron dar una solución al problema mente-cuerpo y las estrategias reduccionistas que cada teoría pretendía emplear para lograr dar solución. La estrategia de ambas teorías fue reducir lo mental a lo físico, al negar que las mentes fueran algún tipo de entidad especial y afirmando que los llamados estados mentales no son más que disposiciones de la conducta o estados neuronales. Cada método reduccionista fue asociado a una teoría determinada.¹

El tema del segundo capítulo concierne a dos asuntos diferentes, pero muy relacionados: en primer lugar, la explicación causal de la acción; en segundo, la naturaleza de los sucesos y el papel que desempeñan tanto en la teoría de la acción como en las relaciones causales. En la explicación causal de la acción hay dos puntos distintos pero fácilmente confundibles: por un lado, que las razones de un individuo *causan* que éste actúe de cierta manera; por otro lado, que las razones *explican causalmente* las acciones de un individuo. El primer punto es extensional, el segundo intensional.

En las dos terceras partes del segundo capítulo se desarrolla el análisis lógico que se realizó a los enunciados que son empleados para reportar acciones y como este análisis permite hacer conjeturas acerca de la naturaleza de este tipo de entidades. El análisis lógico efectuado a este tipo de enunciados se aplica a los

¹ Esto es verdad respecto a los modelos por reducción mediante definición y reducción mediante la derivación de leyes; el método de las leyes puente, pero el método asociado a Kemeny y Oppenheim. No fue relacionado a ninguna teoría en especial. La utilidad de este modelo reduccionista será empleada en una sección posterior (§27).

enunciados que nos permiten expresar relaciones causales *singulares*. Un resultado del análisis es que se *sugiere* la existencia de sucesos *particulares*.

En la última parte de ese capítulo se desarrollan las condiciones de identidad brindadas por Davidson para identificar este tipo de entidades y la crítica devastadora que hace Quine al respecto. Debido a ésta, Davidson cambia el criterio de identidad y adopta uno diferente; no obstante, sigue pensando en sucesos particulares, fechados e irrepetibles.

El presente capítulo tiene la finalidad de exponer al monismo anómalo. Se mostrará su obvia relación con la teoría causal de la acción, de qué forma se contrapone a las otras dos teorías descritas anteriormente, se precisan los puntos clave de su argumento y de la forma en que justifica su teoría.

1. La teoría

De acuerdo con la teoría causal de la acción, la relación que hay entre los deseos y las creencias de un sujeto y las acciones que lleva a cabo es que aquéllas son causa de éstas. Es decir que las razones que tiene un individuo causan que él actúe, intencionalmente, de cierta forma. No hay duda de que las acciones son sucesos físicos; son movimientos intencionales del cuerpo.

Las razones son sucesos mentales. Si consideramos esta situación, surge la siguiente pregunta: ¿cómo interactúan ambos? Justificar la interacción entre las razones y las acciones es sólo un caso particular del problema de la relación mente-cuerpo que Davidson busca solucionar. Los límites y los propósitos de esta teoría se harán más explícitos si se muestran las premisas de tal y se describe, aunque sea de forma general la forma en que se resuelven los problemas. Este es el objetivo de la primera sección: presentar las premisas de la teoría, su

plausibilidad y brindar una descripción general de la forma en que se solucionan los problemas.

§ 17. Premisas del Monismo Anómalo y su Plausibilidad

Hay dos características de los estados mentales que parecen ser mutuamente contradictorias. Por un lado, tenemos el carácter anómalo de lo mental, por otro lado, la eficacia causal de lo mental. Los problemas originados por estas cuestiones condujeron a muchos filósofos a aceptar una u otra característica, pero no ambas.

Se harán más explícitas las contradicciones y las paradojas si se considera el origen de éstas. Los problemas parece que surgirían si se sostiene que los siguientes principios son verdaderos:

- (1) Principio de interacción causal: Todos los sucesos mentales están causalmente relacionados con sucesos.²
- (2) Principio del carácter nomológico de la causalidad: Los enunciados causales singulares están respaldados por leyes estrictas.³
- (3) Principio de la Anomalía de lo mental: No hay leyes psicofísicas estrictas.⁴

Estos principios parecieran dar lugar a las siguientes paradojas; una de ellas sería: sea m un suceso mental cualquiera; (1) implica que m se relaciona causalmente con un suceso físico p . Entonces, debido a (2), el enunciado causal ' m causó p ' está respaldado por una ley estricta L , un ejemplo sería:

² Donald Davidson, "Donald Davidson," in *A Companion to the Philosophy of Mind*, ed. Samuel D. Guttenplan, 1st ed., Blackwell Companions to Philosophy 6 (Cambridge, Massachusetts and Oxford, United Kingdom: Cambridge: Blackwell, 1994), 231.

³ Donald Davidson, "Thinking Causes," in *Mental Causation*, ed. John Heil and Alfred R. Mele, 1st ed. (New York: Oxford University Press, 1992), 3.

⁴ Ibid. Originalmente, las tres premisas aparecen en Davidson, "Mental Events," 208. Si se usan las formulaciones de las mismas premisas que se han hecho en otros trabajos del mismo autor, es con la finalidad de hacer más claras las aparentes contradicciones y simplificar la argumentación.

' $\forall x \forall y (Mx \rightarrow Py)$ '. Si esto es correcto, parece surgir el siguiente dilema: si (2) es verdadero, entonces L es una ley estricta; por lo que esto implicaría que (3) es falso. Por otra parte, si (3) es verdadero, entonces L no puede ser una ley psicofísica; lo que haría que (2) fuera falso. Lo que podríamos concluir, sería que (2) y (3) son mutuamente excluyentes; es decir, que la verdad de uno implica la falsedad del otro, y viceversa.

Si quisiéramos rescatar la consistencia de (2) y (3) cambiando la forma de plantar la cuestión podríamos sugerir que: dados dos sucesos, cualesquiera e^1 y e^2 que están relacionados causalmente: por (2) la relación causal debe estar respaldada por una ley estricta. Si (3) es verdadero, la ley que vincula a e^1 y a e^2 no puede ser una ley psicofísica, o sea, una ley que relaciona sucesos físicos y sucesos mentales; por lo que ambos deben ser sucesos físicos; de esta forma, no pareciera haber contradicción entre esos dos principios. El problema surge nuevamente: si únicamente puede haber leyes entre sucesos físicos, sería una buena razón para esperar que no hubiera relaciones causales que involucren sucesos mentales, por lo que la verdad de (2) y (3) implicaría la falsedad de (1). Aparentemente, los tres principios llevan a una contradicción, pues no parece que puedan ser verdaderos los tres al mismo tiempo.

El objetivo de Davidson es anular las aparentes contradicciones que conllevan esos enunciados. Para llevar a cabo su cometido, postuló una teoría de la identidad que sería compatible con estos tres principios: el monismo anómalo. Ésta teoría no solo sería compatible con los enunciados, sino estos tres principios son usados para derivarlo. Él sostiene que el conjunto conformado por las tres premisas del monismo anómalo es consistente, lo que le permitiría deducir una teoría de la identidad que no sea trivial.

Si se le concede a Davidson que estas premisas son verdadera, debe tenerse en cuenta que no tienen la misma plausibilidad.⁵La primera se asume como obvia y no se brindan argumentos *directamente* para defender su verdad.⁶ La segunda, es tomada por verdadera y tampoco se dan argumentos en favor de ella. La tercera, también es considerada verdadera, pero se brindan argumentos en favor de ella.

Al momento de postular su teoría Davidson ya tiene en mente algunas cosas. Por ejemplo, cuando se afirma que los enunciados causales singulares están respaldados por leyes estrictas, hay dos cosas presupuestas. Por un lado, un punto de vista muy específico acerca de las relaciones causales, que fue desarrollado en *Causal Relations*;⁷ por otro lado, que esta premisa no solo ha sido aceptada por otros filósofos, sino que está pensando en los argumentos desarrollados por toda una línea de filósofos que resaltan el papel que tienen las leyes en la explicación científica: el más claro ejemplo es Hempel.⁸

Las razones que están detrás de la obviedad de la primera premisa serán expuestas en el siguiente párrafo; los argumentos para defender la verdad del tercer enunciado ocupan toda la segunda sección de este capítulo.

§ 18. *Descripción general*

Comenzando por lo más básico, es preciso que se diga algo sobre la noción de suceso ya presupuesta. La idea clave para entender el argumento del mo-

⁵ Este es reconocido por Davidson en Davidson, “Donald Davidson.”

⁶ Pero ciertamente, si ha dado argumentos *indirectamente* en favor de este principio. El tema será abordado con más detalles posteriormente.

⁷ Davidson, “Causal Relations.”

⁸ Más que una defensa de la segunda premisa, Davidson aclara muchas nociones relacionadas a los conceptos de causalidad, suceso y objeto en “Laws and Cause*,” *Dialectica* 49, no. 2–4 (1995): 263–280, doi:10.1111/j.1746-8361.1995.tb00165.x.

nismo anómalo es tomarse en serio la ontología de sucesos particulares, irrepetibles y fechados; pues, básicamente, la teoría está ideada para este tipo de entes, es por eso que se enfatiza que “La teoría en discusión es muda acerca de procesos, estados, y atributos si éstos *difieren* de los sucesos individuales”.⁹

A lo largo de este trabajo, he hablado de sucesos, estados, procesos y propiedades de manera indistinta. Es primordial remarcar una distinción que, hasta ahora, no he hecho específica, pero será tomada muy en serio de ahora en adelante: la distinción tipo-token. Para ilustrar la distinción considérese el siguiente conjunto: {1, 1, 1} Si se nos pregunta cuántos números tiene el conjunto, podemos responder que sólo hay un *tipo* de número, el cual tiene tres *tokens*. ‘Tipo’ es empleado para denotar una clase general, ‘Token’ para denotar cada uno de los particulares que pertenecen a cierto tipo.

Desde su punto de vista ontológico, sería ilógica la idea de clases de sucesos, pues no tendría caso que hubiera clases *generales* de sucesos *particulares* irrepetibles y fechados. En adelante, cuando me refiera a sucesos *token* y a los predicados que son verdaderos de ellos, sólo me referiré como sucesos. Al hablar de sucesos *tipo* me referiré a ellos como *propiedades*.

Debido a que ésta es sólo una descripción general, voy a considerar, de manera momentánea, las condiciones de individuación por co-causación. Es importante notar que tanto *The individuation of events*,¹⁰ como *Mental Events*,¹¹ fueron escritas por las mismas fechas. Las críticas de Quine y la adopción del nuevo criterio de identidad tienen lugar quince años después.¹² Mediante este

⁹ Davidson, “Mental Events,” 210 [Itálicas mías].

¹⁰ Davidson, “The Individuation of Events.”

¹¹ Davidson, “Mental Events.”

¹² A propósito de estos dos criterios de individuación, en una nota al pie de Página, McLaughlin afirma lo siguiente: “Davidson adopta otro criterio de individuación [...] Creo que este criterio es compatible con el criterio de ‘mismas causas y efectos’, dadas las opiniones de Davidson acerca de la causalidad”. Brian P. McLaughlin, “Anomalous Monism and the Irreducibility of the Mental,” in *Actions and Events: Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, ed. Ernest LePore and Brian P. McLaughlin, 1st ed. (Oxford and New York: Basil Blackwell, 1985), 332.

criterio, se puede dar una idea más clara de lo que tiene en mente, en especial cuando dice: “Si afirmamos [...] que el dolor de alguien en una ocasión específica es idéntico con cierto suceso fisiológico complejo, la mejor evidencia para la identidad tiende a ser cualquier evidencia que tengamos de que el dolor tuvo las mismas causas y los efectos que el cambio fisiológico”.¹³ De acuerdo con el pasaje citado, se consideraría que el dolor que un individuo puede tener en un momento y circunstancia determinada sería idéntico a un suceso fisiológico específico en un momento determinado.

En el análisis de lo mental que es realizado por Davidson se considera que las características distintivas de los sucesos mentales, no es que sean inmateriales, privados o subjetivos, sino que muestren intencionalidad. Las actitudes proposicionales, las acciones y las experiencias cumplen este requisito.¹⁴

Lo que Davidson va a entender por *lo mental* lo expone él mismo de forma muy clara y detallada. Afirma que:

No hay tales cosas como las mentes, pero las personas tienen propiedades mentales, que es decir que ciertos predicados psicológicos son verdaderos de ellas. Estas propiedades están cambiando constantemente, y tales cambios son sucesos mentales.¹⁵

El término clave en el pasaje citado es ‘predicado psicológico’, pues los sucesos mentales van a distinguirse de los físicos por la forma en que estén descritos.¹⁶ Es por esta razón que debe ser precisado que va a entender por predicados, o verbos, psicológicos. El rasgo *distintivo* de estos verbos es que ocurren esencialmente en oraciones usadas para describir actitudes proposicionales. Éstas

¹³ Davidson, “The Individuation of Events,” 179.

¹⁴ Davidson, “Mental Events,” 211.

¹⁵ Davidson, “Donald Davidson,” 231.

¹⁶ Esto no implica que un suceso sea físico si de él son verdaderos predicados físicos, los sucesos mentales también *mutatis mutandis*. Pues todo suceso cae en el rango de la variable de un predicado (Px) o su negación ($\neg Px$); sin importar que el predicado sea físico o mental. Este punto es señalado por Davidson en Davidson, “Mental Events,” 210.

las oraciones que empleamos para describir sucesos mentales. La característica de tales oraciones es que tienen un sujeto que usualmente se refiere a un individuo y se complementan con oraciones completas, en las cuales fallan las reglas de sustitución; creando así contextos intensionales.¹⁷

Estas oraciones le van a servir para seleccionar que sucesos son mentales; por lo que sólo va a considerar la ocurrencia de éstos verbos solo si generan contextos no extensionales; Así, se excluyen los verbos psicológicos cuando figuran en contextos extensionales. Por ejemplo, el verbo ‘ver’ crea un contexto extensional en ‘el *ve* véspero’, por lo que no estaría incluido, pero en la oración ‘el *ve* que véspero es un cuerpo luminoso’ se genera un contexto intensional. Las acciones también estarían incluidas, pues si intencionalidad residiría en las razones por las que fueron hechas.

Respecto de la distinción entre sucesos mentales y físicos, Davidson va a afirmar que un suceso es mental si y solo si tiene una *descripción mental* o hay una *oración mental abierta* que es verdadera solo de ese suceso. Tanto una descripción de la forma ‘el suceso que es *M*’, como oración abierta de la forma ‘el suceso *x* es *M*’ son descripciones mentales u oraciones mentales abiertas, respectivamente, si y solo si la expresión que remplaza a *M* contiene esencialmente por lo menos un verbo mental.¹⁸ Es decir, una oración que reporta una actitud proposicional.

Una vez que estos puntos han sido remarcados, puede darse una idea de cómo se evitan las paradojas con el monismo anómalo. La primer premisa es verdadera; las relaciones de causalidad e identidad tienen lugar entre sucesos por

¹⁷ Algunos ejemplos de tales oraciones sería “Juan *cree* que hay vida en marte” y “Alejandro *duda* que Véspero es Fósforo”. La tradición filosófica suele ver a estas oraciones como relaciones que relacionan a sujetos con ciertas entidades llamadas *proposiciones*. Sin embargo, de acuerdo con Davidson, la única razón para postular este tipo de entidades sería la gramática ‘engañosa’ y porque estas entidades parecen el tipo de objetos que están frente a la mente o que ésta puede comprender [*to grasp*]. Véase “Donald Davidson,” 232.

¹⁸ Véase Davidson, “Mental Events,” 211.

extensión, es decir sin importar de qué forma sean descritos.¹⁹ La segunda premisa también es verdadera, debido a que la forma en que los sucesos son descritos *sí* es relevante para la formulación de leyes, pues un suceso es *instancia* de una ley si es descrito de una forma, pero no de otra. El tercer principio también es verdadero, pues sólo sería válido para los sucesos si están descritos como mentales.

Las tres premisas implican un monismo ontológico, pues solo hay un tipo de sucesos, sucesos físicos; cada suceso mental es un suceso físico, lo cual no implica que no sea mental. Este monismo se combina con un dualismo de predicados, con lo que se acepta, no solo que los sucesos mentales no pueden reducirse a sucesos físicos, sino también que las explicaciones que podemos hacer con estos sucesos no pueden ser reducidas a explicaciones que contengan únicamente vocabulario físico.

La relación de superveniencia se emplea para esclarecer la relación que guardan los sucesos físicos y los sucesos mentales. La primer formulación que brinda Davidson de esta relación aparece en *Mental Events* y se le menciona de forma muy breve.

[1]as características mentales son, en algún sentido, dependientes o supervinientes sobre las características físicas. Tal superveniencia podría ser tomada en el sentido de que no puede haber dos sucesos parecidos en todos sus aspectos físicos pero diferir en algún aspecto mental, o que un objeto puede alterarse en un aspecto mental sin alterarse en un aspecto físico.²⁰

Esta primera forma de plantear la muestra una relación entre las descripciones de un mismo suceso; mostrando una interconexión entre ambas formas de

¹⁹ Este mismo punto fue señalado cuando fueron expuestas las opiniones de Davidson acerca de las relaciones causales, la forma lógica de los enunciados que reportan sucesos y la explicación causal de la acción. por eso Davidson no da argumentos *directamente* para la verdad de este enunciado.

²⁰ Davidson, "Mental Events," 214. C. f. Jaegwon Kim, "Concepts of Supervenience," *Philosophy and Phenomenological Research* 45, no. 2 (December 1984): 156 y ss.

describir un suceso. Si dos sucesos mentales se describen con diferentes predicados, esta descripción estaría respaldada por diferentes descripciones de sucesos físicos.

La forma en que fue presentada la relación de superveniencia ha sido el objeto de múltiples críticas; muchas de las adjudican a esta relación ciertas características que Davidson no tendría por qué reconocer.²¹ La siguiente forma de presentar la relación tiene la finalidad de eludir malas interpretaciones:

La idea que tengo en mente es, pienso, expresada más económicamente de la siguiente manera: un predicado p es superveniente en una clase de predicados S si y sólo si p no distingue ninguna entidad que no pueda ser distinguida por S .²²

Esta forma caracterizar la relación es mucho más específica que la que fue citada anteriormente. No sólo queda más claro que es una relación entre descripciones de *un* mismo suceso y no de dos sucesos distintos: un suceso que sea la base de superveniencia y otro que sobrevenga. Esto es más específico si advertimos que el predicado p y la clase de enunciados S deben tener la misma extensión, ya que ambos deben distinguir las mismas entidades. Si esta es la relación que hay entre los predicados que pertenecen a la clase S y el predicado p la superveniencia podría ser interpretada como una forma de identidad.²³

²¹ *Infra* §23, 24

²² Davidson, "Thinking Causes," 5.

²³ Como una forma de identidad y no identidad misma, pues se está afirmando algo más débil, es decir, que si algo es p implica que debe ser denotado por los componentes de la clase S ; pero esto no implicaría que si algo es denotado por los componentes de la clase S deba ser también denotado por p . Un sencillo ejemplo que creo estaría libre de controversia sería el siguiente: sea el conjunto A definido por la función $f(x) = x^2$ y conjunto B definido por la función $f(y) = y$. Los números 1, 4, 9, 16, etc. pertenecen a la clase A . y cada uno de sus miembros también pertenece a la clase B . No obstante, no todos los miembros de la clase B pertenecen a la clase A . Debido a que solo se pide que no haya entidad alguna que no pueda ser distinguida por el predicado y la clase de predicados, podríamos decir que el conjunto A sobreviene en el conjunto B . Este criterio puede variar de acuerdo a la clase de entidades que estemos considerando, pero puede haber más o menos requisitos en la medida en que nos comprometemos con propiedades, estados de cosas, tropos, universales u otro tipo de entidades. véase Brian McLaughlin and Karen Bennett, "Supervenience," ed. Edward N. Zalta, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2011, <http://plato.stanford.edu/archives/win2011/entries/supervenience/>.

Davidson señala que esta noción de sobrevenir se aplica de forma menos interesante en casos donde p pertenece a S , donde es definible en S , y donde hay leyes que permiten mostrar que la extensión de p es idéntica con la de S y, de forma más interesante, en casos donde el predicado p se ‘resiste’ a este tipo de definiciones. En este caso, los predicados mentales se *resisten* a este tipo de definiciones. La siguiente sección se detallará por qué se resisten.

2. Anomalía de lo mental

Un punto que no siempre parece ser claro cuando se discuten las ideas relacionadas a la irreductibilidad de los sucesos mentales es la distinción que hay entre los sucesos físicos y los mentales.²⁴ Desde un punto de vista ontológico, los sucesos mentales son físicos; específicamente hablando, un suceso mental es un cambio en el cuerpo de una persona. La distinción físico-mental recae en la forma en que un suceso es descrito. Tomando esto en cuenta, solo tiene sentido querer reducir lo mental a lo físico si por esto entendemos reducir los predicados mentales a predicados físicos.

Las tres premisas del monismo anómalo tienen la finalidad de desechar la reducción por medio de definición y por medio de leyes que permitan reducir lo mental a lo físico. No obstante, como podrá apreciarse más adelante,²⁵ los argumentos no solo permiten desechar reducción por definición, derivación o alguna otra, sino que señala la indispensabilidad de los predicados mentales.

Los temas que están detrás de la anomalía de lo mental son: el holismo de lo mental, la indeterminación de la traducción, el ideal constitutivo de la racionalidad y la distinción homonómico-heteronómico. Al rechazar la idea de que pu-

²⁴ Este punto se hará más preciso cuando se expongan las críticas.

²⁵ §§ 27

diera haber leyes psicofísicas estrictas, se pueden distinguir dos líneas de ataque: por un lado el marcado énfasis en la distinción entre homonómico y heteronómico, y por otro lado el papel que desempeña la el ideal constitutivo de la racionalidad; el holismo de lo mental y la indeterminación de la traducción están incluidos en ésta línea de argumentación. Para dar más claridad a estas nociones, no solo me basaré en lo que dice al respecto en *Mental Events*, sino que me basaré en lo que ha mencionado en otros escritos sobre temas relacionados, en los comentarios que otros autores han hecho al respecto y en algunos comentarios críticos.

§ 19. *Distinción Homonómico Heteronómico*

Esta línea de ataque se enfoca centralmente en la noción de leyes, por lo que afecta directamente a la premisa tres. Ésta premisa afirma que no puede haber leyes psicofísicas estrictas. La palabra clave para entender el punto central del argumento es ‘ley estricta’. Una aproximación precisa de lo que sería una ley estricta requiere que se hagan algunos comentarios acerca del concepto de leyes.

Todos los enunciados tipo ley son enunciados generales cuantitativos, pero no todos los enunciados con estas características son legaliformes. Él no va a negar que haya enunciados generales verdaderos que permitan relacionar predicados mentales y físicos, pero estos enunciados no *pueden* ser estrictos. Antes de que se presente el concepto de ‘ley estricta’ que va a tener en mente, deben remarcar un par de características que deben tener los enunciados deben tener para ser considerados leyes: deben ser enunciados legaliformes y enunciados nomológicos

Un enunciado es legaliforme, en un sentido débil si es un enunciado general que cubre casos contrafácticos, subjuntivos y que está respaldado por sus instancias positivas. Un enunciado nomológico es aquél que relaciona predicados que sabemos *a priori* son hechos uno para el otro, es decir, que se relacionen predicados apropiados para describir características que podamos aducir inductivamente a una clase determinada.²⁶

Davidson alude a un ejemplo para explicar estas distinciones: “Todas las esmeraldas son verdes” es legaliforme, pues sus instancias lo confirman, no obstante “Todas las esmeraldas son verzules” no lo sería pues verzul significa que si es examinado antes de tiempo *t* es verde, de otra forma azul. Aun cuando en ambos casos, las evidencias revelaran esmeraldas verdes, eso no sería razón para esperar que algunas esmeraldas pudieran ser azules.

Los enunciados nomológicos tienen que relacionar predicados adecuados para la formulación de leyes, en el caso presente ‘verzul’ no sería un predicado apropiado para construir leyes acerca de esmeraldas. Si tomamos esto en cuenta, digamos que un enunciado es legaliforme, en un sentido fuerte, si además de ser legaliforme, en el sentido débil, es un enunciado nomológico, es decir, vincula predicados apropiados. Con estos ejemplos, la dirección hacia la que Davidson encamina la discusión es que los predicados mentales y físicos no son apropiados uno para el otro.²⁷

Cuando Davidson señala que los enunciados psicofísicos generales no son legaliformes, en sentido fuerte, está considerando que podemos evaluar distintos aspectos de este tipo de enunciados. Por un lado, al evaluar su verdad, lo hacemos en la medida en que sus instancias lo confirman (*a posteriori*); por otro lado, que al evaluar si la sintaxis del enunciado tipo ley, si los predicados son o no

²⁶ Davidson, “Mental Events,” 218.

²⁷ Ibid., 217 y ss.

adecuados para la construcción de enunciados tipo ley, no triviales, es algo que se hace *a priori*, independientemente de si la evidencia confirma sus instancias.²⁸

El debate de si una ley tiene o no predicados adecuados para la buena formación de leyes es un tema que discute leyes que se encuentran un nivel de sofisticación, aunque sea mínimo. La distinción entre enunciados homonómicos y heteronómicos se aplica de manera primordial a las generalizaciones más primitivas.²⁹

Este tipo de generalizaciones son las que representan nuestro saber práctico, es decir, las generalizaciones burdas que se emplean cotidianamente para explicar sucesos y acciones en la vida diaria. La importancia de este tipo de enunciados reside en el apoyo que proporciona a enunciados causales *singulares* y las explicaciones de sucesos particulares relacionadas.

Estos enunciados suelen estar fuertemente cargados de cláusulas *ceteris paribus*, se establecen en término probabilísticos, o son protegidas de contra ejemplos por generosas cláusulas de escape. La importancia de estos enunciados es que proveen buenas razones para creer que en fondo de los casos particulares está operando una regularidad que podría ser formulada de manera nítida y sin excepciones.³⁰

Dentro de la categoría de las generalizaciones burdas, es donde se aplica la siguiente distinción:

Por un lado, hay generalizaciones cuyas instancias positivas nos dan razón para creer que la generalización misma podría ser mejorada añadiendo estipulaciones y condiciones adicionales establecidas en el mismo vocabulario de la generalización. Tal generalización apunta a la forma y al vocabulario de una ley terminada: decimos que tales son generalizaciones *homonómicas*. Por otro lado hay gene-

²⁸ Ibid., 215.

²⁹ Véase Steven Yalowitz, "Anomalous Monism," *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2012, <http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/anomalous-monism/>.

³⁰ Davidson, "Mental Events," 219.

alizaciones que cuando son instanciadas nos dan razones para creer hay una ley precisa trabajando, pero que solo puede ser establecida al cambiar de vocabulario a uno diferente. Podemos llamar a tales generalizaciones *heteronómicas*.³¹

Las generalizaciones homonómicas son las que pueden ser encontradas en la ciencia física. Estas generalizaciones pueden ser mejoradas en la medida en que sea posible añadir nuevas condiciones dentro del vocabulario de una misma teoría. Tales leyes únicamente pueden pertenecer a un sistema cerrado de conceptos; y los objetos físicos constituyen tal sistema, pues, cualquier suceso que afecte a los sucesos físicos *tiene* que ser un suceso físico, y por tanto descrito en vocabulario físico.

No es adecuado demandar a las generalizaciones heteronómicas las mismas características, pues estas deben adoptar un vocabulario diferente. No es posible mejorar estas generalizaciones dentro del dominio de una teoría cerrada porque en el momento en que es empleado un vocabulario de otra teoría, ya no se están empleando términos pertenecientes a un sistema cerrado de conceptos; pues muchos sucesos y objetos que afectan al sistema en el que se formulan no se encuentran en el sistema mismo. En el presente caso, los sucesos cuyas descripciones pertenecen al vocabulario físico solo pueden interactuar con sucesos que pertenecen al mismo sistema. Los términos que se usan para describir sucesos mentales no constituyen un sistema cerrado, pues, gran cantidad de sucesos que no son mentales interactúan y afectan a los sucesos que pertenecen al sistema de los sucesos mentales, es por eso que éstos no pueden constituir un sistema cerrado.

El asunto es, que únicamente podríamos esperar que las los enunciados generales que pueden llegar a ser leyes estrictas han de pertenecer a un sistema

³¹ Ibid., 119.

cerrado de conceptos. Por lo que la posibilidad misma de enunciados estrictos cuyos términos pertenezcan a un sistema abierto es inadmisibile.

Un punto que quiero enfatizar es, que las generalizaciones de las que se habla en el pasaje citado no hacen referencia explícita a que haya leyes estrictas, o que pueda haber tales. Si estoy en lo correcto, es suficiente con que las leyes puedan hacerse cada vez más precisas, aun cuando contengan reducidas cláusulas *ceteris paribus* y no pueda haber leyes estrictas.³²

Si los enunciados homonómicos pueden refinarse indefinidamente, o si en algún momento pueden llegar a un estatus de precisión perfecto en el que no se necesitaría añadir o precisar términos para mejorar su poder explicativo o predictivo, no parece implicar que las generalizaciones heteronómicas no puedan ser precisadas. Claro, si intentamos predecir de cómo va a reaccionar un sujeto a ciertas situaciones, podríamos mejorar este tipo de predicciones conociendo mejor el tipo de cosas que él suele hacer, lo que cree que hace al realizar sus acciones, etc.³³

El que los enunciados homonómicos puedan ser refinados de forma indefinida, o hasta el grado de la perfección; y que los heteronómicos no lo sea; reside —a mi parecer— en un punto muy cercano a la idea de reducción teórica. Independientemente de las objeciones y los problemas que enfrenta la reducción por derivación, es importante notar que se distinguen claramente dos tipos de reducción: homogéneas y heterogéneas. Si estoy en lo correcto, esto podría dar una clave para entender la importancia de esta distinción.

³² McLaughlin trata de explicar esta distinción diciendo que las *leyes* heteronómicas son estrictas, mientras que las homonómicas no lo son. Véase “Anomalous Monism...” 342. Esto no es del todo preciso, pues si bien todas las leyes estrictas tienen que ser homonómicas hay muchos otros enunciados que serían homonómicos y no, necesariamente, estrictos.

³³ Especialmente, considero cuándo él dice que: “Por supuesto, siempre es posible mejorar la comprensión de los otros, aumentando la base de datos, añadiendo una dosis de simpatía o imaginación, o aprendiendo más sobre las cosas sobre las que sabe el sujeto”. Davidson, “Donald Davidson,” 232.

Cuando Nagel expone que la reducción homogénea, menciona que “hay una acentuada semejanza cualitativa entre los fenómenos que aparecen en el ámbito inicial y el ámbito ampliado de la teoría”.³⁴ En donde el ámbito inicial puede ser considerado como el dominio de una clase teórica conformadas por generalizaciones aproximadamente precisas y el ámbito ampliado el dominio de una clase teórica con un poder precisión mayor, no necesariamente mucho, que el del ámbito inicial.

La principal razón del éxito de estas reducciones, y por la cual no son problemáticas, es que la reducción homogénea consiste en “la incorporación de dos clases de fenómenos cualitativamente similares en una clase más amplia, cuyos miembros son también cualitativamente homogéneos”.³⁵ Los términos de ambos cuerpos teóricos usan términos descriptivos que son usados en formas similares en ambas teorías.

Si este tipo de reducción se considera como el mejoramiento de un cuerpo teórico, debe ser clara la relación entre la distinción entre enunciados generales y reducciones teóricas. La reducción homogénea tendrá éxito en la medida en que sean perfeccionados los enunciados heteronómicos de las que está compuesta; y esto sólo puede ser posible si extrae sus conceptos de un sistema cerrado. El sistema, por supuesto, tendría que describir los sucesos de forma cualitativamente similar, y si las explicaciones necesitan recurrir a un nivel más elemental, dentro del mismo sistema, es permisible, y de hecho, consistente con la idea de que las generalizaciones de este tipo tienen que ser mejoradas indefinidamente.

El caso de las generalizaciones heteronómicas es diferente. Estos enunciados no se pueden precisar añadiendo nuevas condiciones dentro de un sistema de conceptos cerrados por qué no hay tal sistema cerrado; estos enunciados tienen

³⁴ Nagel, *La estructura de la ciencia*, 312.

³⁵ *Ibid.*

que adoptar otra clase de términos para formular enunciados generales. En el caso de las leyes que relacionan lo físico con lo mental, la razón para que no haya leyes precisas es que muchos sucesos que están fuera del sistema de conceptos mentales afecta al sistema mismo. Es por eso que los enunciados psicofísicos no pueden tener el mismo grado de precisión. Esto tendría como conclusión que no hay leyes psicofísicas estrictas.

La clave para dar sentido a la distinción homonómico-heteronómico es que el primer tipo de leyes se formula dentro de un solo vocabulario, mientras que el otro necesita de un vocabulario distinto para formular sus generalizaciones. A menos de que se distinga nítidamente entre vocabularios, la diferencia entre enunciados generales no tendría sentido; no obstante, hay una distinción muy clara. El rasgo distintivo de los verbos psicológicos es que generan contextos intensionales, mientras que los predicados físicos no. Esta distinción de contextos da sentido a la idea misma de hablar de dos vocabularios diferentes.

§ 20 *El Ideal Constitutivo de la Racionalidad*

El otro argumento que respalda a la tercera premisa, pone un marcado énfasis en el papel que juega la racionalidad como principio constitutivo. Este tema está sumamente relacionado con muchas temáticas de la filosofía de Donald Davidson. No obstante, muchos de esos temas no serán tocados, a menos de que sea estrictamente necesario; pues mi interés principal es exponer el papel que desempeña el ideal constitutivo de la racionalidad para desechar la posibilidad misma de leyes psicofísicas estrictas.

¿Exactamente que es un principio constitutivo? Este punto es aclarado por McLaughlin, el menciona que ciertos conceptos tienen un estatus constitutivo

debido a que gobiernan parcialmente la aplicación de conceptos. Esto quiere decir algunos conceptos establecen estándares que determinan parcialmente que cuenta como una aplicación correcta o incorrecta de un concepto; por lo que desempeñan un papel regulativo, y por tanto, normativo en la aplicación de un concepto.³⁶ Los ejemplos que él proporciona son, que en las ciencias físicas, las mediciones de longitud, tiempo y masa son principios constitutivos. Los principios constitutivos que son fundamentales para la anomalía de lo mental, concierne a la atribución de actitudes proposicionales y creencias; en pocas palabras, el ideal constitutivo de la racionalidad nos permitiría determinar, parcialmente, que atribuciones son correctas cuáles no.

Mediante la aclaración de algunos puntos y como se relacionan entre sí, voy a dar sentido a esta idea, exponiendo que requisitos debe cumplir una atribución correcta de actitudes proposicionales. Como podrá verse, entre los conceptos centrales de una atribución apropiada se encuentran: el holismo de lo mental, la indeterminación de la traducción, la interpretación de la acción y la racionalidad.

Con respecto a la atribución de creencias, Davidson es muy preciso al señalar que “no podemos atribuir ninguna actitud proposicional a un individuo excepto dentro del marco teórico de una teoría viable de sus deseos sus creencias y sus intenciones”.³⁷ Una teoría viable estaría regulada por estas ideas constitutivas; pues nos permitirían determinar si una atribución es correcta o incorrecta.

Un punto que desempeña un papel central al determinar si un atribución es o no correcta, es el *holismo de lo mental* Los sucesos mentales no pueden vivir aislados. Es decir, que un suceso mental requiere de la existencia de más sucesos mentales; con los cuales pueda relacionarse. Este aspecto proporciona una prime-

³⁶ McLaughlin, “Anomalous Monism...,” 352.

³⁷ Davidson, “Mental Events,” 221.

ra pista sobre la atribución correcta, o incorrecta de las actitudes. Si los sucesos mentales no pueden ocurrir independientemente de otros sucesos mentales, una atribución correcta de actitudes proposicionales no tendría que entrar en conflicto con otras actitudes que asumimos que tiene el individuo.

Davidson también señala que podemos identificar deseos, creencias e intenciones, en buena medida, por su posición en una larga red de otras actitudes. Esto es así porque las relaciones entre actitudes son esencialmente lógicas.³⁸ Por lo que el contenido de una actitud no puede ser separado de las relaciones lógicas que tiene una actitud; es decir, de aquello que la implica y lo que es implicado por ella. Al considerar las relaciones lógicas que tienen los sucesos mentales y el carácter holístico de lo mental, uno tendría que atribuir actitudes que no solo sean consistentes, sino que puedan figurar en relaciones lógicas con las actitudes en las cuales nos habríamos basado para hacer tal atribución.

La explicación de la acción proporciona un buen ejemplo de estos puntos que se han señalado. Supongamos que una persona, realiza un curso de acción que a nosotros podría parecernos extraño. Por ejemplo, alguien de quien se sabe que es intolerante a la lactosa, se le ve comprando gran cantidad de productos lácteos. Al momento de explicar su acción, no solo tomaremos en cuenta las actitudes que sabemos de él; (en este caso, su intolerancia a la lactosa). Podría ser que necesitemos atribuirle alguna creencia o actitud favorable que nos permitan formular un silogismo práctico que nos permita explicar la acción. Las relaciones lógicas entre actitudes y la atribución coherente se exponen claramente en la explicación de la acción.³⁹

³⁸ Davidson, "Donald Davidson," 232.

³⁹ Al respecto de este punto, señala McLaughlin: "Cuando interpretamos la conducta de un individuo [le] atribuimos acciones intencionales al individuo que puede ser racionalizado al citar sus creencias y actitudes favorables del individuo. Tales creencias deben, en virtud de su contenido proposicional, proveer la justificación de la persona para participar en tal curso de acción en cuestión, donde aquél curso de acción es caracterizado proposicionalmente". "Anomalous Monism...", 335.

Estas consideraciones capturarían parcialmente lo que sería una atribución aceptable de actitudes, pues se habría dado una caracterización de algunos elementos que juegan un papel importante en la atribución:

No hay asignación de creencias a una persona una por una con base en su conducta verbal, sus elecciones, o algunos otros signos locales no importan cuán planeados y evidentes [sean], por que damos sentido a las creencias particulares solo si son coherentes con otras creencias, con preferencias, intenciones, esperanzas, miedos, expectativas, etc. No es meramente, como la medición de longitud, que cada caso pone a prueba la teoría y depende de ella, sino que el contenido de las actitudes proposicionales deriva de su lugar en un patrón.⁴⁰

La conducta verbal también desempeña un papel de gran importancia en la atribución de actitudes, pues las oraciones del lenguaje del hablante son el primer recurso con el que cuenta el intérprete para deducir las actitudes de otros.⁴¹ Sin embargo, para interpretar la conducta verbal de un hablante el intérprete tiene que ser capaz de inferir cuando un hablante sostiene que una oración es verdadera. Pero a la vez, esto puede determinarse parcialmente por lo que el hablante quiere dar a entender con las palabras que dice y por lo que el hablante cree. Al interpretar las palabras del hablante tenemos que atender, simultáneamente el papel de las creencias y del significado de las oraciones que el hablante emite.⁴²

Si bien, estos puntos sugieren una forma en la que podría interpretarse el ideal constitutivo de la racionalidad no son suficientes, puesto que aún falta un punto fundamental, ya que se solo se han dado juicios descriptivos sobre la forma en que se comporta este ideal, y no hay que olvidar que éste es en primer lugar evaluativo. De acuerdo con McDowell:

⁴⁰ Davidson, "Mental Events," 221.

⁴¹ Davidson, "Donald Davidson," 232.

⁴² C. f. Donald Davidson, "Belief and the Basis of Meaning," in *Inquiries into Truth and Interpretation*, 1st ed. (New York: Oxford University Press, 1984), 141–154.

Reconocer el estatus ideal de un concepto constitutivo es apreciar que los conceptos de las actitudes proposicionales tienen su propio lugar en las explicaciones de cierta clase: explicaciones en las que las cosas se hacen inteligibles al revelarse que son, o que son aproximadamente, tan racionales como deberían ser.⁴³

El ideal constitutivo de la racionalidad tiene un papel esencial no solo al señalar que tipo de atribución de creencias sería apropiado, tomando en cuenta el lenguaje, las acciones y otras actitudes de los individuos. Puesto que el papel residiría en brindar el mayor grado de consistencia posible, considerando la información disponible. Es por eso que Davidson remarca que al conceder a las personas un alto grado de racionalidad no puede ser considerado como mera caridad; sino que realmente no tenemos opción “si queremos acusarlos significativamente de error o algún grado de irracionalidad”.⁴⁴

En la medida en que se juzga el grado de racionalidad que deberían tener los otros, el intérprete debe de trabajar en una teoría de lo que quiere decir el hablante, que simultáneamente establezca las actitudes del hablante hacia sus propias oraciones. Al hacerlo se va a “tratar de encontrar una teoría que los encuentre consistentes, creedores de verdades, y amantes de lo bueno (todo desde nuestra propia perspectiva, no hace falta decirlo)”.⁴⁵

En este punto es donde recae la diferencia fundamental entre los sucesos físicos y los mentales; y el argumento más fuerte en contra de la reducción teórica. Los principios constitutivos de las ciencias físicas representan las expectativas compartidas, son conceptos que pueden ser fácilmente comparados para establecer un estándar último de patrones de medición. No tiene sentido hablar de

⁴³ John McDowell, “Functionalism and Anomalous Monism,” in *Actions and Events: Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, ed. Ernest LePore and Brian P. McLaughlin, 1st ed. (Oxford and New York: Basil Blackwell, 1985), 389.

⁴⁴ Davidson, “Mental Events,” 221.

⁴⁵ *Ibid.*, 222.

un último estándar de racionalidad porque en cada caso es nuestro propio estándar el que aplicamos.⁴⁶

No podría haber leyes vinculando lo mental con lo físico si cada uno de ellos permanece fiel a sus propios principios constitutivos. No tendría sentido, dados los principios constitutivos de lo mental, exigir que tenga una contraparte en el mundo físico. Esto, por supuesto, no entraría en conflicto el monismo ontológico defendido por Davidson y traigo a cuento la siguiente cita, con la que cierro el capítulo:

“Los sucesos mentales como clase no pueden ser explicados por las ciencia física; se pueden explicar los sucesos mentales particulares cuando conocemos las identidades particulares. Pero las explicaciones de sucesos mentales que nos interesan los relacionan a otros sucesos mentales y condiciones. Podemos explicar las acciones libres de un hombre, por ejemplo, apelando a sus deseos, hábitos, conocimiento y percepciones. Tal explicación de la conducta intencional opera en un marco conceptual fuera del alcance de las leyes físicas al describir a ambos causa y efecto, razón y acción como aspectos de una descripción de un agente humano. La anomalía de lo mental es entonces una condición necesaria para ver las acciones como autónomas.”⁴⁷

⁴⁶ Davidson, “Donald Davidson,” 232.

⁴⁷ Davidson, “Mental Events,” 225.

CRÍTICAS Y TEORÍAS RIVALES

Este capítulo tiene la finalidad de exhibir las críticas usuales que recibe el monismo anómalo. Muchas de las críticas pasan por alto los argumentos que rechazan la reducción teórica; pero se enfocan en algunos puntos que no parecen muy claros. Se expone en qué dirección van las críticas y a donde llevan la discusión. Como se podrá ver, las críticas se centran en la noción de sobreviniencia y en la noción de propiedad mental. Este es el contenido de la primera parte.

En la segunda parte, expongo las respuestas que dio Davidson a algunas de las críticas. Pongo énfasis en los malos entendidos a los que puede dar lugar el texto de Davidson. Posteriormente, desarrollo un par de temas relacionados al reduccionismo, expongo algunas consideraciones relacionadas al modelo de reducción funcional y finalmente empleo el método de reducción propuesto por Kemeny y Oppenheim y analizo que tan admisible puede ser la idea de reducción considerando una de las ideas centrales de esta propuesta.

1. Ataques al monismo anómalo

Al poco tiempo de que fue propuesto, el monismo anómalo recibió muchas críticas. Algunas de las cuales no están del todo justificadas y otras ponen en problemas al monismo anómalo. Algunas de las críticas ponen énfasis en que no es del todo claro de qué forma se sostiene la premisa uno, la que afirma la eficacia causal de los sucesos mentales. En esta primera sección, expongo directamente algunas de las principales críticas.

También, expongo un modelo de reducción que ha sido ampliamente aceptado. Expongo algunos de los puntos principales, las necesidades que pretende cubrir y el modo en que se relaciona con los intentos de reducir los predicados y propiedades mentales a los físicos.

§ 21. *Sucesos Mentales: Ineficacia Causal y Epifenomenalismo*

El monismo anómalo es una teoría que ha sido muy influyente, pues los problemas que trata de resolver han sido el punto de partida de otras teorías que también compiten por brindar una solución a éste problema. Todas las teorías, sin excepción, tienen críticas y objeciones.

El monismo anómalo ha sido fuertemente criticado por ser una teoría inconsistente. Las críticas se han centrado en señalar la ineficacia causal de lo mental y en que la noción de superveniencia es inconsistente con el monismo anómalo. Unos breves ejemplos me permitirán ilustrar tales críticas.

Kim,¹ por ejemplo, centra la discusión en lo que él ve como una relación causal espuria. El compara, por un lado, las relaciones causales entre macropropiedades y el papel que desempeñan las micropropiedades; por otro lado, las relaciones causales entre propiedades mentales y propiedades físicas. En ambos casos concluye que tanto las macro como las propiedades mentales no realizan trabajo causal alguno:

[hablando del ejemplo de Jonathan Edwards y de Wesley Salmon] Lo que es común a estos casos y a las explicaciones precedentes [...] es que parecen no involucrar relaciones causales reales, es sólo esto: todas ellas están involucradas por lo menos en *aparentes* relaciones causales que están fundamentadas en algún

¹ “Epiphenomenal and Supervenient Causation,” *Midwest Studies in Philosophy* 9, no. 1 (1984): 257–270.

proceso causal subyacente. Estas relaciones causales, si son sólo aparentes o reales, *son reducibles a relaciones causales más fundamentales*²

La idea central de la superveniencia como una relación entre dos familias de propiedades es que las propiedades supervinientes están en algún sentido *determinadas por, o dependen de*, las propiedades en las cuales ellas sobrevienen.³

[Hablando sobre el Monismo Anómalo] De acuerdo con esta explicación no hay correlaciones Tipo-Tipo entre lo físico y lo mental y lo físico; sin embargo, cada suceso mental individual es de hecho un suceso físico en el siguiente sentido: cada suceso que tiene una descripción mental tiene también una descripción física. Además, sólo bajo sus descripciones físicas es que un suceso puede ser visto como entrando a una relación causal con un suceso físico.⁴

Ted Honderich⁵ pone en duda si el carácter nomológico de la causalidad y la eficacia causal de los sucesos mentales son mutuamente compatibles. Él acepta que no todas las propiedades son adecuadas para las leyes, por lo que intenta determinar que propiedades son causalmente relevantes y cuales no hacen trabajo causal:

Cuando pongo algunos peras en la báscula, algo verde y francés causó que el puntero se mueva a la marca de dos onzas, pero de hecho no implica una ley que vincule el ser verde y el ser francés con movimientos del puntero hacia la marca de dos onzas. No hay conexión legaliforme conectando el primer suceso en virtud de [su cualidad de] verde y su [cualidad de] francés con el segundo suceso en virtud de ser un movimiento del a la marca de dos onzas⁶

Decir que dos cosas no están en conexión legaliforme bajo ciertas descripciones es decir que algunas de sus propiedades no están en conexión legaliforme, o quizá que las cosas no están en conexión legaliforme en virtud de algunas de sus propiedades.⁷

Sin embargo, hay otra posible respuesta a la pregunta de que es causalmente relevante con respecto a un suceso mental. La respuesta es que el suceso mental

² Ibid., 259.

³ Ibid., 262.

⁴ Ibid., 267.

⁵ "The Argument for Anomalous Monism," *Analysis* 42, no. January (1982): 59–64.

⁶ Ibid., 60.

⁷ Ibid., 61.

como suceso físico causa la acción. Por supuesto, dar esta respuesta es arrojar nuevas luces sobre la primera afirmación, que lo mental interactúa causalmente con lo físico. Se convierte en a la afirmación de que lo mental como físico interactúa causalmente con lo puramente físico.⁸

Louise Antony⁹ brinda un análisis más detallado del monismo anómalo, en el cuál, considera a la explicación causal de la acción conjuntamente con el monismo anómalo. En su artículo critica lo que sería una falla para la explicación causal de la acción; causando problemas para el monismo anómalo:

Claramente, el modelo de racionalización de Davidson está olvidando algo: una explicación de *cómo* las razones causan acciones así como las racionalizan simultáneamente. La fuerza explicativa de las racionalizaciones es parcialmente explicada por el hecho de que las razones son cosas tienen eficacia causal, pero también necesitamos saber cómo es que las razones pueden tener eficacia causal *en virtud de su racionalidad*.¹⁰

Lo que Davidson necesitaba era una explicación de cómo las razones pueden causar *en virtud de sus propiedades racionales*.¹¹

Ernesto Sosa¹² se propone a dar una interpretación del monismo anómalo, o al menos de sus premisas, intentado establecer de qué forma pueden ser conscientes. Él llega la conclusión de que los sucesos mentales participan en relaciones causales en la medida en que son sucesos físicos, no mentales.

La clave para su solución propuesta para esta triple paradoja [los principios de los que se deriva el Monismo Anómalo] es la idea de que los sucesos entran en relaciones causales *no* como mentales sino como físicos...

¿La clave abre una solución a la paradoja de Davidson? No creo que lo haga, como tampoco puedo ver que se haga justicia al significado completo del primer principio. Algunos ejemplos pueden expresar mis dudas.

⁸ Ibid., 63.

⁹ "Anomalous Monism and the Problem of Explanatory Force."

¹⁰ Ibid., 168.

¹¹ Ibid., 183.

¹² "Mind-Body Interaction and Supervenient Causation," *Midwest Studies in Philosophy* 9, no. 1 (1984): 271–81.

Un arma es disparada, se ejecuta un disparo, y se mata a alguien. El sonido fuerte es el disparo. Por tanto si la víctima fue matada por el disparo, por tanto el sonido fuerte mató a la víctima...

Sí, en un sentido la víctima fue matada por el sonido fuerte; pero no por el sonido fuerte en tanto que sonido fuerte, sino sólo por el sonido fuerte como disparo¹³

Todas las críticas tienen una conclusión común: si las críticas son ciertas y realmente se aplican al Monismo Anómalo, éste haría a lo mental causalmente inerte. El ataque se centra en la tensión que hay entre el principio de interacción causal y el principio del carácter nomológico de la causalidad.

§ 22. *Leyes Psicofísicas: El reto de la reducción Funcional*

Las leyes psicofísicas son un tema de gran interés. Si es imposible que haya este tipo de leyes es igualmente inadmisibles una ciencia psicológica estricta.¹⁴ Es por eso que se han hecho muchos esfuerzos han sido dirigidos a intentar una reducción teórica. Tomando esto en cuenta ¿Cómo podríamos caracterizar las leyes psicofísicas si es que queremos que sean estrictas? Kim habla un poco al respecto al relacionar tales leyes con la idea de superveniencia:

Cuando la cuestión de la ley se discute en el marco de superveniencia, casi siempre se refiere a las leyes de las propiedades de la base [...] a las propiedades supervinientes (o sea, leyes de lo físico a lo mental).¹⁵

Esto podría parecer un poco cercano a la reducción por medio de leyes puente, pero no es así. Kim,¹⁶ de hecho, critica este modelo de reducción debido

¹³ Ibid., 277–278.

¹⁴ Para un debate acerca de los problemas que tiene la noción de ley psicológica y psicofísica Véase Jorge Rolando Tagle-Marroquín, “Las leyes causales psicológicas Ceteris Paribus ¿Con excepciones o Heteronómicas?,” *Signos Filosóficos* 1, no. 2 (1999): 81–95.

¹⁵ “Can Supervenience and ‘Non-Strict Laws’ Save Anomalous Monism?,” in *Mental Causation*, ed. John Heil and Alfred R. Mele, 1st ed. (New York: Oxford University Press, 1993), 22.

a que, aun en el caso de que fuera un tipo de reducción válido, no explica por qué se pudo llevar a cabo la reducción. Él afirma que en todo caso, la reducción tendría que estar fundamentada en lo que él llamó “Reducción funcional”. Este tipo de reducción pone énfasis en los poderes causales.

David Lewis fue uno de los primeros en resaltar el papel causal de los estados físicos y su relación con las propiedades mentales. Él dice:

[1]la característica definitoria de cualquier (tipo de) experiencia como tal es su papel causal, su síndrome de las más típicas causas y efectos. Pero los materialistas creemos que esos papeles causales que pertenecen por necesidad analítica a las experiencias pertenecen de hecho a ciertos estados físicos. Puesto que estos estados físicos poseen las características definitivas de la experiencia, deben ser las experiencias.¹⁷

La reducción funcional sigue esta línea de razonamiento. Al poner énfasis en los papeles causales que tienen ciertas propiedades, se establecen leyes psicofísicas y superar los problemas que el argumento de Kripke generó a la filosofía de la mente.¹⁸ La reducción funcional trabajaría de la siguiente forma: dada un propiedad mental M que deseamos reducir:

1. debemos preparar a M para la reducción; es decir convertirla en una propiedad relacional/extrínseca.
2. Construimos a M como una propiedad de segundo orden definida por su papel causal, es decir una especificación causal H que describa sus causas y sus efectos.
3. M es ahora la propiedad de tener tales y cuales potencias causales, y sucede que P es exactamente la propiedad que queda bien en las especificaciones causales.
4. 1-3 fundamentan la identificación de M con P .

¹⁶ Véase Jaegwon Kim, *Mind in a Physical World: An Essay on the Mind-Body Problem and Mental Causation*, 1st ed., Representation and Mind (Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2000).

¹⁷ David Kellogg Lewis, *Un argumento en favor de la teoría de la identidad*, trans. Enrique Villanueva, 1a ed., Cuadernos de Crítica 30 (México, D. F.: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.A.M., 1984), 6.

¹⁸ *Infra* §26

El modelo de reducción ignora por completo los argumentos proporcionados por Davidson en contra de algún tipo de reducción. No obstante, independientemente de este punto, no creo que este modelo pueda representar un gran progreso, aun suponiendo que los argumentos de Davidson fueran inválidos y si estoy en lo correcto tengo una razón para poner en duda que esto represente un gran cambio.¹⁹

2. Defensa del Monismo Anómalo

En las siguientes líneas expongo algunas de las respuestas que Davidson dio a muchas de estas objeciones y remarco algunas consideraciones que no han sido tomadas en cuenta sobre las críticas. Las últimas secciones son algunas propuestas relacionadas a la idea de reducción, se suceso y de propiedad. Encamino el debate hacia el camino de la reducción funcional, y la reducción por explicación. Analizo la plausibilidad, y expongo mis puntos de vista con algunas observaciones. Este es el objetivo de esta sección.

§ 23. *Por qué lo mental no es causalmente inerte*

La mayoría de las críticas se centran en que, según ellos, una de las principales consecuencias del monismo anómalo es la ineficacia causal de las propiedades mentales. Al respecto, hay varios puntos que Davidson mismo señaló y respondió.

Sobre éstas críticas, alega que bajo su concepción de suceso, las relaciones causales son relaciones entre sucesos particulares, independientemente de la

¹⁹ *Infra* §§ 26 y 277

forma en que sean descritos. Por lo que no tiene sentido afirmar que un suceso causó otro en *tanto que*, en *virtud de* o *qua* físico o mental.²⁰

Este punto sería una petición de principio. Como se mencionó anteriormente (§§ 14-15), Davidson distingue entre varios sentidos en los que puede decirse que hay una relación causal; uno explicativo, el otro extensional. El discurso causal-explicativo tiene un contexto intensional, por lo que la forma en que sean descritos los sucesos sí es relevante; especialmente si deseamos formular leyes. En el otro discurso, la forma en que son descritos los sucesos no altera sus efectos o sus causas, pues lo que es importante es decir *que* sucesos se relacionan.

En segundo lugar, afirma que se le está atribuyendo un concepto erróneo de suceso que él no acepta y que, de hecho, tiene argumentos en contra. Puesto que él nunca ha defendido que los sucesos mentales y los físicos tengan identidades tipo-tipo, sino token-token. Es decir, que cada suceso mental particular es un suceso irrepetible y fechado.²¹

Al respecto, es crucial una distinción señalada por Kim entre correlaciones e identidades psicofísicas.²² Mientras que una identidad sería afirmar que toda persona estará en el estado mental *M* si y solo si está en el estado cerebral *B*; una correlación sería un caso particular de esta identidad. La relación sería que las correlaciones son razón para creer que las identidades son posibles. No obstante, en el monismo anómalo sucede de manera distinta. Las ‘correlaciones’ o identidades particulares ni implican ni son razón para inferir las identidades más fuertes, o identidades entre Tipos de estados.

²⁰ Davidson, “Thinking Causes,” 6.

²¹ Una discusión respecto de que tan comprometido puede estar Davidson con el epifenomenalismo, puede ser encontrada en Brian P. McLaughlin, “On Davidson’s Response to the Charge of Epiphenomenalism,” in *Mental Causation*, ed. John Heil and Alfred R. Mele, 1st ed. (New York: Oxford University Press, 1992), 27–40.

²² Kim, “On the Psycho-Physical Identity Theory,” 227.

§ 24. *Cambiando el Tema*

En *Mental Events* Davidson afirma que permitir la posibilidad de leyes psicofísicas consistiría en cambiar el tema, o sea: “decidir no aceptar el criterio de lo mental en términos de actitudes proposicionales”.²³ Voy a considerar esta propuesta y trataré de explorar que tan lejos podría llegar uno cambiando de tema. Especialmente, si consideramos una reducción por explicación o una reducción funcional.

Los siguientes enunciados expresan actitudes proposicionales:

1. Alejandro *cree* que Véspero es Fósforo.
2. David *vio* que un barco llegó al puerto
3. Sebastián camina *porque* quiere llegar temprano a clases.

De acuerdo al criterio de Davidson, los verbos mentales crean contextos intensionales en los que suelen fallar las reglas de substitución. Además, la ocurrencia de los verbos mentales es esencial. En el caso de la acción, debe de ser considerada como intencional, especialmente porque estoy citando las razones por las que es realizada.

Si consideramos que las siguientes oraciones son construcciones elípticas de las oraciones anteriores, la situación cambia, pero solo un poco:

- 1.* La creencia de Alejandro de que Véspero es Fósforo.
- 2.* La visión de David de que un barco llegó al puerto.
- 3.* La caminara de Sebastián para llegar temprano a clases.

²³ Davidson, “Mental Events,” 215.

A diferencia de los enunciados anteriores, estos no son oraciones completas. Estas segundas expresiones son sincategoremáticas y las oraciones que estaban en el conjunto anterior eran categoremáticas. ‘Alejandro *cree* que Véspero es Fósforo’ es verdadero si y solo si Alejandro *cree* que Véspero es Fósforo. Pero no tendría sentido decir que ‘la *visión* de David de que un barco llegó’ fuera verdadera ya que no es un enunciado completo, y por lo tanto, no puede tener valor de verdad. Técnicamente hablando estas serían descripciones, por lo que serían términos más cercanas a ‘El autor de Waverley’ y ‘El actual rey de Fracia’.

Los siguientes enunciados sí podrían ser considerados como como formas elípticas de los que expresan actitudes proposicionales:

4. Sucedió la creencia de Alejandro de que Véspero es Fósforo.
5. Ocurrió la visión de David de que un Barco llegó al puerto.
6. Tuvo lugar la caminata de Sebastián para llegar temprano a clases.

Si estos enunciados pueden aceptarse como formas elípticas de los enunciados (1) (2) y (3), se podría considerar que hemos ‘preparado’ a estos sucesos, pues ahora y no hay referencia alguna ni a David o Sebastián o a Barcos o a estrellas. Las únicas referencias que tienen estos términos serían a determinados sucesos. El siguiente paso dependerá de nuestros compromisos ontológicos.

7. Ba
8. Pv
9. Ws
- 10 $\exists e(Be)$
- 11 $\exists e(Pe)$
- 12 $\exists e(We)$

Los primeros tres enunciados pueden leerse como ‘a *ejemplifica* la propiedad B’. Donde B puede considerarse, o bien como el predicado complejo ‘creer-

que-véspero-es-fósforo’ o simplemente como el predicado ‘está en un estado de creencia’. En los últimos tres, pueden leerse como ‘el suceso *e* es B’ donde ‘B’ es el predicado ‘la creencia de que Véspero es fósforo’. Claramente, el primer conjunto de términos harían alusión al tipo de sucesos que estaría aceptando Kim, mientras que el segundo sería concretamente la propuesta de Davidson.

Esto podría ser considerado como ‘cambiar el tema’. A pesar de estar hablando de sucesos mentales, no nos estamos refiriendo a ellos como actitudes proposicionales; es decir mediante oraciones que parecen relacionar a un sujeto con una proposición. Antes analizar qué tan útiles pueden ser estos recursos, quiero considerar un punto muy importante, relacionado con la noción de identidad.

§ 26. *Reglas Sintácticas.*

En los textos de Kripke, la teoría de la identidad entre la mente y el cuerpo encontró uno de sus más grandes problemas. En *El nombrar y la necesidad*²⁴ se introduce una distinción de gran utilidad: designador rígido y designador no rígido. En palabras del propio Kripke: “Llamemos a algo un *designador* rígido si en todo mundo posible designa al mismo objeto; [...] un *designador no rígido* o accidental si eso no es el caso”.²⁵ El tipo de términos que son designadores rígidos son: nombres; términos generales, contables²⁶ o incontables,²⁷ y ciertos fenómenos naturales.²⁸

²⁴ Saul Aaron Kripke, *El nombrar y la necesidad*, trans. Margarita M. Valdez, 2a ed., Filosofía contemporánea (México, D. F.: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.A.M., 2005).

²⁵ *Ibid.*, 51.

²⁶ v.g. “tigre”, “gato”, etc.

²⁷ Términos masa [mass terms] como “oro”, “luz”, agua”, etc.

²⁸ como “calor”, “luz”, etc. y a los adjetivos correspondientes, “caliente”, “luminoso”, etc.

Un designador rígido refiere, o denota, al mismo objeto en todos los mundos posibles, es decir, en todas las estipulaciones contra fácticas que sean hechas, estos términos van servir para referir invariablemente a los mismos objetos. Una de las ideas centrales que aparece en *El nombrar y la necesidad* es que los enunciados de identidad, en caso de ser verdaderos, son *necesariamente verdaderos*. Es decir:

$$\forall x \Box (x = x)$$

Un caso muy controvertido son las identidades que son resultado de la investigación empírica. Por ejemplo, que el agua es H₂O, que el Calor es el movimiento de las partículas y que los estados mentales son estados neuronales. Una de las afirmaciones de los teóricos de la identidad es que las identidades entre la mente y el cuerpo son enunciados de identidad contingentes, es decir: “Puede haber enunciados contingentes de la forma ‘A se identifica con B’, una persona puede saber bien que algo es A si saber que es B.”²⁹ La idea es que uno no podría saber que algo que es *A* es *B* reflexionando sobre el significado de los términos, sino que es el resultado de la investigación científica.

Kripke ha señalado que este tipo de opiniones pueden ser resultado de confundir las modalidades metafísicas con las epistémicas.³⁰ Con respecto a los enunciados que son producto de investigaciones científicas afirma que: “En general, al investigar la naturaleza los rasgos estructurales básicos, trata de encontrar la naturaleza y, por tanto, la esencia (en el sentido filosófico) de la clase”.³¹ Si bien, algunas identidades son producto de la investigación, de ahí no se sigue que las identidades, en caso de ser correctas, sean necesarias. Al rechazar la idea

²⁹ Smart, “Sensations and Brain Processes,” 147.

³⁰ Véase Saul Aaron Kripke, *Identidad y necesidad*, trans. Margarita M. Valdez, 1a ed., Cuadernos de Crítica 7 (México, D. F.: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.A.M., 1978), 26 y ss.

³¹ *El nombrar y la necesidad*, 134.

de que pueda haber enunciados *contingentes* de identidad se hace una fuerte crítica a la teoría de la identidad.³²

Dejando un poco de lado los problemas particulares concernientes a la teoría de la identidad. De acuerdo a la tesis de Kripke acerca de los enunciados de identidad y de que éstos, en caso de ser verdaderos, son *necesariamente* verdaderos, las siguientes inferencias son válidas.

- | | |
|---|------------|
| 1. $\forall x (x = x)$ | Premisa |
| 2. $\forall x (x = x) \rightarrow \forall x \Box (x = x)$ | Premisa |
| 3. $\forall x \Box (x = x)$ | Conclusión |

Y la siguiente inferencia también es válida:

- | | |
|---|------------|
| 4. $\forall x \forall y (x = y)$ | Premisa |
| 5. $\forall x \forall y (x = y) \rightarrow \forall x \forall y \Box (x = y)$ | Premisa |
| 5. $\forall x \forall y \Box (x = y)$ | Conclusión |

El problema de la identidad a través de los mundos posibles y sobre cómo entender la noción de mundo posible, temas de los que se ocupa Kripke, no serán relevantes para el punto al que me voy a enfocar. El problema de las propiedades esenciales si está relacionado; solo si entendemos por propiedad esencial una propiedad tal que el objeto la poseería *necesariamente* en todos los mundos posibles.

Hay muchas teorías en lógica modal, cada una de ellas introduce nuevos axiomas o desecha algunos. Para los presentes propósitos solo necesito un axioma con el que concuerdan todas las teorías modales, que será denotado como A;

³² “El defensor de la teoría de la identidad, quien sostiene que el dolor es el estado cerebral, tiene que sostener también que necesariamente es el estado cerebral. Por tanto, éste no puede conceder, sino que tiene que negar, que podría haber habido situaciones en las que uno hubiese tenido dolor pero no el estado cerebral correspondiente. Ahora bien, esto está muy lejos de negarse en las discusiones sobre la teoría de la identidad; tanto el materialista como su opositor lo conceden de entrada”. Kripke, *Identidad y necesidad*, 46.

y una de las premisas que fueron empleadas en las inferencias anteriores, que será denotada PI.:

$$A. \Box P \rightarrow P.$$

$$PI. \forall x \forall y (x = y) \rightarrow \forall x \forall y \Box (x = y)$$

Quiero llamar la atención a la función que cumplen las condiciones de individuación (CI) en el quehacer filosófico. Al adoptar uno u otra ontología, nos comprometemos con la existencia de ciertas entidades. Si postulamos que ciertos entes existen, tenemos que brindar las condiciones de identidad. La utilidad de estas condiciones es que podamos identificar en que situaciones un una entidad es igual a sí misma y distinta de otra; y por tanto saber si otras entidades que aducimos que existen pueden ser o no reducidas a otras.

En general, las condiciones de individuación tienen la siguiente forma:

$$CI. (x = y) \leftrightarrow \exists P (Px \leftrightarrow Py)$$

En esa fórmula, x e y son entidades cualesquiera y P es una propiedad distintiva que nos permite expresar las condiciones en las que tales entidades se identifican.³³ El éxito en proporcionar las condiciones de identidad, lo obtenemos al expresar de ambos lados del bicondiconal, el mismo valor de verdad; y la mejor forma de hacerlo es señalando las mismas condiciones de verdad. Debido a que este es un bicondiconal, lo podemos considerar compuesto de los siguientes condicionales:

$$CI_1. (x = y) \rightarrow \exists P (Px \leftrightarrow Py)$$

$$CI_2. \exists P (Px \leftrightarrow Py) \rightarrow (x = y)$$

³³ Si las condiciones están correctamente establecidas, me parece que no solo esperaríamos que las entidades que de sabemos de *hecho* sus identidades estén respaldadas por P ; también esperaríamos que para cualesquiera casos P de cuenta de las identidades. Es decir sólo en el caso de que las condiciones sean correctas, podemos decir que: $\forall x \forall y ((x = y) \leftrightarrow \exists P (Px \leftrightarrow Py))$. Pero este no es un asunto en el que vaya a centrarme.

A mi parecer, esto tiene una relación muy cercana con los puntos que he expuesto acerca de Kripke. Si consideremos, primero, la segunda parte del bicondicional (CI₂). Una consecuencia lógica que podemos extraer con sólo esta fórmula y la que denoto como PI es la siguiente:

- | | |
|---|------------------|
| 1. $\exists P(Px \leftrightarrow Py) \rightarrow (x = y)$ | CI ₂ |
| 2. $\forall x \forall y (x = y) \rightarrow \forall x \forall y \Box (x = y)$ | PI |
| 3. $(x = y) \rightarrow \Box (x = y)$ | PU(2) |
| 4. $\exists P(Px \leftrightarrow Py) \rightarrow \Box (x = y)$ | conclusión (3,1) |

El enunciado 4 está garantizado por la propiedad transitiva del modus ponens. Podrá parecer extraño que un enunciado libre de modalidades pueda implicar un enunciado necesario. Sin embargo, considérese al otro condicional extraído de las condiciones de individuación:

$$CI_1. (x = y) \rightarrow \exists P(Px \leftrightarrow Py)$$

El enunciado señala que la identidad de x e y implica a $\exists P(Px \leftrightarrow Py)$.

Recuérdese que P es la propiedad que nos indica bajo qué condiciones podríamos aceptar que x e y sean uno y el mismo ente. A mi parecer, P es una *propiedad esencial* de la clase de entidades de ambas entidades; es decir, propiedades que no podríamos imaginar falsas de estas entidades bajo ninguna situación contrafáctica. Si esto es el caso, P revela la esencia de las entidades postuladas. Por lo que este enunciado tiene que ser necesariamente verdadero, en caso de ser verdad.

¿Y exactamente qué es P ? P es una propiedad enunciado que indica bajo qué condiciones podríamos esperar x e y sean uno y el mismo ente. A mi parecer,

P indica las *propiedades esenciales* que tienen ambas entidades, x e y ; o sea, propiedades que no podríamos imaginar, bajo ninguna situación contra fáctica, falsas de las entidades. Si estoy en lo correcto P permite revelar la esencia de las entidades postuladas. Si esto es así, podemos decir entonces que:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. $\exists P(Px \leftrightarrow Py) \rightarrow \exists P\Box (Px \leftrightarrow Py)$ | PE |
| 2. $(x = y) \rightarrow \exists P(Px \leftrightarrow Py)$ | CI ₁ |
| 3. $(x = y) \rightarrow \exists P\Box (Px \leftrightarrow Py)$ | Conclusión |

En ese argumento, PE denota que P es un enunciado que denota una aplicación correcta de propiedades esenciales. Nuevamente, la validez de la conclusión está respaldada por la propiedad transitiva del modus ponens. La validez de PE es en el caso *exclusivo* en el que P sea un predicado, verdadero, que dice las propiedades esenciales de x e y . Ahora, me parece que la conclusión lógica que podemos sacar de estos puntos, y que tiene ciertas implicaciones para las condiciones de individuación en general son:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. $(x = y) \rightarrow \exists P(Px \leftrightarrow Py)$ | CI ₁ |
| 2. $\exists P(Px \leftrightarrow Py) \rightarrow (x = y)$ | CI ₂ |
| 3. $\forall x \forall y (x = y) \rightarrow \forall x \forall y \Box (x = y)$ | PI |
| 4. $(x = y) \rightarrow \Box (x = y)$ | PU |
| 5. $\exists P\Box (Px \leftrightarrow Py) \rightarrow \exists P(Px \leftrightarrow Py)$ | Ax. |
| 6. $\Box (x = y) (x = y) (x = y)$ | Ax. |
| 7. $\exists P(Px \leftrightarrow Py) \rightarrow \exists P\Box (Px \leftrightarrow Py)$ | PE |
| 8. $\exists P (Px \leftrightarrow Py) \rightarrow \Box(x = y)$ | (2,4) |
| 9. $(x = y) \rightarrow \exists P\Box (Px \leftrightarrow Py)$ | (7,1) |
| 10. $\exists P\Box (Px \leftrightarrow Py) \rightarrow \Box(x = y)$ | (8,5) |
| 11. $\Box (x = y) \rightarrow \exists P\Box (Px \leftrightarrow Py)$ | (9,6) |
| 12. $\Box (x = y) \leftrightarrow \exists P\Box (Px \leftrightarrow Py)$ | (10,11) |

Si la inferencia es válida, entonces, debido a que una entidad es idéntica a sí misma, las condiciones de individuación deben ser lo suficientemente robustas

para validar el enunciado de identidad en cualquier mundo posible donde exista el objeto. Enunciado más fácilmente: si aducimos que dos entidades son uno y el mismo objeto, esta identidad debe de estar respaldada, por las condiciones de individuación; que a su vez, están respaldadas por las *condiciones de verdad* especificadas a cada lado del bicondicional. Una consecuencia importante que se sigue de ahí, es que si la identidad falla puede ser por dos razones: o bien, las condiciones de individuación no son válidas o, en el caso de que sean correctas, sencillamente son dos entidades diferentes.

§ 27. *La desaparición de la Acción y Otros Problemas.*

De acuerdo al modelo de reducción funcional, tenemos que preparar el suceso, o propiedad, que deseamos reducir. Tenemos que establecer mediante H las posibles causas y efectos de los sucesos, o propiedades, que deseamos reducir. Si vemos que las condiciones establecidas mediante H se cumplen por un suceso, o propiedad, en un nivel inferior, ese suceso se identifica con la propiedad de nivel superior que deseamos reducir. Pero, considerando lo anterior, igualmente, creo que es razonable pedir que tal identidad entre sucesos no entre en conflicto con las condiciones de individuación dadas. De otra forma, o bien, las entidades no tienen buenos criterios de individuación, o sencillamente la identidad no se obtiene.

Podemos someter a ésta prueba las a los sucesos que hemos considerado. Supongamos, por ejemplo, que deseamos reducir el suceso ‘Ba’, considerado como ‘el suceso a ejemplifica la propiedad B ’; entonces, debe haber una especificación H que nos indique que causó, y el tipo de cosas que podría causar Ba. Resulta que un suceso neurológico Nc es la que satisface H . ¿podemos identifi-

car necesariamente $Nc=Ba$? Si afirmamos que no, entonces son dos sucesos diferentes o las condiciones de individuación están mal establecidas.

Si afirmamos que la identidad es necesaria, entonces surge el siguiente problema: Si establecemos una conexión necesaria entre sucesos que solo tendrían lugar en el cuerpo de una persona, entonces el presente caso no podría ayudar a la formulación de leyes, a menos que se aclare cómo, en caso de ser posible, un suceso mental pudiera recurrir. Si afirmamos, por el contrario, que la relación de necesidad surge entre el estado Ba y sus múltiples realizadores, entonces tendríamos que decir que sin importar la circunstancia, cada vez que uno de sus realizadores ocurra, *necesariamente* tendría que suceder la identidad. La única forma en que podría tener sentido, es si las condiciones de identidad de estas propiedades son mediante co-causación. Sin embargo, un argumento similar al que fue expuesto anteriormente,³⁴ nos haría ser precavidos al respecto.

Consideremos ahora, lo que sucedería con el suceso $\exists e(Be)$, entendido como ‘el suceso e es B ’. Puesto que estos sucesos solo están nombrando sucesos particulares, irrepetibles y fechados, sencillamente podríamos decir que, dadas las condiciones H que especifican en las causas y efectos de $\exists e(Be)$, y dado un suceso neurológico $\exists c(Nc)$, que satisface las condiciones H , podemos identificar el suceso Be con Nc . Entonces, surgiría la pregunta ¿Es necesario que $Nc=Be$? Es factible responder que sí, pues, si el suceso Nc ocupa las mismas coordenadas espacio temporales que Be , nuestra identidad ya está garantizada y no entra en conflicto con las condiciones de individuación; especialmente si identificamos los causantes de estos sucesos.

No obstante, supongamos por un momento, que tanto las condiciones de individuación como la necesidad de las entidades no entran en conflicto. Que logramos establecer una disciplina científica mejor sistematizada, y que permite

³⁴ *Supra* §16.

cubrir las explicaciones que podría hacer la psicología popular. Si tenemos tales condiciones, entonces, de acuerdo al modelo de Kemeny y Oppenheim.³⁵ Podemos reducir la psicología a una ciencia más poderosa: una neurofisiología. Para lograr esta reducción pudimos relacionar perfectamente las propiedades mentales, al grado de no requerir más de estas, y solamente complejos términos fisiológicos. En esta teoría ideal, es posible tener leyes homonómicas que gradualmente van adquiriendo un mejor grado de perfección.

Lo que no quedaría claro es si esta nueva teoría tiene un concepto claro de acción; y tampoco sería claro saber si puede explicar satisfactoriamente las acciones de los individuos. Estoy presuponiendo algo bastante razonable: que cuando alzo mi brazo intencionalmente, y cuando lo alzo involuntariamente, no sucede nada especial entre los diferentes sucesos. No hay músculos ni neuronas, ni nervios especiales que tengan alguna estimulación distinta en cada uno de esos sucesos. Sencillamente no creo que pase algo especial que distinga un caso de otro.

Pero, si ya no tenemos términos que nos permitan atribuir actitudes proposicionales, entonces nos quedamos sin distinción alguna del concepto de acción; en especial si consideramos que un suceso es una acción y si solo sí puede ser descrita de tal forma que lo haga ver intencional. El problema, no solo es que nos quedaríamos sin un concepto aplicable de “acción”, también todos los conceptos íntimamente relacionados con la noción de intención: racionalidad, verdad, significado, etc.

Me parece que una gran parte del origen de estas dificultades, surgieron por tratar de cambiar el tema. No podría determinar aquí si algunas entidades resultan más afectadas que otras en contextos modales; pero eso es un tema que no pienso discutir.

³⁵ Kemeny and Oppenheim, “On Reduction.”

CONCLUSIONES

En este trabajo se han expuesto dos temas importantes del pensamiento de Donald Davidson: ellos son la teoría de la explicación de la acción y el monismo anómalo. Se brindó un amplio contexto en el que se describe en qué estado se encontraba el debate sobre el problema mente-cuerpo y la controversia que había entre las explicaciones en términos de causas y de razones. Esto fue con la finalidad de hacer explícita importancia y la influencia que tuvieron las aportaciones de Davidson en cada uno de los debates.

La crítica efectuada a las diferencias entre explicaciones causales y teleológicas tuvo como resultado que se aceptara que las explicaciones en términos de razones son explicaciones causales; es decir que las razones *racionalizan* las acciones de las personas, y que esta racionalización es una especie de explicación causal. *explican* Se interpretan como racionales las acciones de las personas al hacer explícitos los motivos por los que eligieron un determinado curso de acción. Las razones son las causas de las acciones de los individuos. Ésas se conforman de una actitud favorable del individuo hacia acciones de cierta clase y la creencia asociada de que su acción es de ese tipo. Podemos construir un silogismo práctico si tomamos éstas como las premisas y la acción como la conclusión. La estructura no solo muestra que la acción cae bajo una razón, también ubica a ésta en el marco teórico de las razones de la persona. Así, al señalar la razón por la que se actuó no solo justificamos la acción exhibiendo su característica de deseabilidad o mostrando que fue el proceder más racional de la persona al actuar; también la explicamos al señalar la razón como la causa de que la acción haya tenido lugar, pues exponemos el razonamiento que el individuo pudo haber hecho para actuar de esa forma.

Rechazar diferencias reales entre estos tipos de explicaciones es mostrar, por un lado, que no hay incompatibilidad entre las relaciones lógicas que tienen los deseos y las creencias de una persona con los requisitos que debe cumplir una relación causal; por otro lado, que las relaciones causales se dan entre sucesos sin importar la forma en al que sean descritos. Afirmar que las razones son la causa de las acciones es una cuestión que está muy relacionada con el monismo anómalo; es por eso que ambos temas no deben ser expuestos con independencia uno de otro. Las razones son sucesos mentales; y si sostenemos que las razones son causa de algunos movimientos del cuerpo, estamos aceptando de manera explícita que los sucesos mentales interactúan causalmente con las acciones, que son sucesos físicos. Así, se acepta que los sucesos mentales se relacionan causalmente con sucesos físicos.

El monismo anómalo es una teoría que explica el estado físico de los sucesos mentales y reivindica la participación de éstos sucesos en las relaciones causales. Como lo he expuesto, una de las principales metas de esta teoría ha sido mostrar que las explicaciones que podemos hacer con los sucesos mentales no pueden ser reducidas a explicaciones en términos puramente fisicalistas. Los argumentos que respaldan esta afirmación son dos: primero, el que se basa en la distinción entre generalizaciones heteronómicas y homonómicas; segundo, el que enfatiza la diferencia entre principios constitutivos de los sistemas conformados por sucesos físicos y mentales.

El argumento que se basa en la distinción homonómico-heteronómico señala que los enunciados legaliformes estrictos sólo podrían reducirse a otros enunciados legaliformes estrictos en la medida en que ambas generalizaciones adquieren sus conceptos de una teoría cerrada. Y dado que las generalizaciones heteronómicas no cumplen este requisito, no es posible obtener este tipo de reducción, pues éstas adquieren algunos de sus conceptos de un sistema abierto.

Un sistema abierto es aquél que es afectado por objetos externos a él; y el sistema conformado por los sucesos mentales sería de este tipo, pues los cambios que tienen lugar en el mundo externo afectan los sucesos mentales. Esto, sin duda alguna, aceptando la distinción entre contextos, que genera la distinción físico-mental.

Los argumentos que se basan en la disparidad de los principios constitutivos señalan no solo la imposibilidad de adaptar los principios que dictan la correcta atribución de estados mentales con los que dictan la correcta atribución de longitud, peso, etc. También se justifica en la dificultad de reducir conceptos normativos a conceptos puramente descriptivos. Pues no solo es necesario describir los sucesos mentales del individuo, o exhibir las relaciones de consistencia lógica, si es que las hay, entre los estados mentales; más bien, se necesita suponer que hay una coherencia entre todos los estados mentales de un individuo. Sin importar la mucha o poca evidencia que tengamos revelen creencias contradictorias.

Este último punto se hace más explícito al notar que la teoría que emplea los términos de actitudes proposicionales no solo debe describir los sucesos mentales del sujeto, también deben explicar lo que él cree hacer con las acciones que hace y lo que quiere significar con las oraciones que usa. Sin importar el número de acciones, actos de habla, o sucesos mentales futuros que pueda realizar, emitir, o adquirir el individuo. También debe considerarse la forma en que él reaccionará a futuras situaciones, su actitud hacia nuevas oraciones y la forma en que los estados mentales *deben* ser consistentes unos con los otros.

Davidson no parece decir mucho al respecto de la causalidad mental. Esto es porque, como se ha expuesto anteriormente, él distingue dos formas en las que puede decirse que hay una relación causal: una explicativa y otra descriptiva. La diferencia entre ambas es que una es extensional y la otra intensional. Las rela-

ciones causales tienen lugar entre dos sucesos sin importar la forma en que sean descritos. Esto es así, porque se está pensando en ‘*a* causó *e*’ como si se tratase de un predicado diádico ‘*Cae*’, que sería verdadero de un par ordenado de sucesos particulares. Debido a que tanto *a* como *b* tienen un gran número de predicados y descripciones que son verdaderos de ellos, no importa que términos, por triviales que sean, se usen para describirlos; esto no afecta las relaciones causales entre ellos, pues las relaciones causales tienen lugar por extensión. Para que una relación causal sea verdadera de dos sucesos, lo que importa es *que* sucesos sean descritos.

Si nuestra finalidad es decir que hubo una relación causal, entonces estamos tratando las relaciones causales como predicados diádicos: la relación tiene lugar entre los sucesos por su extensión. Si nuestra finalidad es *explicar* un suceso, la situación es diferente. Es posible explicar un suceso solo en la medida en que éste sea descrito de una forma adecuada. Algunas de las propiedades de los sucesos podrían ser útiles para proporcionar una explicación, mientras que algunas otras resultarían triviales o con escaso poder explicativo. Tomando en cuenta el ejemplo de Honderich,¹ podríamos decir correctamente que algo verde y francés causó que el medidor de la báscula reportara 2 kg. Sin embargo, si queremos explicar por qué la báscula reporta 2 kg, la propiedad de ser francés y de poseer el color verde tendría escaso poder explicativo; mientras que al hablar del peso que tienen los chícharos se proporciona una descripción de los sucesos que sería adecuada para explicar el movimiento del medidor de la báscula.

Las propuestas de Davidson acerca de los temas de causalidad, sucesos y explicación son puntos centrales en éste trabajo. Sobre la naturaleza de los sucesos, se han expuesto las razones por las que él acepta una ontología de sucesos particulares irrepetibles y fechados. Con respecto a las ideas de causalidad, se

¹ “The Argument for Anomalous Monism.”

dijo que estas tienen lugar entre sucesos sin importar la forma en la que sean descritos; mientras que en el contexto de la explicación sí es importante de qué forma describimos los sucesos. La verdad de un enunciado causal singular depende de *qué* sucesos sean descritos, mientras que la correctud de una explicación causal depende de *cómo* sean descritos los sucesos.

Hasta ahora, solo he realizado una breve recapitulación de algunos puntos que fueron presentados en este trabajo. Ahora, me dispongo a hacer algunas críticas y señalar algunos temas que me parece que son consecuencia de algunos puntos que he expuesto en este trabajo. Los temas en los que voy a centrarme son: el monismo anómalo, el concepto de explicación y la idea de reducción.

Una de las principales críticas que se le hace al monismo anómalo, es que según esta teoría, los sucesos mentales carecen de poderes causales. Esto es debido a que a Davidson se le atribuye una metafísica equivocada. Los críticos tienen en mente una metafísica en la que atribuyen poderes causales a los sucesos solo si poseen propiedades que sean causalmente relevantes para causar o ser causados. Las críticas revelan un aspecto importante del monismo anómalo: que no es una teoría imparcial; es decir, va la teoría va a tener diferentes resultados dependiendo de qué estamos atribuyendo a las entidades que estamos usando.

La manera en que se formulan las teorías depende del tipo de entidades que se están aceptando y de qué les estamos atribuyendo. Esto permite delimitar el tipo de problemas que una teoría debe enfrentar y desechar otros. El monismo anómalo tiene la finalidad de explicar cómo es posible la causalidad mental y por qué los sucesos mentales no *pueden* caer bajo leyes causales estrictas. Exigir que el monismo anómalo resuelva los problemas del conductismo o de cualquiera de las formas del dualismo substancial sería ilógico. Todos los conceptos de estas teorías tienen una fuerte carga teórica: no hay lugar para la imparcialidad. Sin embargo, los argumentos en contra de la irreductibilidad de lo mental

son tan fuertes que desecharán tal reducción sin importar el tipo de entidades con las que estemos comprometidos, y lo que les estemos atribuyendo. El problema sería, si las entidades y las cualidades atribuidas son o no compatibles con la idea de causalidad mental. Es por eso que algunos de sus críticos lo han acusado de epifenomenalista

Las diferencias entre contextos causales y contextos explicativos son de gran importancia; tanto el monismo anómalo como la teoría causal de la acción dependen de esta distinción. Al hablar de explicaciones causales, puede hacerse una distinción, por un lado, se encuentran las explicaciones causales rudimentarias, por otro, las sofisticadas; este punto ya fue expuesto por Davidson.² Las explicaciones rudimentarias explican un suceso en la medida en que pueden nombrar la causa de un suceso, este tipo de explicación no parece tener fines predictivos. Una explicación sofisticada requiere que sea proporcionada la ley relevante, o en su caso la generalización legaliforme correspondiente, que subsume el suceso y en virtud de la cual podemos explicarlo y predecir futuras ocurrencias del suceso.

La forma en que es descrito el suceso es de gran importancia para los fines explicativos. Las descripciones, o características, consideradas en la descripción de los sucesos van a determinar parcialmente el éxito de la explicación. Esto dependerá de dos factores: por un lado, de los términos que sean empleados, por otro, que el individuo a quien se le está explicando entienda los términos que son empleados en la explicación. Si estoy en lo correcto, podemos decir que todo contexto explicativo es intensional, pues un suceso puede ser explicado si es descrito de una forma y no de otra; y la forma en que sean descritos dependerá de qué cualidades tenemos que explicar de los sucesos.

² Véase Davidson, "Causal Relations."

Este punto es más claro si tomamos en cuenta las explicaciones rudimentarias. En este tipo de explicación, es importante brindar una descripción apropiada de la causa de un suceso. Por ejemplo, si queremos explicar por qué se rompió una ventana, podríamos decir que el impacto de la pelota rompió la ventana; igualmente, podríamos decir que alguien, bateó una bola con suficiente fuerza para romper la ventana. Si la bola bateada fue producto de la jugada decisiva para ganar el campeonato, o marcó un reñido empate, son cualidades del lanzamiento de bola que no explicarían porque se rompió la ventana; al mismo tiempo, depende de que el receptor entienda las palabras que van dirigidas a él.

El caso de la explicación sofisticada parece ser diferente. Según el modelo de explicación de Hempel, tenemos enunciados que describen las condiciones iniciales, y leyes causales. De acuerdo con estos dos, el suceso que requiere de una explicación puede ser inferido deductivamente. Dado que las explicaciones sofisticadas requieren de la ley relevante en la que son subsumidos, y un suceso es instancia de una ley causal si es descrito de una forma y no de otra. En este caso, como en el caso de la explicación rudimentaria, la forma en que describimos un suceso determina, parcialmente el éxito de la explicación; sin embargo la mucha o poca información que el interlocutor tenga acerca de las leyes causales relevantes también va a influir. Éste punto es más claro si consideramos el tipo de explicación que daríamos a un especialista en el tema y a alguien que es lego en física, por ejemplo. Mientras que al especialista se le podría explicar haciendo uso de leyes estrictas, no se le podría dar la misma explicación al lego; a éste se le tendrían que brindar una explicación con otro tipo de términos.

No es simplemente apelar a la ignorancia, más bien es reconocer que una explicación tiene o no éxito si podemos responder a una pregunta por qué. Una explicación es la respuesta a una pregunta *por qué*. No podríamos considerar que se haya dado una respuesta satisfactoria, a menos que nuestro interlocutor en-

tienda la explicación que le estamos dando. Una situación en la que se explica un suceso físico empleando leyes estrictas, no sería una explicación si nuestro interlocutor no entiende que es lo que se le está diciendo. Si un suceso, bajo una descripción mental es adecuado para una explicación es completamente legítimo *usar* esta descripción para nuestros propósitos explicativos.

Un suceso es mental si y solo si, tiene una descripción mental o una oración mental abierta es verdadera de él. La distinción entre sucesos mentales y físicos es muy débil, pues depende de la forma en que sean descritos. Debido a que las descripciones no afectan las relaciones causales entre los sucesos, pero si afectan las explicaciones que hacemos de ellos. La distinción físico-mental va a afectar las explicaciones que demos de los sucesos, sólo si la explicación requiere de sucesos mentales. El papel explicativo que tienen los sucesos mentales será más claro si consideramos la reducción y la eliminación ontológica. Reducción ontológica no es lo mismo que eliminación. La reducción sería mostrar que una entidad que pertenece a un nivel reductivo superior, no es nada además de sus componentes que pertenecen a un nivel reductivo inferior. Por eliminación entenderé, que al postular entidades en un nivel reductivo inferior, que expliquen satisfactoriamente lo mismo que las entidades postuladas en el nivel superior, podemos desechar éstas y sólo emplear aquellas.

Hay dos requisitos que me parece razonable exigir a cualquier reducción. Si a va a ser reducido a b , y a pertenece a un nivel reductivo superior que b , podemos afirmar que hay una reducción si y sólo si: a es b y la reducción no contradice las condiciones de individuación. Como se expuso en el capítulo 4, si las condiciones de individuación son correctas, entonces no solo especifican condiciones de verdad, sino son necesarias. Si nuestro modelo de reducción no garantiza que las identidades son necesarias, puede ser por tres razones: no hay tal reducción, se trata de sucesos distintos, o las condiciones de individuación no están

bien establecidas. La idea de eliminación será más fácil de exponer. Si un filósofo postula una ontología de substancias con fines explicativos; y una ontología de objetos permite dar mejores explicaciones y más económicas, entonces diríamos que una ontología de objetos *elimina* a una ontología de substancias.

La reducción por definición queda descartada, no solo porque depende de una noción de significado obsoleta, sino porque el holismo de lo mental exhibe un problema insuperable por este modelo de reducción: si pudiéramos *definir* un término psicológico en términos fisicalistas, habremos necesitado usar algunos otros términos mentales, lo cual nos llevaría a remplazar esos términos por términos físicos; sin embargo, cada vez encontraríamos la necesidad de usar este tipo de términos.

La reducción mediante leyes puente afirmarían que los sucesos mentales podrían ser reducidos a los físicos en la medida en que se establezcan leyes correlacionales que permitan vincular sucesos mentales con los estados neuronales correspondientes. Es decir, que para cada propiedad mental, habría un estado físico correspondiente. Esta teoría se reforzó al afirmar que se necesita una reducción funcional que esclarezca la identidad entre las propiedades mentales y los estados físicos. Para esto, es necesario identificar la micro propiedad que efectúa el trabajo causal, y así identificar el macro-suceso con el micro-suceso, pues los dos serían partícipes de la misma relación causal.

Voy a considerar el experimento mental que Davidson usa en *The Material Mind*.³ En tal experimento, supone que puede construirse un androide que actúa, piensa como una persona normal y los únicos que saben que en realidad se trata de una máquina son sus creadores. En tal situación se habrían encontrado leyes estrictas que vinculan lo mental con lo físico, mismas que fueron usadas al

³ Donald Davidson, "The Material Mind," in *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, vol. I, V vols., 2nd ed., Collected Essays of Donald Davidson 1 (New York: Clarendon Press, 2001), 245–261.

construir al androide. No obstante, en esa situación se le atribuirían actitudes proposicionales y sus acciones serían explicadas mediante sucesos mentales. Aun si conociéramos las leyes estrictas que conectarán sucesos físicos con mentales seguiríamos empleando explicaciones en términos de actitudes proposicionales debido a la utilidad que tienen estos conceptos. Este punto será aclarado al hablar sobre la noción de eliminación.

De acuerdo con la idea de eliminación que estamos considerando, si planteamos una teoría que permita explicar las acciones, el lenguaje, sin el uso de actitudes proposicionales, entonces tendríamos una teoría que eliminaría a los sucesos mentales. El problema, sin embargo, es que no podríamos eliminar esta teoría, pues no tendríamos entonces nada que explicar. Si deseamos los predicados mentales, nos quedamos sin ninguna aplicación para el concepto de acción. No podríamos explicar acciones porque no podríamos distinguir las de meros movimientos corporales. La utilidad del vocabulario mental, como términos teóricos recae en que este tipo de términos proporciona descripciones relevantes para ciertos contextos explicativos. En que permiten crear un marco teórico determinado, en los términos de la propia teoría.

No reclamo originalidad alguna en el contenido de estas conclusiones, pero un tema que me ha interesado defender, es que las explicaciones en términos de actitudes proposicionales son irreducibles y no podrían ser eliminadas. La utilidad que tiene este vocabulario, para identificar acciones y explicarlas es un rasgo único de esta teoría y que no podría ser adaptado a una teoría que carezca de estos términos

ÍNDICE

A

acción, 6, 15, 17, 19, 24, 25, 27, 43,
50, 53, 54, 123
explicación, 5, 6, 7, 15, 43, 44, 45,
46, 48, 49, 100, 122, 123, 132
racional, 14, 16, 18, 19, 42, 47, 48,
50, 54, 123
teoría de la, 3
actitud favorable, 48, 50, 100, 123
actitud proposicional, 36, 87, 99,
100, 101, 102, 112, 113, 122, 125,
132
Anscombe, G. E. M., 15
antipositivismo, 10, 16, 46
Antony, Louise, 7, 107
Aristóteles, 9, 15

B

Bigelow, Julian, 13

C

Carnap, Rudolf, 35
cartesiano. *Véase* dualismo
 substancial
causalidad. *Véase* causas
causas, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 19, 43, 111,
126
descripción, 125

explicación, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13,
16, 42, 43, 44, 45, 47, 51, 53, 55,
56, 74, 111, 123, 125, 126, 128
mentales, 2, 3, 4, 21, 46, 48, 82,
124, 125, 127
relación, 2, 3, 4, 8, 17, 18, 19, 49,
52, 55, 56, 66, 67, 68, 70, 73, 74,
81, 82, 84, 85, 89, 105, 106, 107,
110, 111, 124, 126, 130, 131
relación causal, 3, 5, 6, 17, 18,
124, 125, 126

Ch

Chisholm, Roderick M., 62, 64

C

comprensión, 10, 11, 16
Comte, Auguste, 9
conductismo, 5, 6, 21, 23, 24, 25, 26,
29, 30, 36, 42, 43, 44, 45, 127

D

Davidson, Donald, 2, 3, 4, 5, 6, 45,
46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56,
57, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 71, 72,
73, 78, 79, 82, 84, 85, 86, 87, 88,
89, 90, 91, 93, 98, 99, 100, 102,
103, 104, 107, 110, 111, 112, 123,
125, 126, 127, 128
Descartes, René, 20, 21, 22, 30
deseabilidad, 123

designador

no rígido, 114

rígido, 114, 115

Dilthey, Wilhelm, 10

Dray, William H., 14

Droysen, J. G., 10

dualismo

propiedades, 2

substantial, 2, 20, 21, 25, 27, 28,
30, 42

Ducasse, C. J., 55

E

epifenomenalismo, 3, 21, 111

estados de cosas, 35, 63, 68, 90

estados mentales, 20, 21, 22, 24, 25,
26, 27, 28, 29, 30, 42, 46, 47, 81,
83, 115, 125

explicación, 3, 10, 11, 16, 127, 128,
129

rudimentaria, 53, 55, 56, 74, 128,
129

sofisticada, 55, 56, 74, 128, 129

F

Feigl, Herbert, 30

G

Graham, George, 23, 24

H

Harman, Gilbert, 36

Heil, John, 1, 28

Hempel, Carl G., 11, 13, 14, 85, 129

heteronómico, 91, 94, 95, 96, 97, 98,
124

holismo de lo mental, 26, 91, 92, 99,
131

homonómico, 91, 94, 95, 96, 98,
122, 124

Honderich, Ted, 106, 126

Hume, David, 9, 18, 52, 55, 66

I

idealismo, 21

individuación, condiciones de, 20,
75, 79, 86, 117, 118, 119, 120,
121, 130

intención. *Véase* intencionalidad

intencionalidad, 1, 8, 11, 13, 14, 17,
18, 38, 39, 47, 48, 49, 60, 64, 82,
87, 88, 99, 100, 101, 122

intensión, 36, 128

K

Kemeny, John, 33, 39, 81, 104, 122

Kenny, Anthony, 61, 62

Kim, Jaegwon, 78, 105, 108, 111

Kripke, Saul, 109, 114, 115, 116,
118

L

legaliformidad, 93, 106, 128

leyes causales, 10, 11, 12, 13, 14, 16,
18, 42, 43, 46, 53, 54, 55, 66, 73,
74, 75, 78, 127, 129

estrictas, 2, 83, 84, 85, 92, 95, 96,
129, 130, 131, 132

psicofísicas, 2, 83, 92, 98, 108,
109, 112
leyes puente, 38, 39, 81, 108, 131
longitud, 125

M

McDowell, John, 101
McLaughlin, Brian P., 86, 96, 98,
100
Mele, Alfred, 1
Mill, John S., 55, 66
monismo
 ontológico, 2, 30
 teórico, 27, 30
monismo anómalo, 2, 3, 4, 5, 6, 82,
83, 84, 86, 88, 91, 104, 105, 106,
107, 108, 110, 123, 124, 127

N

Nagel, Ernest, 37, 97
Neurath, Otto, 35
neurociencia, 2, 29, 30, 38, 39
Ney, Alyssa, 31, 34, 38

O

ocasionalismo, 21
Oppenheim, Paul, 31, 33, 39, 81,
104, 122

P

paralelismo, 21
peso, 125
Place, U. T., 30
Platón, 9
positivismo, 9, 10, 11

positivistas. *Véase* positivismo
predicado, 126
principio constitutivo, 98, 124, 125
procesos cerebrales. *Véase* procesos
 neuronales
procesos neuronales, 26, 27, 29, 44
proposición, 36, 88
psicología, 6, 22, 23, 24, 30, 37, 38,
39, 42, 43, 45, 122
Putnam, Hilary, 31, 40

Q

Quine, W. V. O., 78, 79, 82, 86

R

razón primaria, 48, 49, 50, 51
razones, 5, 6, 7, 8, 16, 17, 19, 43, 46,
48, 49, 51, 52, 123, 124
 expliación, 50
 expliación teleológica, 51
 explicación, 5, 7, 8, 45, 49, 53, 123
 explicación teleológica, 8, 10, 13,
 14, 16, 17, 43, 46, 47, 48, 107
 relación racional, 5, 17, 50
reducción, 3, 6, 30, 81, 127
 funcional, 4, 39, 104, 109, 110,
 112, 120, 131
 irreductibilidad de lo mental, 3, 4,
 91, 127
 por definición, 2, 32, 34, 36
 por derivación, 2, 32, 34, 37, 96
 por explicación, 34, 39, 40, 110,
 112
 teórica, 27, 30, 31, 33, 34, 37, 39,
 40, 41, 46, 96, 102, 104, 108

Rosenblueth, Arturo, 13
Ryle, Gilbert, 22, 30

S

silogismo práctico, 15, 16, 18, 54,
100, 123
Simmel, George, 10
Skinner, B. F., 24, 30
Smart, J. J. C., 27, 30
sobreviniencia, 2, 89, 90, 104, 105,
106, 108
Sosa, Ernesto, 107
Spinoza, Baruch de, 20
suceso, 49
sucesos, 4, 12, 17, 19, 124, 126, 127,
128, 129

físicos, 2, 3, 29, 82, 84, 89, 90, 91,
95, 102, 107, 124, 132
mentales, 2, 4, 23, 52, 83, 89, 91,
99, 106, 111, 121, 124, 125, 127

T

teoría de la identidad, 5, 6, 22, 26,
27, 30, 39, 42, 43, 44, 84, 114, 116

U

unidad científica, 31, 32, 34

W

Watson, John, 24, 30
Weber, Max, 10
Wiener, Norbert, 13
Wright, G. H. von, 9, 15

BIBLIOGRAFÍA

- Anscombe, Gertrude Elizabeth Margaret. *Intention*. 2nd ed. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1957.
- Antony, Louise M. “Anomalous Monism and the Problem of Explanatory Force.” *The Philosophical Review* 98, no. 2 (April 1, 1989): 153–187.
- Aristóteles. *Ética nicomáquea*. Edited by T. Martínez Manzano. Translated by Julio Pallí Bonet. 2nd ed. Biblioteca Clásica Gredos 30. Barcelona: RBA Libros, 2008.
- . *Partes de los animales, marcha de los animales, movimiento de los animales*. Translated by Elvira Jiménez Sánchez-Escariche and Alfonso Miguel Aludema. 2nd ed. Biblioteca Clásica Gredos 283. Barcelona: Gredos, Editorial, S.A., 2000.
- Carnap, Rudolf. *The Logical Structure of the World and Pseudoproblems in Philosophy*. Translated by Rolf A. George. 2nd ed. Chicago and LaSalle: Open Court, 2005.
- . *The Unity of Science*. Translated by Max Black. 1st ed. Psyche Miniatures 63. London: Kegan Paul, Trench, Trubner & Co., 1934.
- Casati, Roberto, and Achille Varzi. “Events.” *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2010. <http://plato.stanford.edu/archives/spr2010/entries/events/>.
- Cat, Jordi. “The Unity of Science.” Edited by Edward N. Zalta. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2013. <http://plato.stanford.edu/archives/sum2013/entries/scientific-unity/>.
- Chisholm, Roderick Milton. “The Descriptive Element in the Concept of Action.” *The Journal of Philosophy* 61, no. 20 (1964): 613–625.
- Davidson, Donald. “Actions, Reasons and Causes.” In *Essays on Actions and Events*, I:3–14. 2nd ed. Collected Essays of Donald Davidson 1. New York: Clarendon Press, 2001.
- . “Appendix B. Reply to Quine on Events.” In *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, 305–311. 2nd ed. Collected Essays of Donald Davidson 1. New York: Clarendon Press, 2001.
- . “Belief and the Basis of Meaning.” In *Inquiries into Truth and Interpretation*, 141–154. 1st ed. New York: Oxford University Press, 1984.
- . “Causal Relations.” In *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, 149–162. 2nd ed. Collected Essays of Donald Davidson 1. New York: Clarendon Press, 2001.
- . “Donald Davidson.” In *A Companion to the Philosophy of Mind*, edited by Samuel D. Guttenplan, 231–236. 1st ed. Blackwell Companions to Phi-

- osophy 6. Cambridge, Massachusetts and Oxford, United Kingdom: Cambridge: Blackwell, 1994.
- . *Essays on Actions and Events*. Vol. I. V vols. 2nd ed. Collected Essays of Donald Davidson 1. New York: Oxford: Clarendon Press, 2001.
- . *Inquiries into Truth and Interpretation*. 1st ed. New York: Oxford: Clarendon Press, 1984.
- . “Laws and Cause*.” *Dialectica* 49, no. 2–4 (1995): 263–280. doi:10.1111/j.1746-8361.1995.tb00165.x.
- . “Mental Events.” In *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, 207–225. 2nd ed. Collected Essays of Donald Davidson 1. New York: Clarendon Press, 2001.
- . *Problems of Rationality*. Vol. IV. V vols. 1st ed. Collected Essays of Donald Davidson 4. New York: Oxford: Clarendon Press, 2004.
- . *Subjective, Intersubjective, Objective*. Vol. III. V vols. 1st reimpr. of the 1st. Collected Essays of Donald Davidson 3. New York: Oxford: Clarendon Press, 2001.
- . “The Individuation of Events.” In *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, 163–180. 2nd ed. Collected Essays of Donald Davidson 1. New York: Clarendon Press, 2001.
- . “The Logical Form of Action Sentences.” In *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, 106–148. 2nd ed. Collected Essays of Donald Davidson 1. New York: Clarendon Press, 2001.
- . “The Material Mind.” In *Essays on Actions and Events*, by Donald Davidson, 245–261. 2nd ed. Collected Essays of Donald Davidson 1. New York: Clarendon Press, 2001.
- . “Theories of Meaning and Learnable Languages.” In *Inquiries into Truth and Interpretation*, by Donald Davidson, 3–15. 1st ed. New York: Oxford University Press, 1984.
- . “Thinking Causes.” In *Mental Causation*, edited by John Heil and Alfred R. Mele, 3–17. 1st ed. New York: Oxford University Press, 1992.
- Descartes, René. *Discurso del método, Meditaciones metafísicas, Reglas para la dirección del espíritu, Principios de la filosofía*. Edited by Francisco Larroyo and Manuel Machado. Translated by Manuel Machado and Francisco Larroyo. 1a ed. Sepan Cuantos... 177. México, D. F.: Porrúa, 1979.
- Emmerich, Gustavo. “¿Qué es la ciencia política?” In *Tratado de ciencia política*, edited by Víctor Alarcón and Gustavo Emmerich, 17–32. 1st ed. Obras generales. Barcelona, México, D. F.: Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2007.
- Ferrater-Mora, José. “Positivism.” *Diccionario de Filosofía*. Filosofía. Barcelona: Ariel, 2004.

- Graham, George. "Behaviorism." Edited by Edward N. Zalta. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2010.
<http://plato.stanford.edu/archives/fall2010/entries/behaviorism/>.
- Harman, Gilbert. *Significado y Existencia en la Filosofía de Quine*. Translated by Hugo Margain and Cristina Orozco. 1a ed. Cuadernos de Crítica 18. México, D. F.: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.A.M., 1983.
- Heil, John. *Philosophy of Mind: A Contemporary Introduction*. 2nd ed. New York: Routledge, 2004.
- Heil, John, and Alfred R. Mele, eds. *Mental Causation*. 1st ed. New York: Clarendon Press, 1993.
- Hempel, Carl G. "The Function of General Laws in History." *The Journal of Philosophy* 39, no. 2 (1942): 35–48.
- Honderich, Ted. "The Argument for Anomalous Monism." *Analysis* 42, no. January (1982): 59–64.
- Hume, David. *Tratado de la naturaleza humana: ensayo para introducir el método del razonamiento humano en los asuntos morales*. Edited by Francisco Larroyo. Translated by Vicente Viqueira. 5a ed. Sepan Cuantos... 326. México, D. F.: Porrúa, 2005.
- Kemeny, John G., and Paul Oppenheim. "On Reduction." *Philosophical Studies: An International Journal for Philosophy in the Analytic Tradition* 7, no. 1 (1956): 6–19.
- Kenny, Anthony John Patrick. *Action, Emotion And Will*. 1st ed. London: Routledge, 1963.
- Kim, Jaegwon. "Can Supervenience and 'Non-Strict Laws' Save Anomalous Monism?" In *Mental Causation*, edited by John Heil and Alfred R. Mele, 19–26. 1st ed. New York: Oxford University Press, 1993.
- . "Concepts of Supervenience." *Philosophy and Phenomenological Research* 45, no. 2 (December 1984): 153–76.
- . "Epiphenomenal and Supervenient Causation." *Midwest Studies in Philosophy* 9, no. 1 (1984): 257–270.
- . "Events as Property Exemplifications." In *Supervenience and Mind: Selected Philosophical Essays*, 33–52. 1st ed. Cambridge Studies in Philosophy. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.
- . *Mind in a Physical World: An Essay on the Mind-Body Problem and Mental Causation*. 1st ed. Representation and Mind. Cambridge, Massachusetts: MIT Press, 2000.
- . "On the Psycho-Physical Identity Theory." *American Philosophical Quarterly* 3, no. 3 (July 1, 1966): 227–235.

- Kripke, Saul Aaron. *El nombrar y la necesidad*. Translated by Margarita M. Valdez. 2a ed. Filosofía contemporánea. México, D. F.: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.A.M., 2005.
- . *Identidad y necesidad*. Translated by Margarita M. Valdez. 1a ed. Cuadernos de Crítica 7. México, D. F.: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.A.M., 1978.
- Lewis, David Kellogg. *Un argumento en favor de la teoría de la identidad*. Translated by Enrique Villanueva. 1a ed. Cuadernos de Crítica 30. México, D. F.: Instituto de Investigaciones Filosóficas de la U.N.A.M., 1984.
- Malpas, Jeff. “Donald Davidson.” *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, winter 2012. <http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/davidson/>.
- McDowell, John. “Functionalism and Anomalous Monism.” In *Actions and Events: Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, edited by Ernest LePore and Brian P. McLaughlin, 387–398. 1st ed. Oxford and New York: Basil Blackwell, 1985.
- McLaughlin, Brian, and Karen Bennett. “Supervenience.” Edited by Edward N. Zalta. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2011. <http://plato.stanford.edu/archives/win2011/entries/supervenience/>.
- McLaughlin, Brian P. “Anomalous Monism and the Irreducibility of the Mental.” In *Actions and Events: Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, edited by Ernest LePore and Brian P. McLaughlin, 321–368. 1st ed. Oxford and New York: Basil Blackwell, 1985.
- . “On Davidson’s Response to the Charge of Epiphenomenalism.” In *Mental Causation*, edited by John Heil and Alfred R. Mele, 27–40. 1st ed. New York: Oxford University Press, 1992.
- Nagel, Ernest. *La estructura de la ciencia: problemas de la lógica de la investigación científica*. Edited by Gregorio Klimovsky. Translated by Néstor Míguez. 3a reimp. de la 1a. Paidós Básica 4. Barcelona: Paidós, 1991.
- Ney, Alyssa. “Reductionism.” *Internet Encyclopedia of Philosophy*, 2008. <http://www.iep.utm.edu/red-ism/>.
- Oppenheim, Paul, and Hilary Putnam. “Unity of Science as a Working Hypothesis.” In *Concepts, Theories and the Mind-Body Problem*, edited by Herbert Feigl, Michael Scriven, and Grover Maxwell, 3–36. 3th ed. Minnesota Studies in the Philosophy of Science II. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1967.
- Quine, Willard Van Orman. “Events and Reification.” In *Actions and Events: Perspectives on the Philosophy of Donald Davidson*, edited by Ernest LePore and Brian McLaughlin, 162–71. 1st ed. Oxford and New York: Basil Blackwell, 1985.

- Rosenblueth, Arturo, Norbert Wiener, and Julian Bigelow. "Behavior, Purpose and Teleology." *Philosophy of Science* 10, no. 1 (1943): 18–24.
- Ryle, Gilbert. *The Concept of Mind*. 60th Anniversary ed. London: Routledge, 2009.
- Simons, Peter. "Events." In *The Oxford Handbook of Metaphysics*, edited by Michael J. Loux and Dean W. Zimmerman, 357–385. 1st ed. Oxford Handbooks. New York: Oxford University Press, 2003.
- . "Why There Are No States of Affairs." In *States of Affairs*, edited by Maria E. Reicher, 111–128. ontos, 2009.
- Smart, John Jamieson Carswell. "Sensations and Brain Processes." *The Philosophical Review* 68, no. 2 (1959): 141–156.
- . "The Mind/Brain Identity Theory." Edited by Edward N. Zalta. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2012. <http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/mind-identity/>.
- Sosa, Ernest. "Mind-Body Interaction and Supervenient Causation." *Midwest Studies in Philosophy* 9, no. 1 (1984): 271–81.
- Spinoza, Baruch de. *Ética: demostrada según el orden geométrico*. Translated by Oscar Cohan. 5th reimp of the 1st. Sección de Obras de Filosofía. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Szabó, Zoltán Gendler. "Compositionality." *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2013. <http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/compositionality/>.
- Tagle-Marroquín, Jorge Rolando. "Las leyes causales psicológicas Ceteris Paribus ¿Con excepciones o Heteronómicas?" *Signos Filosóficos* 1, no. 2 (1999): 81–95.
- Vermazen, Bruce, and Merrill B. Hintikka, eds. *Essays on Davidson: Actions and Events*. 1st ed. Oxford: Oxford: Clarendon Press, 1985.
- Wright, Georg Henrik von. *Explanation and Understanding*. Edited by Ted Honderich. 1st ed. International Library of Philosophy and Scientific Method. London: Routledge & Kegan Paul, 1971.
- Yalowitz, Steven. "Anomalous Monism." *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, 2012. <http://plato.stanford.edu/archives/win2012/entries/anomalous-monism/>.